FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USAQUÉN

FDLUSA

INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y/O ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE USAQUÉN – BOGOTÁ D.C.

CONTRATO DE OBRA No. FDLUSA-CMA-003-2025.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. FDLUSA-CTO-423-2025

INFORME AMBIENTAL MENSUAL DE INTERVENTORÍA



DESDE EL 1 DE MARZO DE 2026 AL 31 DE MARZO DE 2026

OBJETO:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA CUYO OBJETO ES: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE LA INTERVENCIÓN DE LOS ELEMENTOS DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y/O ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE USAQUÉN EN BOGOTÁ CON OBRAS Y ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN.

MARZO 2026.

BOGOTÁ	**INFORME AMBIENTAL** **DE INTERVENTORÍA** **CONTRATO:** **FDLUSA-CIN-480-2025**	INCOLTA INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S NIT: 800226261-9

CONTROL DE APROBACIÓN

Elaboró	Aprobó
	
VIANEY PATRICIA LARA CASTRO **Residente Ambiental de Interventoría**	**JHOMER ADOLFO LÓPEZ VARGAS** **Director de Interventoría**

CONTROL DE VERSIONES

INFORME AMBIENTAL DE INTERVENTORÍA		
VERSIÓN	**DESCRIPCIÓN**	**FECHA**
1	Entrega informe de interventoría ambiental 2	01/04/2026
1	Aprobación por parte Alcaldía de Usaquén	

Contenido

1. INTRODUCCIÓN 5
2. OBJETIVOS 6
2.1. Objetivo General 6
2.2. Objetivos Específicos 6
3. ALCANCE DEL INFORME 6
4. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO 7
4.1. Localización del Proyecto 8
4.1.1. UBICACIÓN DE (TRAMOS DE MALLA VIAL) 9
4.1.2. UBICACIÓN DE TRAMOS (ESPACIO PUBLICO) 12
5. METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL 14
6. ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO 15
7. SEGUIMIENTO A PROGRAMAS DEL MANUAL AMBIENTAL DE OBRA (MAO) 16
7.1. Componente A. Manejo para el cumplimiento de requisitos y A&SST 16
7.1.1. Estado de permisos y trámites ambientales 16
7.2. Componente B. Manejo ambiental en la ejecución de las actividades constructivas 17
7.2.1. Programa B1 - Manejo de campamentos, almacenes y centros de acopio 17
7.2.2. Programa B2 - Manejo de materiales de construcción 17
7.2.3. Programa B3 - Manejo integral de residuos 19
7.2.4. Programa B4 - Control de emisiones atmosféricas 21
7.2.5. Programa B5 - Manejo integral de cuerpos de agua y sumideros 22
7.3. Componente C: Manejo de la vegetación, paisajismo y fauna silvestre 23
7.3.1. Componente C1 - Manejo de la vegetación 23
7.4. Componente E: Programa de señalización de seguridad 24
7.4.1. Programa E1 - Manejo de señalización de seguridad 24
8. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AMBIENTALES DEL CONTRATISTA 25
9. REGISTRO FOTOGRÁFICO 26

10. CONCLUSIONES 30
11. RECOMENDACIONES 31
12. ANEXOS 32

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Información general del contrato de obra 7
Tabla 2: Información contrato de Interventoría. 8
Tabla 3 Ubicación de los puntos priorizados para la construcción de la malla vial local vial e intermedia de la localidad de Usaquén en Bogotá con obras y actividades de conservación. 9
Tabla 4**:** Ubicación de los puntos priorizados para la construcción de la malla vial local vial e intermedia de la localidad de Usaquén en Bogotá con obras y actividades de conservación. .. 12

1. INTRODUCCIÓN

INCOLTA INTERVENTORÍAS Y CONSULTORÍAS S.A.S., en su calidad de Interventor**,** desarrolla la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, ambiental y social **al** Contrato de Interventoría No. FDLUSA-CIN-480-2025, suscrito con el **Fondo de Desarrollo Local de Usaquén (FDLUSA)**, cuyo objeto es: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA CUYO OBJETO ES: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE LA INTERVENCIÓN DE LOS ELEMENTOS DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y/O ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE USAQUÉN EN BOGOTÁ CON OBRAS Y ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN.**

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato de interventoría, se presenta el **Informe de Interventoría Ambiental**, correspondiente al periodo comprendido entre el 01 y el 31 de marzo de 2026.

El informe tiene como propósito realizar el seguimiento, control y verificación al cumplimiento de las obligaciones ambientales del contratista durante la ejecución del contrato de obra No. 423 de 2025, conforme a los lineamientos establecidos en:

Manual Ambiental de Obra (MAO)

Programa de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición (PG-RCD)

Normatividad ambiental vigente del Distrito Capital

Lineamientos del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU

La interventoría verificó las actividades ambientales implementadas en campo, la gestión documental y el cumplimiento de los programas ambientales definidos para el proyecto.

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivo General

Realizar el seguimiento, control y verificación al cumplimiento de las obligaciones ambientales del contratista durante la ejecución del **Contrato de Obra No. 423 de 2025**, evaluando la implementación de las medidas de manejo ambiental establecidas en el **Manual Ambiental de Obra (MAO)** y en la normatividad ambiental vigente aplicable al proyecto.

2.2. Objetivos Específicos

- Verificar la implementación de los programas ambientales establecidos en el **Manual Ambiental de Obra (MAO)** y en el **Programa de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición (PG-RCD)**.
- Evaluar el cumplimiento de las obligaciones ambientales por parte del contratista en los diferentes frentes de obra.
- Realizar seguimiento a la gestión de residuos de construcción y demolición, incluyendo su almacenamiento, transporte y disposición final en sitios autorizados.
- Verificar la implementación de medidas de manejo ambiental orientadas a la mitigación de impactos asociados a las actividades constructivas, tales como control de material particulado, manejo de aguas y control de residuos.
- Revisar el estado de los trámites, permisos y registros ambientales requeridos para la ejecución del contrato.
- Emitir observaciones, recomendaciones y conceptos técnicos por parte de la interventoría frente al desempeño ambiental del proyecto.

3. ALCANCE DEL INFORME

Las actividades de interventoría ambiental durante el periodo evaluado comprendieron:

- Aprobar el documento MAO presentado por el contratista
- Revisión del **Informe de Gestión Ambiental No. 3** presentado por el contratista.
- Verificación en campo de la implementación de las medidas ambientales.

- Seguimiento al cumplimiento del **MAO y PG-RCD**.
- Revisión de licencias, permisos y trámites ambientales.
- Control del manejo de residuos de construcción y demolición.
- Seguimiento a las medidas de manejo ambiental en frentes de obra.

4. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

El contrato tiene como objeto la intervención de la malla vial local e intermedia y/o espacio público mediante actividades de conservación, mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura vial.

Las actividades constructivas incluyen demoliciones, reposición de pavimentos, manejo de materiales, transporte de residuos y actividades asociadas a la ejecución de obra.

Tabla 1. Información general del contrato de obra

CONTRATISTA:	CONSORCIO CON
NIT.	902.004.969-1
CONTRATO No.	No. FDLUSA-CTO-423-2025
REPRESENTANTE LEGAL:	JOTAM MAESTRE DIAB
CONTACTO:	
FECHA DE INICIO:	26 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	26 DE OCTUBRE DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL OTRO SI:	26 DE NOVIEMBRE DE 2026
VALOR CONTRATO INICIAL:	$ 12.950.000.00
VALOR CONTRATO FINAL OTRO SI:	$ 13.843.028.970
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	DIEZ (10) MESES
PLAZO FINAL DEL CONTRATO OTRO SI:	ONCE (11) MESES

Tabla 2: Información contrato de Interventoría.

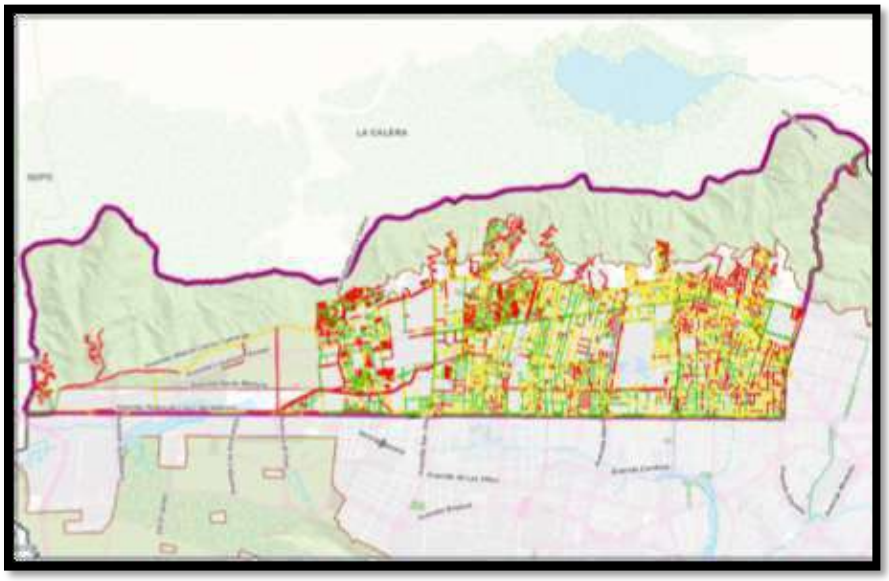
CONTRATISTA:	INCOLTA INTERVENTORÍAS Y CONSULTORÍAS S.A.S.
NIT.	800.226.261-9
CONTRATO No.	FDLUSA-CIN-480-2025
REPRESENTANTE LEGAL:	ING. JHOMER ADOLFO LÓPEZ VARGAS
CONTACTO:	310 419 33 23
FECHA DE INICIO:	26 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	26 DE NOVIEMBRE DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL SEGÚN OTROSI:	26 DE DICIEMBRE DE 2026
VALOR CONTRATO:	$ 1.404.008.252
VALOR CONTRATO FINAL SEGÚN OTROSI:	$1.530.590.252
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	ONCE (11) MESES
PLAZO FINAL DEL CONTRATO SEGÚN OTROSI:	DOCE (12) MESES

4.1. Localización del Proyecto

El proyecto objeto del **Contrato de Interventoría No. FDLUSA-CIN-480-2025** se localiza en **Colombia**, en el **Distrito Capital de Bogotá D.C.**, específicamente en la **Localidad de Usaquén**, al norte de la ciudad. La ejecución de las actividades de obra y su correspondiente interventoría se desarrollan en distintos sectores urbanos de la localidad, abarcando tramos pertenecientes a la **malla vial local e intermedia**, así como **elementos del sistema de espacio público peatonal**, de acuerdo con la priorización definida por el **Fondo de Desarrollo Local de Usaquén (FDLUSA)**.

El área de influencia directa del proyecto corresponde a la interacción asociada a la **movilidad urbana** dentro de las diferentes **Unidades de Planeamiento Zonal (UPZ)** que conforman la Localidad de Usaquén. De igual manera, se considera un área de influencia indirecta relacionada con la articulación funcional entre la Localidad de Usaquén y las localidades colindantes, así como con la región, teniendo en cuenta los flujos de tránsito, conectividad y acceso a equipamientos urbanos.

Ilustración 1. Localización de la infraestructura



Fuente: Elaboración propia con base en información cartográfica distrital.

4.1.1. UBICACIÓN DE (TRAMOS DE MALLA VIAL)

Tabla 3 Ubicación de los puntos priorizados para la construcción de la malla vial local vial e intermedia de la localidad de Usaquén en Bogotá con obras y actividades de conservación.

MALLA VIAL							
NO.	**CIV**	**EJE VIAL**	**DESDE**	**HASTA**	**TIPO DE MALLA**	**AREA (M2)**	**UBICACIÓN GEOGRÁFICA**
1	1002332	KR 7F	AC 161	CL 161A	Local	335,4	https://maps.app.goo.gl/6m78S6ZWmAQodJVL7
2	1000067	CL 192	KR 7B	KR 8	Local	194,94	https://maps.app.goo.gl/kPQUt11pLzoYXaQv8
3	1007361	KR 7B	192	Cerrada	Local	113,43	https://maps.app.goo.gl/kPQUt11pLzoYXaQv8

MALLA VIAL							
NO.	**CIV**	**EJE VIAL**	**DESDE**	**HASTA**	**TIPO DE MALLA**	**AREA (M2)**	**UBICACIÓN GEOGRÁFICA**
4	1000086	KR 7B	192	Cerrada	Local	167,22	https://maps.app.goo.gl/kPQUt11pLzoYXaQv8
5	1001471	KR 19	CL 166	Sin Establecer	Local	484,43	https://maps.app.goo.gl/tZCJp9oX28Bnu2gx6
6	1004836	7 B BIS	CL 123	CL 124	Intermedia	814,47	https://maps.app.goo.gl/rr5T5j7bDzGGV1ka6
7	1003131	Calle 148	Carrera 16B	Carrera 17A	Local	491,51	https://maps.app.goo.gl/bxyhZmbLcYTxYzHo6
8	1001881	CL 163ª	KR 13 A	KR 13 B	Local	417,5	https://maps.app.goo.gl/kKw8N64ptGEit1777
9	1002087	KR 8B BIS	CL 163	CL 163A	Local	360,01	https://maps.app.goo.gl/FLYWQPBDyqhz12jn7
10	1005246	CL 111	KR 14	KR 14B	Local	749,17	https://maps.app.goo.gl/x7wdMFJhQEkGGBkd8
11	1006974	Calle 185B	Carrera 8C	Carrera 8D	Local	199,03	https://maps.app.goo.gl/vJUD5dHPxHnZyUu2A
12	1006799	KR 1ª	CL 127 B BIS A	CL 127 B BIS	Local	269,64	https://maps.app.goo.gl/L8NGgai1EMzRPoyQ9
13	1004557	KR 1ª	CL 127 B BIS	127 B	Local	244,07	https://maps.app.goo.gl/L8NGgai1EMzRPoyQ9

MALLA VIAL							
NO.	**CIV**	**EJE VIAL**	**DESDE**	**HASTA**	**TIPO DE MALLA**	**AREA (M2)**	**UBICACIÓN GEOGRÁFICA**
14	1001044	KR 7C	CL 182	CL 182B	Local	565,72	https://maps.app.goo.gl/skyFKqEje1BGF9se8
15	1000988	KR 7C	CL 182B	AC 183	Local	471,86	https://maps.app.goo.gl/e3fyvLTPDUMynZSAA
16	1001202	Carrera 8C	Calle 181	Calle 181B	Local	692,67	https://maps.app.goo.gl/7tJCurZxzqzZaYi59
17	1007255	Carrera 2B	Calle 127B	Calle 127C	Local	76,72	https://maps.app.goo.gl/Uza59384m8NBhPDM9
18	1005663	KR 11B	CL 104A	AK 9	Local	1027,18	https://maps.app.goo.gl/hnqRoRjqoPLcVMDBA
19	1005704	KR 11B	CL 103A	CL 104A	Local	735,2	https://maps.app.goo.gl/Uj2KZXv6suJHawvDA
20	1005491	CL 106ª	KR 13A	KR 14	Local	53,73	https://maps.app.goo.gl/tfNZF2DNvDerv851A
21	1005808	KR 12	CL 101	CL 101A	Local	530,35	https://maps.app.goo.gl/kvBq5bnuDjZBHA4A9
22	1008209	Carrera 8C	CL 167D	CL 168	Intermedia	544,83	https://maps.app.goo.gl/ZMznQn5szLif1z197

4.1.2. UBICACIÓN DE TRAMOS (ESPACIO PUBLICO)

Tabla 4: Ubicación de los puntos priorizados para la construcción de la malla vial local vial e intermedia de la localidad de Usaquén en Bogotá con obras y actividades de conservación.

ESPACIO PUBLICO							
NO.	**CIV**	**PK_ID**	**EJE VIAL**	**DESDE**	**HASTA**	**AREA (M2)**	**UBICACIÓN GEOGRÁFICA**
1	1001048	3000	Carrera 7 a	Calle 182	Calle 182ª	154,04	https://maps.app.goo.gl/K9x9KP1hU1hqMe9P7
2	1007343	92073803	Carrera 13	Calle 187	Calle 187ª	32,01	https://maps.app.goo.gl/hgtRC3BDANf9Ek3X8
3	1000029	92053192	Carrera 19ª	Calle 196	Calle 195	344,63	https://maps.app.goo.gl/MEqfYc1e35s5r2vp8
4	1007338	92073807	Carrera 18 a	Calle 189	Cerrada	79,83	https://maps.app.goo.gl/QgympkYtUQRqW4hP9
5	1000067	7021	CL 192	KR 7B	KR 8	55,23	https://maps.app.goo.gl/kPQUt11pLzoYXaQv8
6	1000067	7020	CL 192	KR 7B	KR 8	70,6	https://maps.app.goo.gl/kPQUt11pLzoYXaQv8
7	1003131	5055	Calle 148	Carrera 17	Carrera 18	134,29	https://maps.app.goo.gl/bxyhZmbLcYTxYzHo6
8	1003135	5053	Calle 148	Carrera 16B	Carrera 17	131,55	https://maps.app.goo.gl/bxyhZmbLcYTxYzHo6
9	1005444	20005212	Calle 104	Carrera 17A	Carrera 18ª	119,05	https://maps.app.goo.gl/icFTutCWJi7Daqc2A
10	1005268	20004061	Calle 108	Carrera 17	Carrera 17ª	280,18	https://maps.app.goo.gl/sGWkfxvBxJype5sFA
11	1003125	2129	Carrera 18	Calle 148	Calle 150	179,47	https://maps.app.goo.gl/yreCLThbyNkh8BCa9
12	1002332	1460	KR 7F	AC 161	CL 161A	102,88	https://maps.app.goo.gl/8j9vekL7aX3uYZ8Q6
13	1002087	1539	KR 8 B BIS	Calle 163	Cale163a	92,96	https://maps.app.goo.gl/8j9vekL7aX3uYZ8Q6

ESPACIO PUBLICO							
NO.	**CIV**	**PK_ID**	**EJE VIAL**	**DESDE**	**HASTA**	**AREA (M2)**	**UBICACIÓN GEOGRÁFICA**
14	1006974	92073759	Calle 185 B	Kr 8 C	Kr 8 D	61,44	https://maps.app.goo.gl/ag715tn4f5ekBsP36
15	1006974	92073760	Calle 185 B	Kr 8 C	Kr 8 D	81,42	https://maps.app.goo.gl/ag715tn4f5ekBsP36
16	1001044	3006	Carrera 7c	Calle 182	Calle 182B	279,77	https://maps.app.goo.gl/skyFKqEje1BGF9se8
17	1001044	3007	Carrera 7c	Calle 182	Calle 182B	179,85	https://maps.app.goo.gl/skyFKqEje1BGF9se8
18	1000988	3008	Carrera 7c	Calle 182B	Calle 183	189,49	https://maps.app.goo.gl/e3fyvLTPDUMynZSAA
19	1000988	3009	Carrera 7c	Calle 182B	Calle 183	109,85	https://maps.app.goo.gl/e3fyvLTPDUMynZSAA
20	1000720	20013130	Calle 185 C bis	Kr 3ª	Kr 4	253,41	https://maps.app.goo.gl/zixUFbZ9rjkkr2th7

Los segmentos viales y elementos del sistema de espacio público objeto de intervención se localizan dentro del área urbana de la **Localidad de Usaquén**, lo cual permite una adecuada articulación logística para el suministro de materiales, la ejecución de las actividades constructivas, el seguimiento técnico y la gestión administrativa del proyecto. La distribución de los frentes de intervención a lo largo de la localidad facilita la coordinación operativa y el control permanente por parte de la interventoría y la supervisión del **Fondo de Desarrollo Local de Usaquén (FDLUSA)**.

La definición de los **veintidós (22) segmentos viales** y **veinte (20) elementos de espacio público peatonal** responde a un proceso de priorización técnica, social y económica, orientado a generar un impacto positivo y equilibrado en el territorio. Este proceso consideró, entre otros aspectos, la demanda ciudadana relacionada con el mejoramiento de la infraestructura vial y peatonal, teniendo en cuenta que el área de infraestructura de la Alcaldía Local recibe aproximadamente **quinientos (500) derechos de petición mensuales** asociados a solicitudes de intervención en vías y parques.

Durante la fase previa a la ejecución de las obras, se adelantaron actividades de reconocimiento y verificación en campo, así como recorridos y reuniones con la comunidad, lo que permitió identificar las necesidades más urgentes, establecer las condiciones particulares de cada tramo y elemento de espacio público, y ajustar la priorización conforme a criterios técnicos, sociales y operativos. Este ejercicio participativo constituye un insumo fundamental para la planeación y programación de las intervenciones.

Con el fin de garantizar una cobertura amplia y equitativa, las intervenciones no se concentran en un único sector, sino que se distribuyen a lo largo y ancho de la Localidad de Usaquén, procurando beneficiar de manera equilibrada a las diferentes **UPZ** que la conforman. En términos generales, el proyecto contempla la intervención aproximada de **2,73 kilómetros carril de malla vial**, distribuidos en los segmentos priorizados, así como la intervención de **2.931 metros cuadrados** correspondientes a **veinte (20) elementos de espacio público peatonal**, los cuales serán objeto de seguimiento, control y verificación permanente por parte de la interventoría durante las distintas fases del proyecto.

5. METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL

La metodología de seguimiento ambiental se orienta a verificar el cumplimiento de las medidas de manejo ambiental establecidas en el **Plan de Manejo Ambiental (PMA)**, el **Manual Ambiental de Obras del IDU**, la normatividad ambiental vigente y las obligaciones contractuales del proyecto.

El seguimiento ambiental se desarrolla mediante un proceso sistemático de **verificación, control y registro**, el cual permite identificar oportunamente desviaciones en la implementación de las medidas ambientales y establecer acciones correctivas que garanticen la adecuada gestión ambiental durante la ejecución del contrato.

Para el desarrollo del seguimiento ambiental se implementan las siguientes actividades:

- Revisión documental: Se realiza la revisión de los documentos ambientales presentados por el contratista de obra.
- Inspecciones ambientales en campo: El personal de campo verifica la implementación de las medidas ambientales establecidas en el MAO y en los programas ambientales aprobados.

6. ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO

Durante el mes de marzo, los frentes de trabajo en ejecución correspondieron a los siguientes:

- **Frente 10:** ubicado en la calle 111 con carrera 14.
- **Frente 20:** ubicado en la calle 106A con carrera 13A.
- **Frente 18:** ubicado en la carrera 11B con calle 104A.
- **Frente 19:** ubicado en la carrera 11B con calle 103A.
- **Frente 21:** ubicado en la carrera 12 con calle 101.

Durante el periodo se realizaron las siguientes actividades en los diferentes frentes de trabajo:

- Se ejecutaron actividades de demoliciones, excavaciones y cerramientos.
- Así mismo, se realizó la instalación de geotextil y geoceldas con sus respectivas capas granulares (subbase reciclada) en los frentes 19 y 20.
- En el frente 20, se llevaron a cabo actividades de instalación de sardinel, sumideros y bordillo, así como la extensión de subbase y base. Igualmente, en los frentes 10 y 20, se realizó la extensión de subbase y base.
- En los frentes 10 y 18, se ejecutó la instalación de tubería de 12” con material triturado de 3/4” y relleno tipo B200.
- En el frente 18, se realizaron actividades de mampostería y pañete interno en pozo pluvial.
- En el frente 19, se llevó a cabo la perforación, relleno y compactación de barrenos.

Las actividades ambientales ejecutadas durante el mes corresponden a:

- Instalación de señalización conforme al PMT aprobado.
- Instalación de baños portátiles.
- Implementación de cerramientos en las áreas de intervención.
- Protección de árboles existentes.
- Protección de sumideros.
- Realización de capacitaciones al personal.
- Ejecución de recorridos de seguimiento ambiental en obra.

La interventoría adelantó actividades de seguimiento, control y verificación al componente ambiental durante el periodo evaluado, supervisando la correcta implementación de las medidas de manejo ambiental en obra y validando el cumplimiento de los lineamientos, programas y obligaciones establecidos en el Plan de Manejo Ambiental (MAO), conforme a la normatividad vigente aplicable.

7. SEGUIMIENTO A PROGRAMAS DEL MANUAL AMBIENTAL DE OBRA (MAO)

El contratista presentó a la Interventoría el Manual Ambiental de Obra (MAO) y el Programa de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición (PG-RCD), aprobados el 12 de febrero de 2026.

Durante el periodo evaluado se realizó seguimiento a la implementación de los programas ambientales establecidos en el MAO, incluyendo manejo de residuos, control de emisiones, señalización ambiental, manejo de campamentos y control de impactos ambientales en los frentes de obra.

7.1. Componente A. Manejo para el cumplimiento de requisitos y A&SST

Durante el periodo evaluado, se llevaron a cabo comités de obra con el propósito de realizar el seguimiento técnico, administrativo y operativo a la ejecución del proyecto. Así mismo, se desarrollaron jornadas de socialización relacionadas con los frentes de obra activos, con el fin de informar a la comunidad y a las partes interesadas sobre el avance y las actividades a ejecutar.

7.1.1. Estado de permisos y trámites ambientales

Durante el periodo evaluado se verificó la gestión de los trámites ambientales requeridos para la ejecución del proyecto, incluyendo la apertura del PIN ambiental para la gestión de residuos de construcción y demolición ante la autoridad ambiental competente.

El 19 de febrero de 2026 se abrió el PIN ambiental ante la Secretaría Distrital de Ambiente con el radicado 2025ER234465.

7.2. Componente B. Manejo ambiental en la ejecución de las actividades constructivas

7.2.1. Programa B1 - Manejo de campamentos, almacenes y centros de acopio

Durante el período evaluado, la Interventoría verificó que el proyecto cuenta con el **campamento principal (Punto CREA)**, ubicado en la Carrera 16 No. 160-23, el cual funciona como sede administrativa del contrato. Este espacio dispone de servicios públicos básicos, tales como agua potable, energía eléctrica, gas y telefonía, así como de un punto ecológico destinado a la adecuada separación y gestión de los residuos sólidos generados en las actividades administrativas.

Adicionalmente, se evidenció que el proyecto dispone de cuatro (4) campamentos móviles de apoyo a la obra, ubicados en los siguientes frentes: Frente 10 (Cll. 111 No. 14–70), Frente 18 (Cll. 104A con AK 9), Frente 19 (Cll. 103A y Cll. 104A), Frente 20 (Cll. 106A con Cra. 13A y Cra. 14) y Frente 21 (Cll. 101 y Cll. 101A). Estos campamentos cuentan con infraestructura destinada a áreas de bodega y cafetería, así como con la dotación de elementos de primeros auxilios, señalización de emergencia, unidad sanitaria portátil y punto ecológico para la adecuada gestión de residuos sólidos.

La Interventoría verificó que el contratista de obra ejecutara los mantenimientos periódicos a las unidades sanitarias instaladas en el área del proyecto, con el fin de garantizar su correcto funcionamiento, condiciones óptimas de higiene y el cumplimiento de la normatividad ambiental y sanitaria vigente.

De igual manera, la Interventoría dispone de una oficina administrativa ubicada en la Avenida 15 No. 122-75, Oficina 402, Edificio Jorge Barón, Torre A, desde la cual se desarrollan las actividades de coordinación, seguimiento técnico, administrativo y ambiental del contrato.

7.2.2. Programa B2 - Manejo de materiales de construcción

Durante el periodo evaluado, la Interventoría realizó el seguimiento y control al suministro de materiales provenientes de los diferentes proveedores vinculados al proyecto, verificando la disponibilidad, validez y trazabilidad de la documentación soporte que acredita su procedencia legal, así como el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente aplicable.

De igual manera, se efectuó el control al ingreso de materiales a la obra, constatando que estos provienen de fuentes debidamente autorizadas y que las actividades de transporte, cargue y descargue se realizan en las áreas previamente definidas para tal

fin, minimizando posibles impactos al entorno y garantizando el adecuado manejo de los materiales empleados en la ejecución del proyecto.

Ítem	Material	Proveedor	Volumen (m³)	Volumen (Ton)
1	B200	MINTIEX	315	409,5
2	Triturado 3/4	AURORA	16	20,8
3	Mixto	AURORA	8	10,4
4	Triturado 3/4	TRIVIÑO	16	20,8
5	Arena de peña	TRIVIÑO	8	10,4
6	Triturado 3/4	Subcontratista	15	19,5
7	AR SBG50	CODEOBRAS	345	448,5
	TOTAL		**723**	**939,9**

La interventoría constató que el ingreso, transporte, cargue y descargue de los materiales se realiza en condiciones controladas y en las áreas previamente definidas, minimizando posibles impactos ambientales y garantizando su adecuado manejo dentro de la obra.

Con base en lo anterior, no se evidencian incumplimientos en relación con el suministro de materiales durante el periodo evaluado, sin perjuicio de las actividades de seguimiento y control que continuará adelantando la Interventoría en las etapas subsiguientes del proyecto.

Indicadores de Gestión de Materiales según el MAO aprobado

1. **Gestión de quejas y reclamos por manejo de materiales**

$$\frac{\text{No. de quejas y reclamos resueltos}}{\text{No. total de quejas y reclamos recibidos}} \times 100$$

$$\frac{0}{0} \times 100 = 0\%$$

2. **Material certificado vs material utilizado**

$$\frac{\text{Cantidad de material certificado (m³)}}{\text{Cantidad de material utilizado (m³)}} \times 100$$

$$\frac{723}{723} \times 100 = 100\%$$

4. **Material proveniente de fuentes autorizadas (CTA)**

$$\frac{\text{Toneladas de material proveniente de CTA}}{\text{Toneladas de material ingresado a obra}} \times 100$$

$$\frac{939.9}{939.9} \times 100 = 100\%$$

Durante el periodo evaluado, la Interventoría realizó el seguimiento a los indicadores asociados al manejo de materiales en obra, evidenciando un comportamiento general adecuado en relación con el cumplimiento de los lineamientos ambientales y contractuales.

En cuanto al indicador de quejas y reclamos, no se registraron solicitudes relacionadas con el manejo de materiales; por lo tanto, no se presentan situaciones que requieran atención o acciones correctivas por parte del contratista. No obstante, la Interventoría recomienda mantener los canales de comunicación activos con la comunidad para la oportuna gestión de cualquier eventualidad.

Respecto al control de material certificado, se evidencia un cumplimiento del 100%, lo cual indica que la totalidad del material utilizado en obra cuenta con los respectivos soportes que acreditan su procedencia y cumplimiento normativo, en concordancia con las exigencias ambientales y contractuales.

Finalmente, el indicador de material proveniente de fuentes autorizadas (CTA) presenta un cumplimiento del 100%, evidenciando que la totalidad del material ingresado a la obra proviene de fuentes debidamente autorizadas, garantizando la legalidad de su extracción y comercialización.

7.2.3. Programa B3 - Manejo integral de residuos

Durante el periodo reportado, la Interventoría verificó la recolección de los residuos sólidos ordinarios generados en los diferentes frentes de obra, evidenciando que estos son dispuestos temporalmente en los sitios previamente definidos para su almacenamiento, en espera de su recolección final.

Así mismo, la Interventoría evidenció que no se diligencia la bitácora de residuos ordinarios, teniendo en cuenta que estos son entregados directamente al prestador del servicio público de aseo (Ciudad Limpia), encargado de su recolección, transporte y disposición final.

De igual manera, la Interventoría constató que los residuos generados son cuantificados mediante pesaje semanal en cada frente de obra, utilizando básculas manuales.

Indicador de Manejo de Residuos Peligrosos

$$\frac{\text{Volumen de residuos peligrosos entregados}}{\text{Volumen de residuos peligrosos generados}} \times 100$$

$$\frac{0}{0} \times 100 = 0\%$$

Durante el periodo evaluado, la Interventoría evidenció que no se registró generación de residuos peligrosos en los frentes de obra, razón por la cual no se efectuaron actividades de almacenamiento, transporte ni entrega a gestores autorizados.

En este sentido, el indicador no resulta aplicable para el periodo, dado que no se cuenta con datos de generación que permitan establecer una relación de gestión. No obstante, la Interventoría recomienda mantener la implementación de las medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental para la adecuada identificación, segregación y manejo de residuos peligrosos, en caso de que estos lleguen a generarse en etapas posteriores del proyecto.

Así mismo, la Interventoría realizó el seguimiento, control y verificación a la gestión de los residuos de construcción y demolición (RCD) generados durante el periodo evaluado.

Como resultado de dicha verificación, la Interventoría evidenció la generación de 1.733 m³ de material producto de excavación y 228 m³ correspondientes a actividades de demolición, registrando un cumplimiento del 100% frente a los lineamientos normativos aplicables.

Indicadores de Gestión de RCD

Cantidad mensual de RCD dispuestos en sitios autorizados

$$\frac{\text{Cantidad mensual de RCD dispuestos en sitios autorizados (m³)}}{\text{Cantidad de RCD generados en el mes (m³)}} \times 100$$

$$\frac{1961}{1961} \times 100 = 100\%$$

Gestión de material de demolición (aprovechamiento y/o disposición)

$$\frac{\text{Toneladas de demolición entregadas a CTA o utilizadas in situ}}{\text{Toneladas de demolición generadas}} \times 100$$

$$\frac{296.4}{296.4} \times 100 = 100\%$$

Durante el periodo evaluado, la Interventoría realizó el seguimiento a los indicadores asociados a la g RCD), evidenciando un adecuado desempeño por parte del contratista en el cumplimiento de la normatividad vigente.

En relación con el indicador de cantidad mensual de RCD dispuestos en sitios autorizados, se obtuvo un cumplimiento del 100%, lo cual evidencia que la totalidad de los residuos generados (1.961 m³) fueron dispuestos en sitios debidamente autorizados, en concordancia con los lineamientos establecidos en el Decreto 507 de 2023. Este resultado refleja una correcta gestión en cuanto a la disposición final de los residuos generados en obra.

Respecto al indicador de aprovechamiento y/o disposición de material de demolición, se evidencia igualmente un cumplimiento del 100%, indicando que la totalidad del material de demolición generado (296,4 toneladas) fue entregado a Centros de Tratamiento Autorizados (CTA) o reutilizado en sitio conforme a las especificaciones técnicas del proyecto. Esto demuestra una adecuada gestión orientada al aprovechamiento y manejo responsable de los residuos.

En términos generales, los indicadores evaluados reflejan cumplimiento total (100%) en la gestión de RCD durante el periodo, sin evidenciarse desviaciones frente a los requisitos normativos y contractuales. No obstante, la Interventoría continuará realizando seguimiento a estos indicadores con el fin de garantizar la trazabilidad y sostenibilidad en el manejo de los residuos a lo largo de la ejecución del proyecto.

7.2.4. Programa B4 - Control de emisiones atmosféricas

Durante la ejecución del proyecto, la interventoría realiza actividades de verificación en campo con el fin de asegurar que el contratista implemente las acciones necesarias

para minimizar la afectación a la calidad del aire en las áreas de influencia directa de la obra.

Las actividades de seguimiento incluyen:

- Cerramiento perimetral de los frentes de trabajo
- Cubrimiento del material transportado en volquetas mediante lonas o carpas.
- Limpieza de vías utilizadas para el cargue de material.
- Se verifica que los materiales de construcción susceptibles de generar polvo se encuentren debidamente almacenados y, cuando sea necesario, cubiertos o humectados para evitar la dispersión de partículas por acción del viento.
- Se verifica que la maquinaria y equipos utilizados en obra cumplan con condiciones adecuadas de operación y mantenimiento, con el fin de evitar emisiones excesivas de gases contaminantes, exigiendo la documentación completa de la maquinaria y equipo utilizada en campo.

7.2.5. Programa B5 - Manejo integral de cuerpos de agua y sumideros

El seguimiento al manejo integral de cuerpos de agua y sumideros tiene como finalidad verificar la correcta implementación de las medidas ambientales orientadas a prevenir la contaminación de las aguas superficiales y del sistema de drenaje urbano durante la ejecución de las actividades constructivas del proyecto.

En desarrollo de las labores de interventoría, se realizan inspecciones periódicas en los diferentes frentes de obra con el propósito de comprobar que las actividades del contratista no generen afectaciones a los sistemas de drenaje existentes ni a los cuerpos de agua cercanos al área de intervención.

Las actividades de seguimiento comprenden:

- La interventoría verifica que los sumideros, rejillas y demás estructuras del sistema de alcantarillado pluvial ubicados en el área de influencia de la obra se encuentren debidamente protegidos con el fin de evitar la entrada de sedimentos, residuos de construcción o material particulado que pueda generar obstrucciones o afectar su funcionamiento.

Los sumideros con protección durante este mes son los ubicados en: Cra. 14 #106-07, Cra. 14 B #111–99, Cra. 14 A #11-08, Cra. 14 A #110-59, Cra. 13 A #106 A-08, Cll. 111 #14-92, Cra. 14 A #11-08

Indicador: Número de sumideros protegidos

$$\frac{\text{nortetúmero de sumideros protegidos}}{\text{nortetúmero de sumideros presentes en el CIV}} \times 100 = \left(\frac{7}{7}\right) \times 100\% = 100\%$$

Indicador: Número de pozos protegidos

$$\frac{\text{nortetúmero de pozos protegidos}}{\text{nortetúmero de pozos presentes en el frente}} \times 100 = \left(\frac{2}{2}\right) \times 100\% = 100\%$$

La interventoría confirma que el 100% de los sumideros identificados en el CIV (7 unidades) y pozos en el frente de obra (2 unidades) se encuentran adecuadamente protegidos mediante las medidas preventivas implementadas por el contratista. Esta protección total mitiga riesgos de contaminación por sedimentos, materiales de construcción o accesos no autorizados hacia sistemas de drenaje pluvial y captaciones subterráneas.

7.3. Componente C: Manejo de la vegetación, paisajismo y fauna silvestre

7.3.1. Componente C1 - Manejo de la vegetación

El seguimiento al Componente C1 – Manejo de la Vegetación tiene como propósito verificar la adecuada implementación de las medidas orientadas a la protección, conservación y manejo del arbolado y la cobertura vegetal presente en el área de influencia del proyecto, de conformidad con lo establecido en el Manual Ambiental de Obras (MAO) y la normatividad ambiental vigente.

En el marco de las actividades de interventoría, se realizan inspecciones periódicas en los frentes de obra con el fin de evaluar el cumplimiento de las medidas de manejo relacionadas con la protección de los individuos arbóreos existentes y la prevención de afectaciones derivadas de las actividades constructivas.

Las actividades de seguimiento incluyen:

- Protección del arbolado existente: Se verifica que los individuos arbóreos ubicados dentro o cerca del área de intervención cuenten con las medidas de protección necesarias para evitar daños mecánicos en troncos, raíces o ramas durante el desarrollo de las actividades de obra.

Para ello se revisa:

- Instalación de cerramientos o barreras de protección alrededor de los árboles presentes en el área de intervención.
- Evitar el almacenamiento de materiales, maquinaria o residuos en la zona de protección de los árboles.
- Prevención de daños en raíces por actividades de excavación o movimiento de maquinaria.

Durante el periodo evaluado, se evidenció la falta de protección de árboles en algunos frentes de obra. Frente a esta situación, la interventoría ha realizado solicitudes reiteradas al contratista para que implemente las medidas de protección requeridas.

No obstante, se precisa que este aspecto será abordado en el componente forestal, a través del cual se desarrolla un programa específico cuyo seguimiento y análisis se presentan en un informe independiente, donde se detallan las actividades ejecutadas, avances y cumplimiento de las medidas establecidas.

7.4. Componente E: Programa de señalización de seguridad

7.4.1. Programa E1 - Manejo de señalización de seguridad

En el marco de las actividades de interventoría, se realizan inspecciones periódicas en campo para verificar que el contratista implemente las disposiciones establecidas en el Plan de Manejo de Tránsito (PMT) y en los lineamientos del Manual Ambiental de Obras (MAO), así como la normatividad vigente en materia de señalización y seguridad vial en zonas de obra.

Las actividades de seguimiento comprenden:

- Verificación de instalación de señalización preventiva
- La interventoría verifica que en los diferentes frentes de trabajo se encuentren instaladas las señales preventivas necesarias para advertir a los usuarios de la vía sobre la presencia de obras, desvíos, reducción de carriles u otras condiciones temporales generadas por las actividades constructivas.
- Se verifica que las zonas de intervención se encuentren delimitadas mediante elementos de señalización temporal, tales como conos, vallas, cintas de seguridad u otros dispositivos que permitan advertir y orientar a peatones y conductores.

Asimismo, se revisa que los frentes de obra cuenten con las condiciones mínimas de seguridad que eviten riesgos para la comunidad y los trabajadores.

- Verificación del cumplimiento del PMT: Se realiza seguimiento a la implementación del Plan de Manejo de Tránsito (PMT) aprobado para el proyecto, verificando que las medidas establecidas se encuentren operando de manera adecuada durante el desarrollo de las actividades constructivas.

El contratista dispone de una brigada responsable del orden, aseo y limpieza. Estas personas mantienen las áreas de trabajo libres de residuos, instalan señalización y dan mantenimiento a los cerramientos y al barrido de las zonas.

Indicador Evaluado

Número de frentes de obra señalizados:

$$\frac{\text{N° de frentes de obra señalizados}}{\text{N° de frentes de obra en ejecución}} \times 100 = \left(\frac{4}{4}\right) \times 100\% = 100\%$$

La intervención confirmará que el 100% de los frentes de obra en ejecución (4 frentes) cuentan con señalización completa y adecuada, incluyendo broches, letreros de advertencia, conos, cinta de delimitación e iluminación nocturna conforme a las normas de seguridad vial. Esta medida reduce los riesgos para transeúntes, vehículos y trabajadores, previniendo accidentes en zonas de intervención.

8. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AMBIENTALES DEL CONTRATISTA

Durante el mes de marzo de 2026, la Interventoría adelantó actividades de seguimiento, control y verificación al cumplimiento de las obligaciones ambientales a cargo del contratista de obra, conforme a lo establecido en el contrato, el Manual Ambiental de Obras (MAO) y la normatividad ambiental vigente aplicable al proyecto.

En desarrollo de estas actividades, la Interventoría efectuó visitas a los diferentes frentes de obra en ejecución, verificando la implementación de las medidas contempladas en los programas de manejo ambiental, así como su correspondencia con las condiciones operativas del proyecto.

De acuerdo con las verificaciones realizadas, se evidenció que el contratista ha dado cumplimiento general a las obligaciones ambientales establecidas, implementando las medidas de manejo requeridas para la prevención, mitigación y control de impactos ambientales asociados a las actividades constructivas, sin embargo, se deja énfasis en la falta de protección arbórea en alguno de los frentes de trabajo, situación que será abordada por el componente forestal.

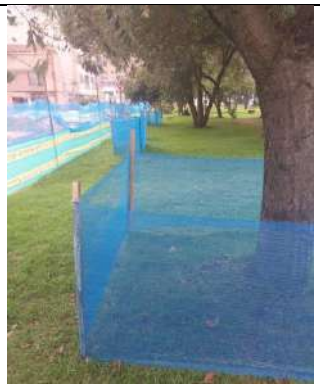
No obstante, la Interventoría emitió observaciones y recomendaciones puntuales orientadas al fortalecimiento de los controles operativos, registros y trazabilidad de la información ambiental, con el fin de optimizar la gestión ambiental del proyecto y prevenir posibles desviaciones frente a los lineamientos establecidos.

En este sentido, el contratista deberá garantizar la implementación continua de las medidas de manejo ambiental, así como la atención oportuna de las recomendaciones emitidas por la Interventoría, asegurando el cumplimiento integral de las obligaciones ambientales durante la ejecución de la obra.

La Interventoría continuará realizando el seguimiento técnico, administrativo y ambiental correspondiente en los periodos subsiguientes, con el fin de verificar el cumplimiento sostenido de las obligaciones ambientales del contratista.

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO

	
Fotografía 1. Valla informativa	Fotografía 2. Señalización Frente de obra 10

	
Fotografía 3. Protección de árboles frente 20	Fotografía 4. Protección de árboles frente 20
	
Fotografía 5. Excavación frente 10	Fotografía 6. Cerramiento frente 20

	
Fotografía 6. Socialización inicio de obras	Fotografía 7. Reunión inicio de obras
	
Fotografía 8. Demoliciones	Fotografía 9. Cargue de material de excavación



Fotografía 10. Cerramiento frente de obra



Fotografía 11. Unidades sanitarias



Fotografía 12. Señalización frente de obra



Fotografía 13. Señalización frente de obra

	
Fotografía 14. Protección de sumideros	Fotografía 15. Protección de sumideros

10. CONCLUSIONES

Durante el mes de marzo de 2026, la Interventoría evidenció un cumplimiento general satisfactorio por parte del contratista en relación con las obligaciones ambientales establecidas en el contrato, el Manual Ambiental de Obras (MAO) y la normatividad ambiental vigente aplicable al proyecto.

Se verificó la adecuada implementación de las medidas de manejo ambiental en los diferentes frentes de obra, incluyendo actividades relacionadas con señalización, manejo de residuos, protección de elementos ambientales, control de materiales y operación de campamentos, lo cual permitió minimizar los impactos negativos sobre el entorno.

En cuanto a la gestión de materiales, se constató que el 100% de los insumos utilizados en obra cuentan con soporte documental y provienen de fuentes autorizadas, garantizando su trazabilidad y cumplimiento normativo.

Respecto a la gestión de Residuos de Construcción y Demolición (RCD), se evidenció un cumplimiento del 100% en su disposición en sitios autorizados, así como en el manejo del material de demolición, conforme a lo establecido en la normativa vigente.

No se registró generación de residuos peligrosos durante el periodo evaluado, y los residuos ordinarios generados presentan volúmenes bajos, siendo gestionados a través del prestador del servicio público de aseo.

En términos generales, no se evidencian incumplimientos significativos; sin embargo, se identifican oportunidades de mejora relacionadas con el fortalecimiento de los registros, controles operativos y aprovechamiento de materiales en obra.

11. RECOMENDACIONES

Fortalecer los mecanismos de registro y control documental de las actividades ambientales, incluyendo el diligenciamiento de bitácoras (especialmente para residuos ordinarios), con el fin de mejorar la trazabilidad y soporte de la información reportada.

Optimizar el aprovechamiento de materiales generados en obra, implementando estrategias que permitan incrementar su reutilización y reducir la disposición final, en concordancia con principios de sostenibilidad.

Mantener y reforzar la implementación de las medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental, garantizando su aplicación continua en todos los frentes de trabajo.

Atender de manera oportuna las observaciones y recomendaciones emitidas por la Interventoría, especialmente aquellas orientadas al fortalecimiento de los controles operativos y la gestión ambiental del proyecto.

Continuar con las actividades de capacitación y sensibilización al personal de obra en temas ambientales, con el fin de asegurar el adecuado cumplimiento de los procedimientos establecidos.

Garantizar la entrega oportuna de las certificaciones de disposición final de residuos por parte de los gestores autorizados, asegurando la consistencia entre los volúmenes reportados y los soportes documentales.

12. ANEXOS

ANEXO 1 - RADICADO MAO

CON-COP-423-2025-048

Bogotá D.C., 03 de febrero de 2026

Señores:
INCOLTA INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S
Jhomer Adolfo López Vargas
Representante legal

REFERENCIA:	**CONTRATO DE OBRA No. FDLUSA-423-2025** **"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, Y/O ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE USAQUÉN EN BOGOTÁ CON OBRAS Y ACTIVIDADES DE CONSERVACION"**
ASUNTO:	**Respuesta a oficio INC-014-2026 – Revisión Manual Ambiental**

Cordial Saludo,

En atención al oficio de la referencia INC-014-2026 del 23 de enero de 2026, mediante el cual esa interventoría remite observaciones al Manual de Control y Seguimiento Ambiental, nos permitimos informar que dichas observaciones fueron analizadas, atendidas y ajustadas, conforme se detalla a continuación:

1. Información general del contrato

- Se corrige la fecha del acta de inicio, ajustándola al año contractual correspondiente.
- Se incluye la información completa del contratista y de la interventoría, incorporando valores contractuales, plazos y fecha de terminación.

2. Línea base ambiental

Se complementan los componentes señalados como faltantes, incorporando información específica para la localidad de Usaquén, así:
Componente físico (paisaje):

- Se incluye la línea base del componente paisaje, acorde con un entorno urbano consolidado y el alcance de obras de conservación.

Componente biótico:

- Se incorporan los apartados de coberturas vegetales y áreas protegidas o de interés ambiental, indicando que no existen áreas protegidas dentro del área directa de intervención.

Componente socioeconómico y cultural:

- Se desarrollan los ítems de población y demografía, actividades económicas e infraestructura y servicios públicos, ajustados al contexto urbano de la localidad.

3. Programas ambientales – Componentes no aplicables

Se incluye la justificación técnica de los programas que no aplican al proyecto, específicamente:

- Manejo de fauna silvestre.
- Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible (SUDS).
- Manipulación de redes eléctricas.

Lo anterior, considerando que las actividades corresponden exclusivamente a obras de conservación sobre infraestructura existente, sin intervención sobre ecosistemas naturales ni redes de servicios públicos.

4. Manejo de campamentos, almacenes y centros de acopio

Se aclara que a la fecha no se tiene definida la ubicación del campamento, la cual será establecida una vez se definan los frentes de obra y será informada oportunamente a la interventoría para su aprobación, previo al inicio de actividades.

5. Resoluciones de proveedores de materiales

Se remiten como anexo las resoluciones y comunicaciones ambientales de los proveedores de materiales relacionados en la Tabla 20 del Manual Ambiental.

6. Ajuste de conclusiones geológicas

Se ajusta la conclusión relacionada con la vulnerabilidad sísmica, manteniendo coherencia con la caracterización geológica, indicando que el área corresponde a una zona de vulnerabilidad sísmica moderada a alta, conforme a la información técnica presentada.

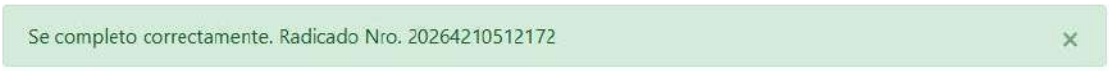
Con base en lo anterior, se remite el Manual de Control y Seguimiento Ambiental ajustado, para su revisión, observación y aprobación por parte de esa interventoría.
Lo anterior para su revisión y aprobación

Atentamente,



Jotam Maestre Diab
Representante Legal
CONSORCIO CON

Número de Radicado de MAO ante la Alcaldía de Usaquén



ANEXO 2 - RADICACIÓN PG - RCD

ANEXO I. CONTENIDO MÍNIMO DEL PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL DE RCD PARA LOS GRANDES Y PEQUEÑOS GENERADORES DE RCD QUE REQUIEREN ALGUNA LICENCIA URBANÍSTICA

1. Datos generales de la obra

A. DATOS DEL GENERADOR		
Nombre o razón social		**FONDO DE DESARROLLO DE USAQUEN**
Documento de identificación o NIT (en caso de personas jurídicas)		899.999.061-9
Dirección		Carrera 6 A No. 118-03, Bogotá, Colombia
Teléfono		(601) 382 06 60, (601) 338 70 00, (601) 338 71 00
Correo electrónico		notifica.judicial@gobiernobogota.gov.co
Representante Legal		N/A
No. Identificación de Representante Legal		N/A
B. DATOS DE LA OBRA		
Nombre de la Obra		CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y/O ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE USAQUÉN EN BOGOTÁ CON OBRAS Y ACTIVIDADES DE CONSERVACION
Registro de la Obra ante la SDA (PIN)		**En proceso de solicitud**
Modalidad de la obra		Obra pública
	**Localidad**	Suba
	Dirección de la obra	Localidad de Usaquén
	Estrato	1-2-3-4-5-6
	Barrio	Localidad de Usaquén
	UPL	NO APLICA
	CHIP Catastral	NO APLICA
Área del lote del proyecto (m2)		NO APLICA
Área a construir (m2 – Según licencia)		NO APLICA
Licencia de construcción o urbanismo No.		NO APLICA
Fecha de expedición de la licencia		NO APLICA

Fecha de ejecutoria de la licencia	NO APLICA			
Adjuntar copia de licencia de construcción y/o urbanismo en cualquiera de sus modalidades y/o licencia de intervención y ocupación del espacio público (si aplica)				
Tiempo estimado de ejecución de la obra	10 meses			
Fecha de inicio de la obra	22/12/2025			
Fecha estimada de finalización de la obra	22/10/2026			
Tipo de uso del proyecto	Construcción de vías y espacio público			
Número de pisos	NO APLICA			
Número de sótanos	NO APLICA			
Altura total	NO APLICA			
Peso total de residuos de construcción y demolición proyectados (t) (cálculo de estimación – cantidades de obra)	Ton			
¿Utiliza y/o realiza en su proyecto constructivo generación de asbesto – cemento?	**Si**		**No**	X
Peso total estimado de la cantidad a utilizar y/o generar de asbesto – cemento y/o amiantos	NO APLICA			

2. Manejo de los RCD en obra

	Acciones de Prevención y Reducción de Generación de RCD	**Objetivo**	**Marca una X las acciones a implementar**		**Descripción detallada de su implementación**
			Si	**No**	
Medidas de Prevención y Reducción de Generación de RCD	Reducción de la Generación de los RCD	Minimizar la generación de RCD producidos en la ejecución de los proyectos constructivos	X		Realizar demoliciones selectivas Cubicar el material a utilizarse con la finalidad de que no se generen desperdicios de material sobrante Garantizar la correcta separación y almacenamiento de los materiales a disponerse y a utilizarse
	Separación en la fuente de RCD	Promover la separación efectiva de los RCD generados por las actividades de obras civiles en sus diferentes etapas	X		Se implementarán puntos ecológicos en los frentes a intervenir, los cuales estarán compuestos por tres colores: verde - negra – blanca Se realizará la separación de los residuos de excavación y/o demolición que se puedan reutilizar o reciclar, con el fin de enviarlos a los diferentes centros de aprovechamiento
	Reutilización de los RCD	Lograr la destinación de un porcentaje de los diferentes RCD generados en una obra, a	X		En caso que los residuos generados en el proyecto cumplan y sean avalados por la interventoría se usarán para rellenos de tubería, fallos, etc.

	Reciclaje de los RCD	un proceso de reutilización y/o reciclaje	X		Se instalarán materiales provenientes de los centros de aprovechamiento para la conformación de la estructura de los segmentos a intervenir
	Disposición final de los RCD	Establecer las estrategias necesarias para hacer uso adecuado en la disposición final de los RCD para evitar al máximo los impactos al ambiente	X		Una vez sean separados y clasificados los residuos, estos serán enviados a los sitios de disposición autorizados según el material generado Sólo se almacenará en obra durante un periodo de 24 horas, sí se requiere de un tiempo adicional se llevará a un acopio debidamente adecuado para este almacenamiento temporal

1. DESCRIPCIÓN DE LAS ALTERNATIVAS PARA LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE GENERACIÓN DE RCD

- Antes de iniciar actividades en los frentes de obra se verificarán los residuos que se van a generar, con el fin de clasificarlos.
- Se establecerán las cantidades y la naturaleza de los residuos que se van a generar en la excavación y demolición.
- Se verificará mensualmente el listado de los gestores autorizados de residuos (ordinarios, peligrosos, RCD, entre otros).
- Se suministrarán los recursos necesarios como herramientas, personal y equipos necesarios para cada actividad a ejecutar en la obra.
- Se evitará que los materiales susceptibles de aprovechamiento se mezclen con otro tipo de materiales, especialmente con los residuos peligrosos.
- Se realizará la adquisición de materiales necesarios para la ejecución del proyecto como madera y agregados si son requeridos en algún momento de la ejecución de las actividades de la obra, con el fin de minimizar desperdicios o residuos.
- Socializar el Plan de Gestión de RCDs con todo el personal directamente involucrado en el desarrollo de la obra.

2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE DEMOLICIÓN SELECTIVA (CUANDO APLIQUE)

NO APLICA

3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE RCD EN OBRA

- No obstruir el avance de obra con la ubicación de los RCD.
- Los materiales de obra sobrantes almacenados temporalmente en los frentes de trabajo no pueden interferir con el tráfico peatonal y vehicular.
- Las zonas verdes no se pueden utilizar para la disposición temporal de materiales sobrantes ni de obra. En caso de requerirla se solicitará la autorización por parte de la interventoría, en caso de que alguna zona se deteriore esta será restaurada dejándola en mejores o iguales condiciones.
- Los residuos sólidos provenientes de las actividades constructivas no se podrán disponer en el espacio público, ni vías.
- El residente de la obra determinará los lugares para el acopio de los materiales de construcción. En caso de presentarse lluvias, estos deberán taparse con la finalidad de evitar el aporte de sedimentos al sistema de alcantarillado y/o contaminación de suelos y agua, evitando problemáticas ambientales y sociales.
- Los materiales de construcción, que sean ubicados dentro de la obra, se mantendrán señalizados y protegidos con el fin de mitigar la emisión de material particulado.

4. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE APROVECHAMIENTO DE RCD EN OBRA Y FUERA DE ESTA

- Demolición selectiva: Este proceso va enfocado a la separación en la fuente. La demolición selectiva consiste en una separación cuidadosa, que busca obtener los materiales con potencial reciclable o de reutilización al momento de una demolición, permitiendo aprovechar residuos y disminuir el volumen de residuos generados.

- Reutilización: Es el proceso de volver a utilizar un material o residuo en un mismo estado, sin reprocesamiento de la materia, el cual ofrece nuevas alternativas de aplicación. Se puede hacer directamente en la obra donde son generados o se puede ejecutar en otro tipo de obras. Si se reutilizan RCD en una obra diferente a donde se generan, esto debe ser reportado a través del PMA-RCD e informado previamente a la Secretaría Distrital de Ambiente.
- Reciclaje Esta fase se describe como el proceso donde los residuos de construcción y demolición son recolectados y transformados en nuevos materiales, que puedan ser reincorporados a los ciclos productivos y utilizados como nuevos productos o materias primas.
- **CUMPLIMIENTO METAS SEGÚN DECRETO 507 DEL 2023:** Los RCD productos de demolición de concreto podrán ser aprovechados en la obra o remitidos a cta con el fin de lograr así la ***meta de aprovechamiento del 50%***, especificado en el artículo N°44; y la ***meta de circularidad del 23%***, especificado en el artículo N°46 según el Decreto 507 de 2023. La gestión eficiente de RCD se realizará reduciendo, reutilizando, reciclando y otras formas de valorización, para efectos de la calidad de vida de la población y velar por un ambiente sano.

3. Cantidad proyectada de materiales de construcción a utilizar en obra y estimación de generación de RCD

ETAPA	TIPO DE RCD	CANTIDAD DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN VALORIZADOS DE RCD A USAR EN OBRA (Toneladas)	CANTIDAD PROYECTADE RCD A GENERAR (Toneladas)	TIPO DE GESTIÓN (Marque con una X la gestión que se adelantara para los RCD)				
				Disposición Final	Reutilización	Reciclaje	Otros	Lugar de Disposición Final
Demolición, Excavación y cimentación Construcción	**01 Residuos de Construcción y Demolición susceptibles de aprovechamiento**	0	0	NA	NA	NA	NA	NA
	01 01 Excavación	0	0	NA	NA	NA	NA	NA
	01 01 01 Coberturas vegetales	0	0	NA	NA	NA	NA	NA
	01 01 02 Tierras limpias de excavación	0	0	NA	NA	NA	NA	NA
	01 01 03 Limos	0	0	NA	NA	NA	NA	NA
	01 01 04 Materiales pétreos productos de la excavación	0	0	NA	NA	NA	NA	NA
	01 01 05 Otros residuos de excavación	0	0	NA	NA	NA	NA	NA
	01 02 Productos de Cimentación y Pilotaje	0	0	NA	NA	NA	NA	NA
	01 02 01 Arcillas	0	0	NA	NA	NA	NA	NA
	01 02 02 Bentonitas	0	0	NA	NA	NA	NA	NA
	01 02 03 Otros residuos de cimentación y pilotaje	0	0	NA	NA	NA	NA	NA
	01 03 Pétreos	0	0	NA	NA	NA	NA	NA
	01 03 01 Concretos	0	0	NA	NA	NA	NA	NA
	01 03 02 Gravas	0	0	NA	NA	NA	NA	NA
	01 03 03 Cantos	0	0	NA	NA	NA	NA	NA
	01 03 04 Ladrillos	0	0	NA	NA	NA	NA	NA
	01 03 05 Arenas	0	0	NA	NA	NA	NA	NA
	01 03 06 Morteros	0	0	NA	NA	NA	NA	NA
	01 03 07 Materiales Cerámicos	0	0	NA	NA	NA	NA	NA
	01 03 08 Residuos de material asfáltico	0	0	NA	NA	NA	NA	NA
	01 03 09 Bases y sub bases granulares	0	0	NA	NA	NA	NA	NA
	01 03 10 Otros residuos pétreos	0	0	NA	NA	NA	NA	NA
	01 04 No pétreos	0	0	NA	NA	NA	NA	NA
	01 04 01 Madera	0	0	NA	NA	NA	NA	NA
	01 04 02 Plásticos	0	0	NA	NA	NA	NA	NA

ETAPA	TIPO DE RCD	CANTIDAD DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN VALORIZADOS DE RCD A USAR EN OBRA (Toneladas)	CANTIDAD PROYECTADE RCD A GENERAR (Toneladas)	TIPO DE GESTIÓN (Marque con una X la gestión que se adelantara para los RCD)				
				Disposición Final	Reutilización	Reciclaje	Otros	Lugar de Disposición Final
	01 04 03 Vidrio	0	0	NA	NA	NA	NA	NA
	01 04 04 Papel y Cartón	0	0	NA	NA	NA	NA	NA
	01 04 05 Gomas y cauchos	0	0	NA	NA	NA	NA	NA
	01 04 06 Cartón yeso (drywall)	0	0	NA	NA	NA	NA	NA
	01 04 07 Acrílico	0	0	NA	NA	NA	NA	NA
	01 04 08 Mezclas bituminosas y alquitrán	0	0	NA	NA	NA	NA	NA
	01 04 09 Materiales a base fibrocemento	0	0	NA	NA	NA	NA	NA
	01 04 10 Otros residuos no pétreos	0	0	NA	NA	NA	NA	NA
	01 05 Metales	0	0	NA	NA	NA	NA	NA
	01 05 01 Acero y hierro	0	0	NA	NA	NA	NA	NA
	01 05 02 Zinc	0	0	NA	NA	NA	NA	NA
	01 05 03 Cobre	0	0	NA	NA	NA	NA	NA
	01 05 04 Aluminio	0	0	NA	NA	NA	NA	NA
	01 05 05 Otros metales	0	0	NA	NA	NA	NA	NA
	02 RCD - No susceptibles de aprovechamiento	0	0	NA	NA	NA	NA	NA
	02 01 Los que por su estado no pueden ser aprovechados	0	0	NA	NA	NA	NA	NA
	02 02 Los que tengan características de peligrosidad	0	0	NA	NA	NA	NA	NA
	02 02 01 Residuos con contenido de asbesto o amiantos y productos que lo contengan	0	0	NA	NA	NA	NA	NA
	02 02 02 Otros residuos con características de peligrosidad	0	0	NA	NA	NA	NA	NA
	Nota: La generación proyectada de RCD deberá ser diligenciada para cada etapa constructiva.							

4. Declaración del generador

DECLARO:

1. Que soy conocedor y doy cumplimiento a las determinaciones establecidas en la normatividad Nacional y Distrital que regula la gestión integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición.

2. Que el Programa de Manejo Ambiental de RCD para grandes generadores presentado, contiene las obligaciones que se adelantarán en obra, de acuerdo con lo establecido en la Normatividad específica que regula la gestión integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición.

3. Que dando cumplimiento a la Normatividad Distrital, en cuanto a la gestión de los residuos de construcción y demolición, presentó el Programa de Manejo Ambiental de RCD para grandes generadores, el cual está aprobado por el director del proyecto, para que sea evaluado y aprobado por la Secretaría Distrital de Ambiente.

4. Mientras que los residuos estén en la obra, los mantendré en condiciones adecuadas de higiene y seguridad industrial, evitando la mezcla de fracciones ya seleccionadas que impida o dificulte la posterior revalorización o disposición final.

5. Como generador de los RCD, asumo los costos de gestión y mantendré la documentación que demuestre el tratamiento y disposición final correspondiente a cada año como mínimo, durante los cinco años siguientes a la terminación de la obra. En caso de utilizar los residuos generados en la misma obra, éstos cumplirán los requisitos técnicos y legales para el uso que se destinen, y se aprobará y documentará por la dirección de la obra. En el caso particular de que se prevea la reutilización de tierras extraídas de la obra, daré cumplimiento a la normatividad vigente.

6. Que el Programa de Manejo Ambiental de RCD para grandes generadores da cumplimiento a la Normatividad Distrital que regula la gestión de estos residuos. Para todos los efectos legales, certifico que los datos por mi señalados en el presente manual son veraces (artículo 5º de la Ley 190/95).

Cordialmente,



FIRMA (Representante legal generador de RCD)
C.C. o NIT: 902.004.968-1
NOMBRE: JOTAM MAESTRE DIAB

Secretaría Distrital de Ambiente

VENTANILLA VIRTUAL

Actividad	Ingreso de Datos de Obras Públicas y Privadas
Número de radicación	2025ER234465
Fecha inicio	2026-02-19 16:24:35
Fecha fin	2026-02-19 16:52:41
Trámite	Seguimiento y Control a Obras Públicas y Privadas



trital de Ambiente
NTANILLA VIRTUAL

Número de radicación	2026ER29446
Fecha inicio	2026-02-19 17:51:13
Fecha fin	2026-02-19 18:38:40
Trámite	Seguimiento y Control a Obras Públicas y Privadas

ANEXO 3 - CONTROL DE MATERIALES

FORMATO		
CONTROL DE MATERIALES		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-AC-53	GESTIÓN AMBIENTAL, CALIDAD Y SST	4.0

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA **FECHA** 28/3/2026

DIRECCIÓN TÉCNICA DE MANTENIMIENTO

SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE MANTENIMIENTO SUBSISTEMA TRANSPORTE

CONTRATO DE OBRA No. **423** DE **2025**

OBJETO DEL CONTRATO

CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y/O ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE USAQUÉN EN BOGOTÁ CON OBRAS Y ACTIVIDADES DE CONSERVACION

CONTRATISTA **CONSORCIO CON**

MES: **mar-26**

DIA	V1	Proveedor V1	V2	Proveedor V2	V3	Proveedor V3	V4	Proveedor V4	V5	Proveedor V5	V6	Proveedor V6	V7	Proveedor V7	Vtotal
1	0	NA	0	NA	0	NA	0	NA	0	NA	0	NA	0	NA	0,00
2	15	MINTEX	0	NA	0	NA	0	NA	0	NA	0	NA	0	NA	15,00
3	15	MINTEX	0	NA	0	NA	0	NA	0	NA	0	NA	0	NA	15,00
4	0	NA	8	AURORA	0	NA	0	NA	0	NA	0	NA	0	NA	8,00
5	0	NA	8	AURORA	8	AURORA	0	NA	0	NA	0	NA	0	NA	16,00
6	0	NA	0	NA	0	NA	0	NA	0	NA	0	NA	0	NA	0,00
7	0	NA	0	NA	0	NA	0	NA	0	NA	0	NA	0	NA	0,00
8	0	NA	0	NA	0	NA	0	NA	0	NA	0	NA	0	NA	0,00
9	15	MINTEX	0	NA	0	NA	0	NA	0	NA	0	NA	0	NA	15,00
10	30	MINTEX	0	NA	0	NA	8	TRIVIÑO	0	NA	0	NA	15	CODEOBRAS	53,00
11	45	MINTEX	0	NA	0	NA	0	NA	0	NA	0	NA	30	CODEOBRAS	75,00
12	75	MINTEX	0	NA	0	NA	0	NA	0	NA	0	NA	0	NA	75,00
13	15	MINTEX	0	NA	0	NA	0	NA	8	TRIVIÑO	0	NA	30		53,00
14	0	NA	0	NA	0	NA	0	NA	0	NA	0	NA	15	CODEOBRAS	15,00
15	0	NA	0	NA	0	NA	0	NA	0	NA	0	NA	0	NA	0,00
16	0	NA	0	NA	0	NA	0	NA	0	NA	0	NA	90	CODEOBRAS	90,00
17	15	MINTEX	0	NA	0	NA	8	TRIVIÑO	0	NA	0	NA	90	CODEOBRAS	113,00
18	15	MINTEX	0	NA	0	NA	0	NA	0	NA	15	SUBCONTRATISTA	0	NA	30,00
19	15	MINTEX	0	NA	0	NA	0	NA	0	NA	0	NA	30	CODEOBRAS	45,00
20	30	MINTEX	0	NA	0	NA	0	NA	0	NA	0	NA	15	CODEOBRAS	45,00
21	15	MINTEX	0	NA	0	NA	0	NA	0	NA	0	NA	30	CODEOBRAS	45,00
22	0	NA	0	NA	0	NA	0	NA	0	NA	0	NA	0	NA	0,00
23	0	NA	0	NA	0	NA	0	NA	0	NA	0	NA	0	NA	0,00
24	15	MINTEX	0	NA	0	NA	0	NA	0	NA	0	NA	0	NA	15,00
25	0	NA	0	NA	0	NA	0	NA	0	NA	0	NA	0	NA	0,00
26	0	NA	0	NA	0	NA	0	NA	0	NA	0	NA	0	NA	0,00
27	0	NA	0	NA	0	NA	0	NA	0	NA	0	NA	0	NA	0,00
28	0	NA	0	NA	0	NA	0	NA	0	NA	0	NA	0	NA	0,00
29	0	NA	0	NA	0	NA	0	NA	0	NA	0	NA	0	NA	0,00
30	0	NA	0	NA	0	NA	0	NA	0	NA	0	NA	0	NA	0,00
31	0	NA	0	NA	0	NA	0	NA	0	NA	0	NA	0	NA	0,00
	315,00		16,00		8		16,00		8,00		15,00		345,00		723,00

Tipo de Material 1: B200 **V1: 315,00 m3**
Tipo de Material 2: TRITURADO 3/4 **V2: 16,00 m3**
Tipo de Material 3: MIXTO **V3: 8,00 m3**
Tipo de Material 4: TRITURADO 3/4 **V4: 16,00 m3**
Tipo de Material 5: ARENA DE PEÑA **V5: 8,00 m3**
Tipo de Material 6: TRITURADO 3/4 **V6: 15,00 m3**
Tipo de Material 7: AR SBG50 **V7: 345,00 m3**
VT: 723,00 m3

0,066

Nota: En la casilla en la que se debe anotar el nombre del proveedor, se debe relacionar el número de inscripción en el Directorio de Proveedores o el nombre del Proveedor registrado en el MAO

(Firma)

(Nombre) FABIO MERCK RAMIREZ
ESPECIALISTA AMBIENTAL

Original: Dependencia responsable del contrato
1era copia : Interventor
2da copia: Contratista

Bogotá D.C., 28-mar-2026

Señores

INCOLTA INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S

CIUDAD.

Cordial saludo

Por medio de la presente, me permito informar que durante el mes de marzo de 2026 se recibió material debidamente certificado, cuyo soporte se encuentra respaldado en los vales correspondientes, los cuales se adjuntan en el Anexo 14.

Es importante señalar que las certificaciones del material se reciben mes vencido. En consecuencia, los soportes correspondientes al mes de marzo serán incluidos en el próximo informe, una vez sean expedidos por el proveedor.

Cordialmente,



Jotam Maestre Diab

Representante Legal

CONSORCIO CON

ANEXO 4 - CONTROL DE DISPOSICIÓN DE RCD

FORMATO		
PLANILLA CONTROL DISPOSICIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICION		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-AC-55	Prácticas Integrales de Gestión	1

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA **FECHA** 28/03/2026

DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSERVACION DE LA INFRAESTRUCTURA

SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSERVACION DEL SUBSISTEMA DE TRANSPORTE

CONTRATO DE OBRA No. CTO 423 DE 2025

OBJETO DEL CONTRATO

CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y/O ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE USAQUÉN EN BOGOTÁ CON OBRAS Y ACTIVIDADES DE CONSERVACION

RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA: CONSORCIO CON

PERIODO: 01 DE MARZO AL 31 DE MARZO DEL 2026 **INFORME:** 3

SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL O CENTRO DE APROVECHAMIENTO Y TRATAMIENTO:

FECHA	PLACA VOLQUETA	PIN SDA	Nº VALE	FRENTE DE ORIGEN	Excavacion m3	RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA QUE TRANSPORTA	NOMBRE DEL TRANSPORTADOR
01/03/2026	NA	NA	NA	NA	0	NA	NA
02/03/2026	JPP818	27471	60	FRENTE 20	15	900140609-1	ECO D&I
03/03/2026	JPP818	27471	63	FRENTE 20	15	900140609-1	ECO D&I
03/03/2026	JPP818	27471	65	FRENTE 20	15	900140609-1	ECO D&I
04/03/2026	JPP818	27471	72	FRENTE 20	15	900140609-1	ECO D&I
04/03/2026	SST050	16372	73	FRENTE 10	15	901026889-1	PUENTE PIEDRA S.A.S
04/03/2026	VDZ456	3666	74	FRENTE 10	15	901026889-1	PUENTE PIEDRA S.A.S
04/03/2026	JPP818	27471	75	FRENTE 20	15	900140609-1	ECO D&I
04/03/2026	SST050	16372	76	FRENTE 10	15	901026889-1	PUENTE PIEDRA S.A.S
04/03/2026	VDZ456	3666	78	FRENTE 10	15	901026889-1	PUENTE PIEDRA S.A.S
04/03/2026	JPP818	27471	79	FRENTE 20	15	900140609-1	ECO D&I
04/03/2026	VDZ456	3666	80	FRENTE 10	15	901026889-1	PUENTE PIEDRA S.A.S
04/03/2026	SST050	16372	81	FRENTE 10	15	901026889-1	PUENTE PIEDRA S.A.S
04/03/2026	SST050	16372	82	FRENTE 10	15	901026889-1	PUENTE PIEDRA S.A.S
04/03/2026	VDZ456	3666	93	FRENTE 10	15	901026889-1	PUENTE PIEDRA S.A.S
05/03/2026	VDZ456	3666	77	FRENTE 10	15	901026889-1	PUENTE PIEDRA S.A.S
05/03/2026	JPP818	27471	83	FRENTE 20	15	900140609-1	ECO D&I
05/03/2026	SST050	16372	84	FRENTE 10	15	901026889-1	PUENTE PIEDRA S.A.S
05/03/2026	SST050	16372	85	FRENTE 10	15	901026889-1	PUENTE PIEDRA S.A.S
05/03/2026	VDZ456	3666	86	FRENTE 10	15	901026889-1	PUENTE PIEDRA S.A.S
05/03/2026	SST050	16372	87	FRENTE 10	15	901026889-1	PUENTE PIEDRA S.A.S
05/03/2026	SST050	16372	90	FRENTE 10	15	901026889-1	PUENTE PIEDRA S.A.S
05/03/2026	SST050	16372	91	FRENTE 10	15	901026889-1	PUENTE PIEDRA S.A.S
05/03/2026	VDZ456	3666	92	FRENTE 10	15	901026889-1	PUENTE PIEDRA S.A.S
06/03/2026	POZ589	27119	94	FRENTE 20	16	900140609-1	ECO D&I
06/03/2026	POZ588	27120	95	FRENTE 20	16	900140609-1	ECO D&I
06/03/2026	POZ589	27119	96	FRENTE 20	16	900516388-2	INAR
06/03/2026	SST050	16372	97	FRENTE 10	15	901026889-1	PUENTE PIEDRA S.A.S
06/03/2026	VDZ456	3666	98	FRENTE 10	15	901026889-1	PUENTE PIEDRA S.A.S
06/03/2026	SST050	16372	99	FRENTE 10	15	901026889-1	PUENTE PIEDRA S.A.S
06/03/2026	VDZ456	3666	100	FRENTE 10	15	901026889-1	PUENTE PIEDRA S.A.S
06/03/2026	SST050	16372	101	FRENTE 10	15	901026889-1	PUENTE PIEDRA S.A.S
06/03/2026	VDZ456	3666	102	FRENTE 10	15	901026889-1	PUENTE PIEDRA S.A.S
06/03/2026	SST050	16372	103	FRENTE 10	15	901026889-1	PUENTE PIEDRA S.A.S
06/03/2026	VDZ456	3666	104	FRENTE 10	15	901026889-1	PUENTE PIEDRA S.A.S
07/03/2026	SST050	16372	105	FRENTE 10	15	901026889-1	PUENTE PIEDRA S.A.S

07/03/2026	VDZ456	3666	106	FRENTE 10	15	901026889-1	PUENTE PIEDRA S.A.S
07/03/2026	SST050	16372	107	FRENTE 10	15	901026889-1	PUENTE PIEDRA S.A.S
07/03/2026	VDZ456	3666	108	FRENTE 10	15	901026889-1	PUENTE PIEDRA S.A.S
08/03/2026	NA	NA	NA	NA	0	NA	NA
09/03/2026	LUW590	24062	119	FRENTE 19	25	NA	CONTRATISTA
09/03/2026	POZ589	27119	120	FRENTE 19	16	NA	CONTRATISTA
09/03/2026	JPP818	27471	121	FRENTE 19	16	NA	CONTRATISTA
09/03/2026	POZ588	27120	122	FRENTE 19	16	NA	CONTRATISTA
09/03/2026	POZ589	27119	123	FRENTE 19	16	NA	CONTRATISTA
09/03/2026	JPP818	27471	124	FRENTE 19	16	NA	CONTRATISTA
09/03/2026	LUW590	24062	125	FRENTE 19	25	NA	CONTRATISTA
10/03/2026	LUW590	24062	127	FRENTE 19	25	NA	CONTRATISTA
10/03/2026	JPP818	27471	128	FRENTE 19	16	NA	CONTRATISTA
10/03/2026	SST050	16372	129	FRENTE 19	15	NA	CONTRATISTA
10/03/2026	VDZ456	3666	130	FRENTE 19	15	NA	CONTRATISTA
10/03/2026	POZ589	27119	131	FRENTE 19	16	NA	CONTRATISTA
10/03/2026	POZ588	27120	132	FRENTE 19	16	NA	CONTRATISTA
10/03/2026	SST050	16372	133	FRENTE 19	15	NA	CONTRATISTA
10/03/2026	VDZ456	3666	134	FRENTE 19	15	NA	CONTRATISTA
11/03/2026	LUW590	24062	148	FRENTE 19	25	NA	CONTRATISTA
11/03/2026	VDZ456	3666	149	FRENTE 19	15	NA	CONTRATISTA
11/03/2026	SST050	16372	150	FRENTE 19	15	NA	CONTRATISTA
12/03/2026	SST050	16372	140	FRENTE 10	15	901489323-1	PS SOLUCIONES
12/03/2026	VDZ456	3666	141	FRENTE 10	15	901489323-1	PS SOLUCIONES
12/03/2026	VDZ456	3666	142	FRENTE 10	7	901489323-1	PS SOLUCIONES
12/03/2026	JPP818	27471	147	FRENTE 20	15	NA	CONTRATISTA
12/03/2026	JPP818	27471	151	FRENTE 10	15	NA	CONTRATISTA
12/03/2026	SST050	16372	152	FRENTE 10	15	NA	CONTRATISTA
13/03/2026	SST050	16372	159	FRENTE 10	15	NA	CONTRATISTA
13/03/2026	SST050	16372	170	FRENTE 19	15	NA	CONTRATISTA
14/03/2026		NA	NA	NA	0	NA	NA
15/03/2026		NA	NA	NA	0	NA	NA
16/03/2026	JPP818	27471	302	FRENTE 20	16	NA	CONTRATISTA
16/03/2026	SST050	16372	306	FRENTE 19	15	NA	CONTRATISTA
16/03/2026	SST050	16372	307	FRENTE 19	15	NA	CONTRATISTA
16/03/2026	JPP818	27471	308	FRENTE 10	16	NA	CONTRATISTA
16/03/2026	VDZ456	3666	310	FRENTE 10	15	NA	CONTRATISTA
16/03/2026	VDZ456	3666	314	FRENTE 19	15	NA	CONTRATISTA
17/03/2026	VDZ456	3666	168	FRENTE 20	15	NA	CONTRATISTA
17/03/2026	SST050	16372	171	FRENTE 19	15	NA	CONTRATISTA
17/03/2026	JPP818	27471	172	FRENTE 19	15	NA	CONTRATISTA
17/03/2026	VDZ456	3666	319	FRENTE 19	15	NA	CONTRATISTA
17/03/2026	JPP818	27471	323	FRENTE 19	15	NA	CONTRATISTA
18/03/2026	SST050	16372	173	FRENTE 19	15	NA	CONTRATISTA
19/03/2026	JPP818	27471	163	FRENTE 19	16	NA	CONTRATISTA
19/03/2026	VDZ456	3666	164	FRENTE 19	15	NA	CONTRATISTA
19/03/2026	SST050	16372	165	FRENTE 19	15	NA	CONTRATISTA
19/03/2026	VDZ456	3666	176	FRENTE 19	15	NA	CONTRATISTA
19/03/2026	SST050	16372	177	FRENTE 19	15	NA	CONTRATISTA
19/03/2026	SBB123	42	264	FRENTE 21	7	901489323-1	PS SOLUCIONES

19/03/2026	CAH842	3855	265	FRENTE 21	15	901489323-1	PS SOLUCIONES
19/03/2026	TMU355	15563	266	FRENTE 21	7	901489323-1	PS SOLUCIONES
19/03/2026	SBB123	42	267	FRENTE 21	7	901489323-1	PS SOLUCIONES
19/03/2026	CAH842	3855	268	FRENTE 21	15	901489323-1	PS SOLUCIONES
19/03/2026	TMU355	15563	269	FRENTE 21	7	901489323-1	PS SOLUCIONES
19/03/2026	SBB123	42	270	FRENTE 21	7	901489323-1	PS SOLUCIONES
19/03/2026	CAH842	3855	271	FRENTE 21	15	901489323-1	PS SOLUCIONES
19/03/2026	TMU355	15563	272	FRENTE 21	15	901489323-1	PS SOLUCIONES
20/03/2026	TMU355	15563	273	FRENTE 21	7	901489323-1	PS SOLUCIONES
20/03/2026	CAH842	3855	274	FRENTE 21	7	901489323-1	PS SOLUCIONES
20/03/2026	SBB123	42	275	FRENTE 21	15	901489323-1	PS SOLUCIONES
20/03/2026	TMU355	15563	276	FRENTE 21	7	901489323-1	PS SOLUCIONES
20/03/2026	CAH842	3855	277	FRENTE 21	7	901489323-1	PS SOLUCIONES
20/03/2026	SBB123	42	278	FRENTE 21	7	901489323-1	PS SOLUCIONES
20/03/2026	SBB123	42	279	FRENTE 21	15	901489323-1	PS SOLUCIONES
20/03/2026	TMU355	15563	280	FRENTE 21	7	901489323-1	PS SOLUCIONES
20/03/2026	CAH842	3855	281	FRENTE 21	15	901489323-1	PS SOLUCIONES
20/03/2026	VDZ456	3666	182	FRENTE 19	15	NA	CONTRATISTA
20/03/2026	SST050	16372	183	FRENTE 20	15	NA	CONTRATISTA
20/03/2026	VDZ456	3666	184	FRENTE 20	15	NA	CONTRATISTA
20/03/2026	VDZ456	3666	187	FRENTE 20	15	NA	CONTRATISTA
20/03/2026	SST050	16372	189	FRENTE 19	15	NA	CONTRATISTA
21/03/2026	NA	NA	NA	NA	0	NA	NA
22/03/2026	NA	NA	NA	NA	0	NA	NA
23/03/2026	NA	NA	NA	NA	0	NA	NA
24/03/2026	TMU355	15563	282	FRENTE 21	7	901489323-1	PS SOLUCIONES
24/03/2026	CAH842	3855	283	FRENTE 19	7	901489323-1	PS SOLUCIONES
24/03/2026	SBB123	42	284	FRENTE 19	7	901489323-1	PS SOLUCIONES
24/03/2026	GKE019	1976	285	FRENTE 19	7	901489323-1	PS SOLUCIONES
24/03/2026	CAH842	3855	288	FRENTE 19	7	901489323-1	PS SOLUCIONES
24/03/2026	CAH842	3855	289	FRENTE 19	7	901489323-1	PS SOLUCIONES
24/03/2026	TMU355	15563	290	FRENTE 19	7	901489323-1	PS SOLUCIONES
24/03/2026	SBB123	42	291	FRENTE 19	15	901489323-1	PS SOLUCIONES
24/03/2026	GKE019	1976	292	FRENTE 19	7	901489323-1	PS SOLUCIONES
24/03/2026	CAH842	3855	293	FRENTE 19	7	901489323-1	PS SOLUCIONES
24/03/2026	TMU355	15563	294	FRENTE 19	7	901489323-1	PS SOLUCIONES
25/03/2026	NA	NA	NA	NA	0	NA	NA
25/03/2026	TMU355	15563	295	FRENTE 19	15	901489323-1	PS SOLUCIONES
25/03/2026	CAH842	3855	296	FRENTE 19	15	901489323-1	PS SOLUCIONES
25/03/2026	SBB123	42	297	FRENTE 19	7	901489323-1	PS SOLUCIONES
25/03/2026	TMU355	15563	298	FRENTE 19	7	901489323-1	PS SOLUCIONES
25/03/2026	SBB123	42	299	FRENTE 19	15	901489323-1	PS SOLUCIONES
25/03/2026	CAH842	3855	300	FRENTE 19	7	901489323-1	PS SOLUCIONES
25/03/2026	GKE019	1976	324	FRENTE 19	7	901489323-1	PS SOLUCIONES
25/03/2026	SBB123	42	325	FRENTE 19	7	901489323-1	PS SOLUCIONES
25/03/2026	GKE019	1976	326	FRENTE 19	7	901489323-1	PS SOLUCIONES
25/03/2026	TMU355	15563	331	FRENTE 19	7	901489323-1	PS SOLUCIONES
25/03/2026	CAH842	3855	332	FRENTE 19	15	901489323-1	PS SOLUCIONES
25/03/2026	SBB123	42	337	FRENTE 19	7	901489323-1	PS SOLUCIONES
26/03/2026	GKE019	1976	338	FRENTE 19	7	901489323-1	PS SOLUCIONES

FORMATO		
PLANILLA CONTROL DISPOSICIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICION		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-AC-55	Prácticas Integrales de Gestión	1

26/03/2026	GKE019	1976	287	FRENTE 19	7	901489323-1	PS SOLUCIONES
27/03/2026	NA	NA	NA	NA	0	NA	NA
28/03/2026	NA	NA	NA	NA	0	NA	NA
29/03/2026	NA	NA	NA	NA	0	NA	NA
30/03/2026	NA	NA	NA	NA	0	NA	NA
31/03/2026	NA	NA	NA	NA	0	NA	NA
Total Volumen (m3)					1733		
Total Peso (Ton)					2252,9		

(Firma)

Nombre: FABIO MERCK RAMIREZ

Profesional Ambiental de Contratista

Original:Dependencia responsable del contrato
1era copia : interventor
2da copia: contratista

FORMATO		
PLANILLA CONTROL DISPOSICIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICION		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-AC-55	Prácticas Integrales de Gestión	1

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA **FECHA** 28/03/2026

DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSERVACION DE LA INFRAESTRUCTURA

SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSERVACION DEL SUBSISTEMA DE TRANSPORTE

CONTRATO DE OBRA No. CTO 423 DE 2025

OBJETO DEL CONTRATO

CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y/O ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE USAQUÉN EN BOGOTÁ CON OBRAS Y ACTIVIDADES DE CONSERVACION

RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA: CONSORCIO CON

PERIODO: 01 DE MARZO AL 31 DE MARZO DEL 2026 3

SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL O CENTRO DE APROVECHAMIENTO Y TRATAMIENTO:

FECHA	PLACA VOLQUETA	PIN SDA	Nº VALE	FRENTE DE ORIGEN	Demolicion m3	RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA QUE TRANSPORTA	NOMBRE DEL TRANSPORTADOR
01/03/2026	NA	NA	NA	NA	0	NA	NA
02/03/2026	NA	NA	NA	NA	0	NA	NA
03/03/2026	SST050	16372	62	FRENTE 10	15	901026889-1	PUENTE PIEDRA S.A.S
03/03/2026	VDZ456	3666	64	FRENTE 10	15	901026889-1	PUENTE PIEDRA S.A.S
03/03/2026	SST050	16372	66	FRENTE 10	15	901026889-1	PUENTE PIEDRA S.A.S
04/03/2026	VDZ456	3666	69	FRENTE 10	15	901026889-1	PUENTE PIEDRA S.A.S
04/03/2026	SST050	16372	70	FRENTE 10	15	900140609-1	ECO D&I
05/03/2026	NA	NA	NA	NA	0	NA	NA
06/03/2026	NA	NA	NA	NA	0	NA	NA
07/03/2026	POZ589	27119	109	FRENTE 19	15	901026889-1	PUENTE PIEDRA S.A.S
07/03/2026	POZ589	27119	110	FRENTE 19	15	901026889-1	PUENTE PIEDRA S.A.S
08/03/2026	NA	NA	NA	FRENTE 19	0	NA	NA
09/03/2026	JPP818	27471	111	FRENTE 19	15	901026889-1	PUENTE PIEDRA S.A.S
09/03/2026	POZ588	27120	118	FRENTE 19	16	NA	CONTRATISTA
10/03/2026	NA	NA	NA	NA	0	NA	NA
11/03/2026	NA	NA	NA	NA	0	NA	NA
12/03/2026	NA	NA	NA	NA	0	NA	NA
13/03/2026	NA	NA	NA	NA	0	NA	NA
14/03/2026	NA	NA	NA	NA	0	NA	NA
15/03/2026	NA	NA	NA	NA	0	NA	NA
16/03/2026	NA	NA	NA	NA	0	NA	NA
17/03/2026	NA	NA	NA	NA	0	NA	NA
18/03/2026	NA	NA	NA	NA	0	NA	NA
19/03/2026	SBB123	42	251	FRENTE 21	7	901489323-1	PS SOLUCIONES
19/03/2026	SBB123	42	252	FRENTE 21	7	901489323-1	PS SOLUCIONES
19/03/2026	SBB123	42	253	FRENTE 21	7	901489323-1	PS SOLUCIONES
19/03/2026	SBB123	42	255	FRENTE 21	7	901489323-1	PS SOLUCIONES
19/03/2026	SBB123	42	257	FRENTE 21	7	901489323-1	PS SOLUCIONES
19/03/2026	SBB123	42	258	FRENTE 21	7	901489323-1	PS SOLUCIONES
19/03/2026	SBB123	42	259	FRENTE 21	7	901489323-1	PS SOLUCIONES
19/03/2026	SBB123	42	260	FRENTE 21	7	901489323-1	PS SOLUCIONES
19/03/2026	SBB123	42	261	FRENTE 21	7	901489323-1	PS SOLUCIONES
19/03/2026	SBB123	42	262	FRENTE 21	7	901489323-1	PS SOLUCIONES
19/03/2026	SBB123	42	263	FRENTE 21	7	901489323-1	PS SOLUCIONES
20/03/2026	SST050	16372	185	FRENTE 20	15	NA	CONTRATISTA
21/03/2026	NA	NA	NA	NA	0	NA	NA
22/03/2026	NA	NA	NA	NA	0	NA	NA

23/03/2026	NA	NA	NA	NA	0	NA	NA
24/03/2026	NA	NA	NA	NA	0	NA	NA
25/03/2026	NA	NA	NA	NA	0	NA	NA
26/03/2026	NA	NA	NA	NA	0	NA	NA
27/03/2026	NA	NA	NA	NA	0	NA	NA
28/03/2026	NA	NA	NA	NA	0	NA	NA
29/03/2026	NA	NA	NA	NA	0	NA	NA
30/03/2026	NA	NA	NA	NA	0	NA	NA
31/03/2026	NA	NA	NA	NA	0	NA	NA
Total Volumen (m3)					228		
Total Peso (Ton)					296,4		

(Firma)

Nombre: FABIO MERCK RAMIREZ

Profesional Ambiental de Contratista

Original:Dependencia responsable del contrato
1era copia : interventor
2da copia: contratista

Bogotá D.C., 28-mar-2026

Señores

INCOLTA INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S

Bogotá D.C.

Cordial saludo

Por medio de la presente, me permito informar que, durante el mes de marzo de 2026, como resultado de las actividades ejecutadas en el marco del Contrato No. 423 de 2025, se generaron residuos de construcción y demolición (RCD) en las siguientes cantidades:

- Demolición: 228 m³
- Excavación: 1733 m³

Dichas cantidades se encuentran respaldadas en los vales correspondientes, los cuales se adjuntan en el Anexo 14.

Es importante señalar que las certificaciones de disposición final de los residuos se reciben mes vencido. En consecuencia, los soportes correspondientes al mes de marzo serán incluidos en el próximo informe, una vez sean expedidos por el proveedor.

Cordialmente,



Jotam Maestre Diab

Representante Legal

CONSORCIO CON

Bogotá D.C., 28-mar-2026

Señores

INCOLTA INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S

CIUDAD

Cordial saludo

Me permito informar que durante el mes de marzo de 2026 se generó material para circularidad en el marco del contrato 423 de 2025, dando cumplimiento al Decreto 507 de 2023.

A continuación, se detalla la información correspondiente:

CONCEPTO	INFORMACIÓN
Nombre del material	AR SBG50
Cantidad generada	345 m³
Porcentaje de circularidad	47%

Lo anterior, teniendo en cuenta las actividades de intervención desarrolladas en la malla vial local e intermedia de Usaquén durante este periodo.

Cordialmente,



Jotam Maestre Diab

Representante Legal

CONSORCIO CON

ANEXO 5 - CONTROL A LA APLICACIÓN DE MEZCLA ASFALTICA MODIFICADA CON GRANO DE CAUCHO RECICLADO

FORMATO		
Seguimiento aplicación de mezcla asfaltica modificada con grano de caucho reciclado		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-AC-18	Prácticas Integrales de Gestión	1

N° del Contrato Obra: 423 de 2025 **Contratista:** CONSORCIO CON

Objeto del Contrato: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y/O ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE USAQUÉN EN BOGOTÁ CON OBRAS Y ACTIVIDADES DE CONSERVACION **N° del Contrato de Interventoría:** 423 de 2025

Fecha de inicio del Contrato: 23 DICIEMBRE DE 2025 **Fecha de finalización del Contrato:** 16 JUNIO DE 2026 **Periiodo** Del 1 al 31 de Marzo de 2026

Pin del Contrato: **28163** **Interventoría** INCOLTA INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S

7,5

NÚMERO DE CONTRATO	DIRECCIÓN (TRAMO) DE LA INTERVENCIÓN (CL - KR- DG- TV)	DESDE (CL - KR- DG- TV)	HASTA (CL - KR- DG- TV)	CIV	PK-ID	TIPO DE INTERVENCIÓN	LOCALIDAD	UPZ	ÁREA TOTAL INTERVENIDA Y/O CONSTRUIDA (M2)	CANTIDAD TOTAL MEZCLA ASFÁLTICA (M3)	CANTIDAD TOTAL DE MEZCLA ASFÁLTICA MODIFICADA INSTALADA (M3)	CANTIDAD TOTAL DE MEZCLA ASFÁLTICA MODIFICADA CERTIFICADA (M3)	% MEZCLA ASFÁLTICA MODIFICADA CON GCR	CANTIDAD TOTAL DE GCR UTILIZADO (KG)	PERIODO DE APLICACIÓN GCR	PROCEDENCIA DEL GCR	OBSERVACIONES
423 de 2025	KR 7F	AC 161	CL161A	NA	NA	NA	NA	NA	0	0	0	0	#¡DIV/0!	0	NA	NA	
423 de 2025	CL 192	KR7B	KR8	NA	NA	NA	NA	NA	0	0	0	0	#¡DIV/0!	0	NA	NA	
423 de 2025	KR 7B	192	CERRADA	NA	NA	NA	NA	NA	0	0	0	0	#¡DIV/0!	0	NA	NA	
423 de 2025	KR 7B	192	CERRADA	NA	NA	NA	NA	NA	0	0	0	0	#¡DIV/0!	0	NA	NA	
1720 de 2021	KR 19	CL 166	SIN ESTABLECER	NA	NA	NA	NA	NA	0	0	0	0	#¡DIV/0!	0	NA	NA	
1721 de 2021	7 B BIS	CL 123	CL 124	NA	NA	NA	NA	NA	0	0	0	0	#¡DIV/0!	0	NA	NA	
1722 de 2021	CL 148	CR 16B	CR 17A	NA	NA	NA	NA	NA	0	0	0	0	#¡DIV/0!	0	NA	NA	
1723 de 2021	CL 163A	KR 13A	KR 13B	NA	NA	NA	NA	NA	0	0	0	0	#¡DIV/0!	0	NA	NA	
1724 de 2021	KR 8B BIS	CL 163	CL 163A	NA	NA	NA	NA	NA	0	0	0	0	#¡DIV/0!	0	NA	NA	
1725 de 2021	CL 111	KR14	KR 14B	NA	NA	NA	NA	NA	0	0	0	0	#¡DIV/0!	0	NA	NA	
423 de 2025	CL 185B	CR8C	CR8D	NA	NA	NA	NA	NA	0	0	0	0	#¡DIV/0!	0	NA	NA	
423 de 2025	KR 1A	CLL 127 B BIS	CL 127B BIS	NA	NA	NA	NA	NA	0	0	0	0	#¡DIV/0!	0	NA	NA	
423 de 2025	KR 1A	CL 127 B BIS	CL 127 B	NA	NA	NA	NA	NA	0	0	0	0	#¡DIV/0!	0	NA	NA	
423 de 2025	KR 7C	CLL 182B	CLL 182B	NA	NA	NA	NA	NA	0	0	0	0	#¡DIV/0!	0	NA	NA	
423 de 2025	KR 7C	CL 182B	AC 183	NA	NA	NA	NA	NA	0	0	0	0	#¡DIV/0!	0	NA	NA	
423 de 2025	CR8C	CL 181	CLL181B	NA	NA	NA	NA	NA	0	0	0	0	#¡DIV/0!	0	NA	NA	
423 de 2025	CR2B	CL 127B	CL 127C	NA	NA	NA	NA	NA	0	0	0	0	#¡DIV/0!	0	NA	NA	
423 de 2025	KR 11B	CL 104A	AK9	NA	NA	NA	NA	NA	0	0	0	0	#¡DIV/0!	0	NA	NA	
423 de 2025	KR 11B	CL 103A	CL 104A	NA	NA	NA	NA	NA	0	0	0	0	#¡DIV/0!	0	NA	NA	
423 de 2025	CL 106A	KR 13A	KR14	NA	NA	NA	NA	NA	0	0	0	0	#¡DIV/0!	0	NA	NA	
423 de 2025	KR12	CL 101	CL 101A	NA	NA	NA	NA	NA	0	0	0	0	#¡DIV/0!	0	NA	NA	
423 de 2025	CR 8C	CL 167D	CL168	NA	NA	NA	NA	NA	0	0	0	0	#¡DIV/0!	0	NA	NA	
423 de 2025	CR 7A	CLL 182	CLL 182A	NA	NA	NA	NA	NA	0	0	0	0	#¡DIV/0!	0	NA	NA	
423 de 2025	CR 13	CLL 187	CLL 187A	NA	NA	NA	NA	NA	0	0	0	0	#¡DIV/0!	0	NA	NA	
423 de 2025	CR 19A	CLL 196	CLL 195	NA	NA	NA	NA	NA	0	0	0	0	#¡DIV/0!	0	NA	NA	
423 de 2025	CR 18A	CLL 189	CERRADA	NA	NA	NA	NA	NA	0	0	0	0	#¡DIV/0!	0	NA	NA	
423 de 2025	CLL 192	KR7B	KR 8	NA	NA	NA	NA	NA	0	0	0	0	#¡DIV/0!	0	NA	NA	
423 de 2025	CLL 192	KR 7B	KR 8	NA	NA	NA	NA	NA	0	0	0	0	#¡DIV/0!	0	NA	NA	
1720 de 2021	CLL 148	CR 17	CR 18	NA	NA	NA	NA	NA	0	0	0	0	#¡DIV/0!	0	NA	NA	
1721 de 2021	CLL 148	CR 16B	CR 17	NA	NA	NA	NA	NA	0	0	0	0	#¡DIV/0!	0	NA	NA	
1722 de 2021	CLL 104	CR 17A	CR 18A	NA	NA	NA	NA	NA	0	0	0	0	#¡DIV/0!	0	NA	NA	
1723 de 2021	CLL 108	CR 17	CR 17A	NA	NA	NA	NA	NA	0	0	0	0	#¡DIV/0!	0	NA	NA	
423 de 2025	CR 18	CLL 148	CLL 150	NA	NA	NA	NA	NA	0	0	0	0	#¡DIV/0!	0	NA	NA	

FORMATO		
Seguimiento aplicación de mezcla asfaltica modificada con grano de caucho reciclado		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-AC-18	Prácticas Integrales de Gestión	1

N° del Contrato Obra: 423 de 2025 **Contratista:** CONSORCIO CON

Objeto del Contrato: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y/O ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE USAQUÉN EN BOGOTÁ CON OBRAS Y ACTIVIDADES DE CONSERVACION

N° del Contrato de Interventoría: 423 de 2025

Fecha de inicio del Contrato: 23 DICIEMBRE DE 2025 **Fecha de finalización del Contrato:** 16 JUNIO DE 2024 **Periiodo** 1 al 28 de Febrero de 2026

Pin del Contrato: **28163** **Interventoría** INCOLTA INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S

7,5

NÚMERO DE CONTRATO	DIRECCIÓN (TRAMO) DE LA INTERVENCIÓN (CL - KR- DG- TV)	DESDE (CL - KR- DG- TV)	HASTA (CL - KR- DG- TV)	CIV	PK-ID	TIPO DE INTERVENCIÓN	LOCALIDAD	UPZ	ÁREA TOTAL INTERVENIDA Y/O CONSTRUIDA (M2)	CANTIDAD TOTAL MEZCLA ASFÁLTICA (M3)	CANTIDAD TOTAL DE MEZCLA ASFÁLTICA MODIFICADA INSTALADA (M3)	CANTIDAD TOTAL DE MEZCLA ASFÁLTICA MODIFICADA CERTIFICADA (M3)	% MEZCLA ASFÁLTICA MODIFICADA CON GCR	CANTIDAD TOTAL DE GCR UTILIZADO (KG)	PERIODO DE APLICACIÓN GCR	PROCEDENCIA DEL GCR	OBSERVACIONES
423 de 2025	KR 7F	AC 161	CL 161A	NA	NA	NA	NA	NA	0	0	0	0	#¡DIV/0!	0	NA	NA	
423 de 2025	KR8 B BIS	CLL163	CLL 163A	NA	NA	NA	NA	NA	0	0	0	0	#¡DIV/0!	0	NA	NA	
423 de 2025	CLL 185B	KR8C	KR 8D	NA	NA	NA	NA	NA	0	0	0	0	#¡DIV/0!	0	NA	NA	
1720 de 2021	CLL 185	KR8C	KR 8D	NA	NA	NA	NA	NA	0	0	0	0	#¡DIV/0!	0	NA	NA	
1721 de 2021	KR 7C	CLL 182	CLL 182B	NA	NA	NA	NA	NA	0	0	0	0	#¡DIV/0!	0	NA	NA	
1722 de 2021	KR 7C	CLL182	CLL 182B	NA	NA	NA	NA	NA	0	0	0	0	#¡DIV/0!	0	NA	NA	
423 de 2025	KR 7C	CLL182B	CLL 183	NA	NA	NA	NA	NA	0	0	0	0	#¡DIV/0!	0	NA	NA	
423 de 2025	KR 7C	CLL182B	CLL 183	NA	NA	NA	NA	NA	0	0	0	0	#¡DIV/0!	0	NA	NA	
423 de 2025	CLL 185 C BIS	KR3A	KR 4	NA	NA	NA	NA	NA	0	0	0	0	#¡DIV/0!	0	NA	NA	
										TOTALES	**0,000**	**0,000**	**#¡DIV/0!**	**0,00**			

Porcentaje de cumplimiento a la fecha : **0,00%**

Firma Director de Obra

Ing. Rafael Solano

Firma Director de Interventoria

21,78

Bogotá D.C., 28-mar-2026

Señores

INCOLTA INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S

CIUDAD

Cordial Saludo.

Por este medio informo que durante el mes de marzo de 2026 no se solicitó ni recibió material Grano de Caucho Reciclado (GCR) para el contrato 423 de 2025.

Dado que las actividades se encontraron en etapa de planificación en este periodo, no se generó requerimiento de este tipo de materiales.

El material GCR será solicitado una vez se active la ejecución de obras según el cronograma aprobado.

Cordialmente,

Jotam Maestre Diab

Representante Legal

CONSORCIO CON

ANEXO 6 - CONTROL MANEJO DE CUERPOS DE AGUA

FORMATO		
MANEJOS DE CUERPO DE AGUA		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-AC-50	Prácticas Integrales de Gestión	1

SUBDIRECCIÓN GENERAL	**DE INFRAESTRUCTURA**	**FECHA**	28 de marzo de 2026
DIRECCIÓN TÉCNICA	**DE CONSERVACION DE LA INFRAESTRUCTURA**		
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	**DE CONSERVACION DEL SUBSISTEMA DE TRANSPORTE**		

CONTRATO No.	423 DE 2025						
OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y/O ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE USAQUÉN EN BOGOTÁ CON OBRAS Y ACTIVIDADES DE CONSERVACION						
FRENTE DE OBRA	Usaquen						
SUMIDEROS	**X**	**NÚMERO DE SUMIDEROS**	**7**	**CUERPO DE AGUA**		**TIPO DE CUERPO DE AGUA**	
REQUIERE PERMISO DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL				**Nª ACTO ADMINISTRATIVO**			

PERIODO	ESTADO ACTUAL	ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS	MEDIDAS DE MANEJO
SUMIDEROS			
1al 31 de marzo de 2026	Colmatados con residuos sólidos	Fresado de carpeta asfaltica e instalación de MD19	Proteccion con polisombra azul
CUERPOS DE AGUA			

OBSERVACIONES :

REGISTRO FOTOGRÁFICO (APLICA PARA CUERPOS DE AGUA)



ANTES DE LA INTERVENCIÓN



DURANTE LA INTERVENCIÓN



DESPUÉS DE LA INTERVENCIÓN

(Firma)

(Nombre) (Nombre) FABIO MERCK RAMIREZ

Residente Ambiental Contratista

ANEXO 7 - VALES TRANSPORTE DE MATERIAL RCD

CON
CONSORCIO

CONSORCIO CON
NIT. 902.004.969-1

0317

Sencillo ☐ Doble troque ☒ Tracto camión ☐

FECHA: 13/03/2026

CONTRATO: Contrato 423-2025

FRENTE DE OBRA: Frente 10

ORIGEN: CodeoBras

DESTINO: Frente 10

PLACAS VEHÍCULO: UOZ 456

MATERIAL: AR-SB6-50

VOLUMEN/CANTIDAD: 15 m³

HORA: _____

No. DE REMISIÓN _____

Abscisado: Desde: _____ Hasta: _____

AUTORIZADO POR	RECIBIDO EN OBRA	FIRMA CONDUCTOR

SE DEBE DILIGENCIAR CON NOMBRES CLAROS, EL VALE PIERDE VALIDEZ CON TACHONES O ENMENDADURAS, DESPUES DE 2 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE DILIGENCIAMIENTO EL VALE QUEDA ANULADO Y NO SERA ACEPTADO.

COPIA1

Powered by CamScanner

CONSORCIO CON
NIT. 902.004.969-1

0313

Sencillo ☐ Doble troque ☒ Tracto camión ☐

FECHA: 17 - 03 - 2026

CONTRATO: Contrato 423 - 2025

FRENTE DE OBRA: Tramo 10

ORIGEN: Codeobras Calle 80

DESTINO: Tramo 10

PLACAS VEHÍCULO: SST - 050

MATERIAL: AR - SB6 - 50

VOLUMEN/CANTIDAD: 15 M3.

HORA: _____

No. DE REMISIÓN _____

Abscisado: Desde: _____ Hasta: _____

AUTORIZADO POR	RECIBIDO EN OBRA	FIRMA CONDUCTOR

SE DEBE DILIGENCIAR CON NOMBRES CLAROS, EL VALE PIERDE VALIDEZ CON TACHONES O ENMENDADURAS, DESPUES DE 2 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE DILIGENCIAMIENTO EL VALE QUEDA ANULADO Y NO SERA ACEPTADO.

COPIA1

Powered by CamScanner

CONSORCIO CON
NIT. 902.004.969-1

0310

Sencillo ☐ Doble troque ☒ Tracto camión ☐

FECHA: 16/03/2026

CONTRATO: Contrato 423-2026.

FRENTE DE OBRA: Frente 10

ORIGEN: Frente 10

DESTINO: Contratista

PLACAS VEHÍCULO: VOZ-456

MATERIAL: Excavacion.

VOLUMEN/CANTIDAD: 16 M3.

HORA:

No. DE REMISIÓN

Abscisado: Desde: Hasta:

AUTORIZADO POR	RECIBIDO EN OBRA	FIRMA CONDUCTOR

SE DEBE DILIGENCIAR CON NOMBRES CLAROS, EL VALE PIERDE VALIDEZ CON TACHONES O ENMENDADURAS, DESPUES DE 2 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE DILIGENCIAMIENTO EL VALE QUEDA ANULADO Y NO SERA ACEPTADO.

ORIGINAL

Powered by CamScanner

CON
CONSORCIO

CONSORCIO CON
NIT. 902.004.969-1

0308

Sencillo ☐ Doble troque ☒ Tracto camión ☐

FECHA: 16-3-2026

CONTRATO: Contrato 423-2025

FRENTE DE OBRA: Tramo 10

ORIGEN: Tramo 10.

DESTINO: Contratista

PLACAS VEHÍCULO: JPP 818

MATERIAL: Excavación

VOLUMEN/CANTIDAD: 16 m³

HORA:

No. DE REMISIÓN

Abscisado: Desde: Hasta:

AUTORIZADO POR	RECIBIDO EN OBRA	FIRMA CONDUCTOR

SE DEBE DILIGENCIAR CON NOMBRES CLAROS, EL VALE PIERDE VALIDEZ CON TACHONES O ENMENDADURAS, DESPUES DE 2 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE DILIGENCIAMIENTO EL VALE QUEDA ANULADO Y NO SERA ACEPTADO.

ORIGINAL

Powered by CamScanner

CON
CONSORCIO

NIT. 902.004.969-1

0177

Sencillo ☐ Doble troque ☒ Tracto camión ☐

FECHA: 19 de Marzo del 2026

CONTRATO: Contrato 423 - 2025

FRENTE DE OBRA: Frente #10

ORIGEN: Frente #10

DESTINO: Contratista

PLACAS VEHÍCULO: SST050

MATERIAL: Excavación

VOLUMEN/CANTIDAD: 15 m^3

HORA: _____

No. DE REMISIÓN _____

Abscisado: Desde: _____ Hasta: _____

AUTORIZADO POR	RECIBIDO EN OBRA	FIRMA CONDUCTOR

SE DEBE DILIGENCIAR CON NOMBRES CLAROS, EL VALE PIERDE VALIDEZ CON TACHONES O ENMENDADURAS, DESPUES DE 2 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE DILIGENCIAMIENTO EL VALE QUEDA ANULADO Y NO SERA ACEPTADO.

ORIGINAL

Powered by CamScanner

CON
CONSORCIO

CONSORCIO CON
NIT. 902.004.969-1

0166

Sencillo ☐ Doble troque ☒ Tracto camión ☐

FECHA: 19 de Marzo del 2026

CONTRATO: Contrato 423-2025

FRENTE DE OBRA: Frente #10

ORIGEN: Codeobras calle 80

DESTINO: Frente #10

PLACAS VEHÍCULO: VDZ 456

MATERIAL: AR-5B650

VOLUMEN/CANTIDAD: 15 m^3

HORA: _____

No. DE REMISIÓN _____

Abscisado: Desde: _____ Hasta: _____

AUTORIZADO POR	RECIBIDO EN OBRA	FIRMA CONDUCTOR

SE DEBE DILIGENCIAR CON NOMBRES CLAROS, EL VALE PIERDE VALIDEZ CON TACHONES O ENMENDADURAS, DESPUES DE 2 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE DILIGENCIAMIENTO EL VALE QUEDA ANULADO Y NO SERA ACEPTADO.

COPIA1

Powered by CamScanner

CON
CONSORCIO

CONSORCIO CON
NIT. 902.004.969-1

0167

Sencillo ☐ Doble troque ☒ Tracto camión ☐

FECHA: 19 de Marzo del 2026

CONTRATO: Contrato 473-2025

FRENTE DE OBRA: Frente #10

ORIGEN: Codeobras calle 80

DESTINO: Frente #10

PLACAS VEHÍCULO: SST050

MATERIAL: AR-5BG50

VOLUMEN/CANTIDAD: 15 m³

HORA: _____

No. DE REMISIÓN _____

Abscisado: Desde: _____ Hasta: _____

AUTORIZADO POR	RECIBIDO EN OBRA	FIRMA CONDUCTOR

SE DEBE DILIGENCIAR CON NOMBRES CLAROS, EL VALE PIERDE VALIDEZ CON TACHONES O ENMENDADURAS, DESPUES DE 2 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE DILIGENCIAMIENTO EL VALE QUEDA ANULADO Y NO SERA ACEPTADO.

COPIA1

Powered by CamScanner

CON
CONSORCIO

CONSORCIO CON
NIT. 902.004.969-1

0158

Sencillo [X] Doble troque [] Tracto camión []

FECHA: 17 de Marzo del 2026

CONTRATO: Contrato 423 - 2025

FRENTE DE OBRA: Frente #10 - CIV1005246

ORIGEN: Triviño

DESTINO: Frente #10

PLACAS VEHÍCULO: SWA 713

MATERIAL: Triturado 3/4

VOLUMEN/CANTIDAD: 8 m^3

HORA: _____

No. DE REMISIÓN _____

Abscisado: Desde: _____ Hasta: _____

AUTORIZADO POR	RECIBIDO EN OBRA	FIRMA CONDUCTOR

SE DEBE DILIGENCIAR CON NOMBRES CLAROS, EL VALE PIERDE VALIDEZ CON TACHONES O ENMENDADURAS, DESPUES DE 2 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE DILIGENCIAMIENTO EL VALE QUEDA ANULADO Y NO SERA ACEPTADO.

ORIGINAL

Powered by CamScanner

CON
CONSORCIO

CONSORCIO CON
NIT. 902.004.969-1

0153

Sencillo ☐ Doble troque ☒ Tracto camión ☐

FECHA: 13 de Marzo del 2020

CONTRATO: Contrato 023- 2025

FRENTE DE OBRA: Frente # 10 - CIV 700 5211

ORIGEN: Anlex

DESTINO: Frente # 10

PLACAS VEHÍCULO: SST050

MATERIAL: P 200

VOLUMEN/CANTIDAD: 15 m³

HORA: _____

No. DE REMISIÓN _____

Abscisado: Desde: _____ Hasta: _____

AUTORIZADO POR	RECIBIDO EN OBRA	FIRMA CONDUCTOR

SE DEBE DILIGENCIAR CON NOMBRES CLAROS, EL VALE PIERDE VALIDEZ CON TACHONES O ENMENDADURAS, DESPUES DE 2 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE DILIGENCIAMIENTO EL VALE QUEDA ANULADO Y NO SERA ACEPTADO.

COPIA 3

Powered by CamScanner

CON
CONSORCIO

CONSORCIO CON
NIT. 902.004.969-1

0151

Sencillo ☐ Doble troque ☒ Tracto camión ☐

FECHA: 11 de Marzo del 2021

CONTRATO: Contrato 472 - 2021

FRENTE DE OBRA: Frente #10 - Tramo 2 y 6

ORIGEN: Frente #10

DESTINO: Frente #19 - interno

PLACAS VEHÍCULO: JIV 878

MATERIAL: Excavación

VOLUMEN/CANTIDAD: 15 m³

HORA:

No. DE REMISIÓN interno

Abscisado: Desde: Hasta:

AUTORIZADO POR	RECIBIDO EN OBRA	FIRMA CONDUCTOR

SE DEBE DILIGENCIAR CON NOMBRES CLAROS, EL VALE PIERDE VALIDEZ CON TACHONES O ENMENDADURAS, DESPUES DE 2 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE DILIGENCIAMIENTO EL VALE QUEDA ANULADO Y NO SERA ACEPTADO.

COPIA 3

Powered by CamScanner

CON
CONSORCIO

CONSORCIO CON
NIT. 902.004.969-1

0152

Sencillo ☐ Doble troque ☒ Tracto camión ☐

FECHA: 12 de Mayo del 2022

CONTRATO: Contrato 172 - 2022

FRENTE DE OBRA: Tramo 1170 - CONTRATO 246

ORIGEN: Tramo 1170

DESTINO: Tramo 1179 - Molino

PLACAS VEHÍCULO: SSTC50

MATERIAL: Excavación

VOLUMEN/CANTIDAD: 7 m³

HORA:

No. DE REMISIÓN Interno

Abscisado: Desde: Hasta:

AUTORIZADO POR	RECIBIDO EN OBRA	FIRMA CONDUCTOR

SE DEBE DILIGENCIAR CON NOMBRES CLAROS, EL VALE PIERDE VALIDEZ CON TACHONES O ENMENDADURAS, DESPUES DE 2 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE DILIGENCIAMIENTO EL VALE QUEDA ANULADO Y NO SERA ACEPTADO.

COPIA 3

Powered by CamScanner

CON
CONSORCIO

CONSORCIO CON
NIT. 902.004.969-1

0145

Sencillo ☐ Doble troque ☒ Tracto camión ☐

FECHA: 12 de Marco del 2026

CONTRATO: Contrato 472 - 2025

FRENTE DE OBRA: Frente #10 - CIU 1003291

ORIGEN: Minitas

DESTINO: Frente #10

PLACAS VEHÍCULO: SST050

MATERIAL: C700

VOLUMEN/CANTIDAD: 15 m³

HORA: _____

No. DE REMISIÓN _____

Abscisado: Desde: _____ Hasta: _____

AUTORIZADO POR	RECIBIDO EN OBRA	FIRMA CONDUCTOR

SE DEBE DILIGENCIAR CON NOMBRES CLAROS, EL VALE PIERDE VALIDEZ CON TACHONES O ENMENDADURAS, DESPUES DE 2 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE DILIGENCIAMIENTO EL VALE QUEDA ANULADO Y NO SERA ACEPTADO.

COPIA 3

Powered by CamScanner

CON
CONSORCIO

0146

Sencillo ☐ Doble troque ☒ Tracto camión ☐

FECHA: 12 de Marzo del 2026

CONTRATO: Contrato 977 - 2025

FRENTE DE OBRA: Frente #10 - CW10052471

ORIGEN: Multiex

DESTINO: Frente #10

PLACAS VEHÍCULO: SST050

MATERIAL: P200

VOLUMEN/CANTIDAD: 7.5 m3

HORA: _____

No. DE REMISIÓN _____

Abscisado: Desde: _____ Hasta: _____

AUTORIZADO POR	RECIBIDO EN OBRA	FIRMA CONDUCTOR

SE DEBE DILIGENCIAR CON NOMBRES CLAROS, EL VALE PIERDE VALIDEZ CON TACHONES O ENMENDADURAS, DESPUES DE 2 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE DILIGENCIAMIENTO EL VALE QUEDA ANULADO Y NO SERA ACEPTADO.

COPIA 3

Powered by CamScanner

CON
CONSORCIO

NIT. 902.004.969-1

0143

Sencillo ☐ Doble troque ☒ Tracto camión ☐

FECHA: 12 de Marzo del 2026

CONTRATO: Contrato 423-2025

FRENTE DE OBRA: Frente #10 - CONTRATO A1

ORIGEN: Montes

DESTINO: Frente #11

PLACAS VEHÍCULO: JRV 671

MATERIAL: Recebo

VOLUMEN/CANTIDAD: 15 m³

HORA: _____

No. DE REMISIÓN _____

Abscisado: Desde: _____ Hasta: _____

AUTORIZADO POR	RECIBIDO EN OBRA	FIRMA CONDUCTOR

SE DEBE DILIGENCIAR CON NOMBRES CLAROS, EL VALE PIERDE VALIDEZ CON TACHONES O ENMENDADURAS, DESPUES DE 2 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE DILIGENCIAMIENTO EL VALE QUEDA ANULADO Y NO SERA ACEPTADO.

COPIA 3

Powered by CamScanner

CON
CONSORCIO

CONSORCIO CON
NIT. 902.004.969-1

0140

Sencillo ☐ Doble troque ☒ Tracto camión ☐

FECHA: 12 de Marzo del 2026

CONTRATO: Contrato 427-2025

FRENTE DE OBRA: Frente #10 - CIV 1005241

ORIGEN: Frente #10

DESTINO: PS Soluciones Alcalda #1

PLACAS VEHÍCULO: SST050

MATERIAL: Excavación

VOLUMEN/CANTIDAD: 15 m³

HORA:

No. DE REMISIÓN

Abscisado: Desde: Hasta:

AUTORIZADO POR	RECIBIDO EN OBRA	FIRMA CONDUCTOR

SE DEBE DILIGENCIAR CON NOMBRES CLAROS, EL VALE PIERDE VALIDEZ CON TACHONES O ENMENDADURAS, DESPUES DE 2 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE DILIGENCIAMIENTO EL VALE QUEDA ANULADO Y NO SERA ACEPTADO.

COPIA 3

Powered by CamScanner

CON

NIT. 902.004.969-1

0141

Sencillo ☐ Doble troque ☒ Tracto camión ☐

FECHA: 12 de Marzo del 2026

CONTRATO: C-Lab 423-2025

FRENTE DE OBRA: Tunel #10 - CONEXO241

ORIGEN: Tunel #11

DESTINO: PS Soluciones logisticas

PLACAS VEHÍCULO: VIE451

MATERIAL: Excavacion

VOLUMEN/CANTIDAD: 15 m³

HORA:

No. DE REMISIÓN

Abscisado: Desde: Hasta:

AUTORIZADO POR	RECIBIDO EN OBRA	FIRMA CONDUCTOR

SE DEBE DILIGENCIAR CON NOMBRES CLAROS, EL VALE PIERDE VALIDEZ CON TACHONES O ENMENDADURAS, DESPUES DE 2 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE DILIGENCIAMIENTO EL VALE QUEDA ANULADO Y NO SERA ACEPTADO.

COPIA 3

Powered by CamScanner

CON
CONSORCIO

CONSORCIO CON
NIT. 902.004.969-1

0137

Sencillo ☐ Doble troque ☒ Tracto camión ☐

FECHA: 11 de Marzo del 2026

CONTRATO: Contrato 473-2025

FRENTE DE OBRA: Frente #10 - CUT 05741

ORIGEN: Mulex

DESTINO: Frente #10

PLACAS VEHÍCULO: VIO7 456

MATERIAL: 3200

VOLUMEN/CANTIDAD: 15 m³

HORA: _____

No. DE REMISIÓN _____

Abscisado: Desde: _____ Hasta: _____

AUTORIZADO POR	RECIBIDO EN OBRA	FIRMA CONDUCTOR

SE DEBE DILIGENCIAR CON NOMBRES CLAROS, EL VALE PIERDE VALIDEZ CON TACHONES O ENMENDADURAS, DESPUES DE 2 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE DILIGENCIAMIENTO EL VALE QUEDA ANULADO Y NO SERA ACEPTADO.

COPIA 3

Powered by CamScanner

CON
CONSORCIO

CONSORCIO CON
NIT. 902.004.969-1

0138

Sencillo ☐ Doble troque ☒ Tracto camión ☐

FECHA: 11 de Marzo del 2026

CONTRATO: Contrato 423-2025

FRENTE DE OBRA: Tramo #10 - CIV100524-1

ORIGEN: Mintex

DESTINO: Tramo #10

PLACAS VEHÍCULO: JPP81E

MATERIAL: Seco

VOLUMEN/CANTIDAD: 15 m³

HORA:

No. DE REMISIÓN

Abscisado: Desde: Hasta:

AUTORIZADO POR	RECIBIDO EN OBRA	FIRMA CONDUCTOR

SE DEBE DILIGENCIAR CON NOMBRES CLAROS, EL VALE PIERDE VALIDEZ CON TACHONES O ENMENDADURAS, DESPUES DE 2 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE DILIGENCIAMIENTO EL VALE QUEDA ANULADO Y NO SERA ACEPTADO.

COPIA 3

Powered by CamScanner

CON
CONSORCIO

CONSORCIO CON
NIT. 902.004.969-1

0116

Sencillo ☐ Doble troque ☒ Tracto camión ☐

FECHA: 10 de Marzo del 2026

CONTRATO: Contrato 423-2025

FRENTE DE OBRA: Frente #10 - CIV1005241

ORIGEN: Matex

DESTINO: Frente #10

PLACAS VEHÍCULO: JPP678

MATERIAL: B200

VOLUMEN/CANTIDAD: 15 m3

HORA: _____

No. DE REMISIÓN _____

Abscisado: Desde: _____ Hasta: _____

AUTORIZADO POR	RECIBIDO EN OBRA	FIRMA CONDUCTOR

SE DEBE DILIGENCIAR CON NOMBRES CLAROS, EL VALE PIERDE VALIDEZ CON TACHONES O ENMENDADURAS, DESPUES DE 2 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE DILIGENCIAMIENTO EL VALE QUEDA ANULADO Y NO SERA ACEPTADO.

COPIA 3

Powered by CamScanner

CONSORCIO CON
NIT. 902.004.969-1

0112

Sencillo ☐ Doble troque ☒ Tracto camión ☐

FECHA: 01 de Marzo del 2026

CONTRATO: Contrato 423-2025

FRENTE DE OBRA: Tramo #10 - CW1005241

ORIGEN: Mintex

DESTINO: Tramo #10

PLACAS VEHÍCULO: VDT456

MATERIAL: B200

VOLUMEN/CANTIDAD: 15 m³

HORA:

No. DE REMISIÓN

Abscisado: Desde: Hasta:

AUTORIZADO POR	RECIBIDO EN OBRA	FIRMA CONDUCTOR

SE DEBE DILIGENCIAR CON NOMBRES CLAROS, EL VALE PIERDE VALIDEZ CON TACHONES O ENMENDADURAS, DESPUES DE 2 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE DILIGENCIAMIENTO EL VALE QUEDA ANULADO Y NO SERA ACEPTADO.

COPIA 3

Powered by CamScanner

CON
CONSORCIO

CONSORCIO CON
NIT. 902.004.969-1

0113

Sencillo ☐ Doble troque ☒ Tracto camión ☐

FECHA: 10 de Marzo del 2026

CONTRATO: Contrato 423 - 2025

FRENTE DE OBRA: Tienle #10 - CIV1005241

ORIGEN: Mintex

DESTINO: Tienle #10

PLACAS VEHÍCULO: IPP818

MATERIAL: B200

VOLUMEN/CANTIDAD: 15 m^3

HORA: _____

No. DE REMISIÓN _____

Abscisado: Desde: _____ Hasta: _____

AUTORIZADO POR	RECIBIDO EN OBRA	FIRMA CONDUCTOR

SE DEBE DILIGENCIAR CON NOMBRES CLAROS, EL VALE PIERDE VALIDEZ CON TACHONES O ENMENDADURAS, DESPUES DE 2 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE DILIGENCIAMIENTO EL VALE QUEDA ANULADO Y NO SERA ACEPTADO.

COPIA 3

Powered by CamScanner

CONSORCIO CON
NIT. 902.004.969-1

0101

Sencillo ☐ Doble troque ☒ Tracto camión ☐

FECHA: 01 de Mayo de 2026

CONTRATO: Ciudad 473 - 2026

FRENTE DE OBRA: Tramo #10 - CN1CC5241

ORIGEN: Tramo #10

DESTINO: Ciudadela

PLACAS VEHÍCULO: SST050

MATERIAL: Excavación

VOLUMEN/CANTIDAD: 15 m³

HORA:

No. DE REMISIÓN

Abscisado: Desde: Hasta:

AUTORIZADO POR	RECIBIDO EN OBRA	FIRMA CONDUCTOR

SE DEBE DILIGENCIAR CON NOMBRES CLAROS, EL VALE PIERDE VALIDEZ CON TACHONES O ENMENDADURAS, DESPUES DE 2 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE DILIGENCIAMIENTO EL VALE QUEDA ANULADO Y NO SERA ACEPTADO.

COPIA 3

Powered by CamScanner

CONSORCIO CON
NIT. 902.004.969-1

0102

Sencillo ☐ Doble troque ☒ Tracto camión ☐

FECHA: 06 de Marzo del 2026

CONTRATO: Contrato 473-2025

FRENTE DE OBRA: Frente #10 - CU1005241

ORIGEN: Frente #10

DESTINO: Contratista

PLACAS VEHÍCULO: UIZ 456

MATERIAL: Excavacion

VOLUMEN/CANTIDAD: 15 m³

HORA:

No. DE REMISIÓN

Abscisado: Desde: Hasta:

AUTORIZADO POR	RECIBIDO EN OBRA	FIRMA CONDUCTOR

SE DEBE DILIGENCIAR CON NOMBRES CLAROS, EL VALE PIERDE VALIDEZ CON TACHONES O ENMENDADURAS, DESPUES DE 2 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE DILIGENCIAMIENTO EL VALE QUEDA ANULADO Y NO SERA ACEPTADO.

COPIA 3

Powered by CamScanner

CON
CONSORCIO

CONSORCIO CON
NIT. 902.004.969-1

0103

Sencillo ☐ Doble troque ☒ Tracto camión ☐

FECHA: 08 de Marzo del 2026

CONTRATO: Contrato 423 - 2025

FRENTE DE OBRA: Tramo 1/2C - CN 2C 5247

ORIGEN: Tramo 1/2C

DESTINO: Cantinela

PLACAS VEHÍCULO: SST 050

MATERIAL: Excavación

VOLUMEN/CANTIDAD: 15 m³

HORA:

No. DE REMISIÓN

Abscisado: Desde: Hasta:

AUTORIZADO POR	RECIBIDO EN OBRA	FIRMA CONDUCTOR

SE DEBE DILIGENCIAR CON NOMBRES CLAROS, EL VALE PIERDE VALIDEZ CON TACHONES O ENMENDADURAS, DESPUES DE 2 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE DILIGENCIAMIENTO EL VALE QUEDA ANULADO Y NO SERA ACEPTADO.

COPIA 3

Powered by CamScanner

CON
CONSORCIO

CONSORCIO CON
NIT. 902.004.969-1

0104

Sencillo ☐ Doble troque ☒ Tracto camión ☐

FECHA: 06 de Marzo del 2026

CONTRATO: Calidda 973 - 2025

FRENTE DE OBRA: Frente #10 - CUTCOSAT

ORIGEN: Frente #10

DESTINO: Contratista

PLACAS VEHÍCULO: UD7 456

MATERIAL: Excavación

VOLUMEN/CANTIDAD: 15 m3

HORA: _____

No. DE REMISIÓN _____

Abscisado: Desde: _____ Hasta: _____

AUTORIZADO POR	RECIBIDO EN OBRA	FIRMA CONDUCTOR

SE DEBE DILIGENCIAR CON NOMBRES CLAROS, EL VALE PIERDE VALIDEZ CON TACHONES O ENMENDADURAS, DESPUES DE 2 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE DILIGENCIAMIENTO EL VALE QUEDA ANULADO Y NO SERA ACEPTADO.

COPIA 3

Powered by CamScanner

CON
CONSORCIO

CONSORCIO CON
NIT. 902.004.969-1

0105

Sencillo ☐ Doble troque ☒ Tracto camión ☐

FECHA: 07 de Marzo del 2026

CONTRATO: Contrato 423 - 2025

FRENTE DE OBRA: Frente #10 - CIVICO5241

ORIGEN: Frente #10

DESTINO: Contratista

PLACAS VEHÍCULO: JSTO50

MATERIAL: Excavación

VOLUMEN/CANTIDAD: 15 m³

HORA: _____

No. DE REMISIÓN _____

Abscisado: Desde: _____ Hasta: _____

AUTORIZADO POR	RECIBIDO EN OBRA	FIRMA CONDUCTOR

SE DEBE DILIGENCIAR CON NOMBRES CLAROS, EL VALE PIERDE VALIDEZ CON TACHONES O ENMENDADURAS, DESPUES DE 2 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE DILIGENCIAMIENTO EL VALE QUEDA ANULADO Y NO SERA ACEPTADO.

COPIA 3

Powered by CamScanner

CON
CONSORCIO

CONSORCIO CON
NIT. 902.004.969-1

0106

Sencillo ☐ Doble troque ☒ Tracto camión ☐

FECHA: 07 de Marzo del 2026

CONTRATO: Contrato 423-2025

FRENTE DE OBRA: Frente #10 - CW10052424

ORIGEN: Frente #10

DESTINO: Contratista

PLACAS VEHÍCULO: UDZ 456

MATERIAL: Excavación

VOLUMEN/CANTIDAD: 15 m³

HORA: _____

No. DE REMISIÓN _____

Abscisado: Desde: _____ Hasta: _____

AUTORIZADO POR	RECIBIDO EN OBRA	FIRMA CONDUCTOR

SE DEBE DILIGENCIAR CON NOMBRES CLAROS, EL VALE PIERDE VALIDEZ CON TACHONES O ENMENDADURAS, DESPUES DE 2 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE DILIGENCIAMIENTO EL VALE QUEDA ANULADO Y NO SERA ACEPTADO.

COPIA 3

Powered by CamScanner

CON
CONSORCIO

CONSORCIO CON
NIT. 902.004.969-1

0107

Sencillo ☐ Doble troque ☒ Tracto camión ☐

FECHA: 07 de Marzo del 2026

CONTRATO: Contrato 423 - 2025

FRENTE DE OBRA: Frente #10 - CU 700521

ORIGEN: Frente #10

DESTINO: Contratista

PLACAS VEHÍCULO: SST050

MATERIAL: Excavación

VOLUMEN/CANTIDAD: 15 m³

HORA: _____

No. DE REMISIÓN _____

Abscisado: Desde: _____ Hasta: _____

AUTORIZADO POR	RECIBIDO EN OBRA	FIRMA CONDUCTOR

SE DEBE DILIGENCIAR CON NOMBRES CLAROS, EL VALE PIERDE VALIDEZ CON TACHONES O ENMENDADURAS, DESPUES DE 2 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE DILIGENCIAMIENTO EL VALE QUEDA ANULADO Y NO SERA ACEPTADO.

COPIA 3

Powered by CamScanner

CON
CONSORCIO

CONSORCIO CON
NIT. 902.004.969-1

0108

Sencillo ☐ Doble troque ☒ Tracto camión ☐

FECHA: 07 de Mayo del 2026

CONTRATO: Contrato 473 - 2025

FRENTE DE OBRA: Frente #10 - CUT005241

ORIGEN: Frente #10

DESTINO: Contratista

PLACAS VEHÍCULO: UDT 45C

MATERIAL: Excavación

VOLUMEN/CANTIDAD: 7S M³

HORA:

No. DE REMISIÓN

Abscisado: Desde: Hasta:

AUTORIZADO POR	RECIBIDO EN OBRA	FIRMA CONDUCTOR

SE DEBE DILIGENCIAR CON NOMBRES CLAROS, EL VALE PIERDE VALIDEZ CON TACHONES O ENMENDADURAS, DESPUES DE 2 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE DILIGENCIAMIENTO EL VALE QUEDA ANULADO Y NO SERA ACEPTADO.

COPIA 3

Powered by CamScanner

CON
CONSORCIO

CONSORCIO CON
NIT. 902.004.969-1

0109

Sencillo ☐ Doble troque ☒ Tracto camión ☐

FECHA: 07 de Marzo del 2026

CONTRATO: Contrato 473- 2025

FRENTE DE OBRA: Frente # 791 - 1005704

ORIGEN: Frente 1179

DESTINO: Contratista

PLACAS VEHÍCULO: H07588

MATERIAL: Demolición

VOLUMEN/CANTIDAD: 16 m^3

HORA: _____

No. DE REMISIÓN _____

Abscisado: Desde: _____ Hasta: _____

AUTORIZADO POR	RECIBIDO EN OBRA	FIRMA CONDUCTOR

SE DEBE DILIGENCIAR CON NOMBRES CLAROS, EL VALE PIERDE VALIDEZ CON TACHONES O ENMENDADURAS, DESPUES DE 2 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE DILIGENCIAMIENTO EL VALE QUEDA ANULADO Y NO SERA ACEPTADO.

COPIA 3

Powered by CamScanner

CONSORCIO CON
NIT. 902.004.969-1

0110

Sencillo ☐ Doble troque ☒ Tracto camión ☐

FECHA: 07 de Marzo del 2026

CONTRATO: Contrato 473-2025

FRENTE DE OBRA: Frente #19 - CW10057604

ORIGEN: Frente #19

DESTINO: Contratista

PLACAS VEHÍCULO: HC7589

MATERIAL: Demolicion

VOLUMEN/CANTIDAD: 16 m³

HORA:

No. DE REMISIÓN

Abscisado: Desde: Hasta:

AUTORIZADO POR	RECIBIDO EN OBRA	FIRMA CONDUCTOR

SE DEBE DILIGENCIAR CON NOMBRES CLAROS, EL VALE PIERDE VALIDEZ CON TACHONES O ENMENDADURAS, DESPUES DE 2 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE DILIGENCIAMIENTO EL VALE QUEDA ANULADO Y NO SERA ACEPTADO.

COPIA 3

Powered by CamScanner

CON
CONSORCIO

CONSORCIO CON
NIT. 902.004.969-1

0111

Sencillo ☐ Doble troque ☒ Tracto camión ☐

FECHA: 09 de Marzo de 2022

CONTRATO: Contrato 423- 2015

FRENTE DE OBRA: Tramo II 79 - CUTC057614

ORIGEN: Tramo II 79

DESTINO: Cantera

PLACAS VEHÍCULO: JPY818

MATERIAL: Demolición

VOLUMEN/CANTIDAD: 15 m3

HORA: _____

No. DE REMISIÓN _____

Abscisado: Desde: _____ Hasta: _____

AUTORIZADO POR	RECIBIDO EN OBRA	FIRMA CONDUCTOR

SE DEBE DILIGENCIAR CON NOMBRES CLAROS, EL VALE PIERDE VALIDEZ CON TACHONES O ENMENDADURAS, DESPUES DE 2 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE DILIGENCIAMIENTO EL VALE QUEDA ANULADO Y NO SERA ACEPTADO.

COPIA 3

Powered by CamScanner

CON
CONSORCIO

CONSORCIO CON
NIT. 902.004.969-1

0117

Sencillo ☐ Doble troque ☒ Tracto camión ☐

FECHA: 11 de Marzo del 2026

CONTRATO: Contrato 427-2025

FRENTE DE OBRA: Tramo #14 - CW 1005704

ORIGEN: Mixtex

DESTINO: Tramo #14

PLACAS VEHÍCULO: VDZ 456

MATERIAL: T-200

VOLUMEN/CANTIDAD: 15 m^3

HORA: _____

No. DE REMISIÓN _____

Abscisado: Desde: _____ Hasta: _____

AUTORIZADO POR	RECIBIDO EN OBRA	FIRMA CONDUCTOR

SE DEBE DILIGENCIAR CON NOMBRES CLAROS, EL VALE PIERDE VALIDEZ CON TACHONES O ENMENDADURAS, DESPUES DE 2 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE DILIGENCIAMIENTO EL VALE QUEDA ANULADO Y NO SERA ACEPTADO.

COPIA 3

Powered by CamScanner

CONSORCIO CON
NIT. 902.004.969-1

0118

Sencillo ☐ Doble troque ☒ Tracto camión ☐

FECHA: 09 de marzo del 2026

CONTRATO: Contrato 423-2025

FRENTE DE OBRA: Frente #74 - CU1005704

ORIGEN: Frente #74

DESTINO: Centrifica

PLACAS VEHÍCULO: POZ 38F

MATERIAL: Demolicion

VOLUMEN/CANTIDAD: 16 m³

HORA:

No. DE REMISIÓN

Abscisado: Desde: Hasta:

AUTORIZADO POR	RECIBIDO EN OBRA	FIRMA CONDUCTOR

SE DEBE DILIGENCIAR CON NOMBRES CLAROS, EL VALE PIERDE VALIDEZ CON TACHONES O ENMENDADURAS, DESPUES DE 2 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE DILIGENCIAMIENTO EL VALE QUEDA ANULADO Y NO SERA ACEPTADO.

COPIA 3

Powered by CamScanner

CON
CONSORCIO

CONSORCIO CON
NIT. 902.004.969-1

0119

Sencillo ☐ Doble troque ☒ Tracto camión ☐

FECHA: 04 de Marzo del 2021

CONTRATO: Contrato 423-2019

FRENTE DE OBRA: Frente #79 - CIV100 5704

ORIGEN: Frente #79

DESTINO: Cantadita

PLACAS VEHÍCULO: LUW590

MATERIAL: Excavación

VOLUMEN/CANTIDAD: 25 m³

HORA: _____

No. DE REMISIÓN _____

Abscisado: Desde: _____ Hasta: _____

AUTORIZADO POR	RECIBIDO EN OBRA	FIRMA CONDUCTOR

SE DEBE DILIGENCIAR CON NOMBRES CLAROS, EL VALE PIERDE VALIDEZ CON TACHONES O ENMENDADURAS, DESPUES DE 2 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE DILIGENCIAMIENTO EL VALE QUEDA ANULADO Y NO SERA ACEPTADO.

COPIA 3

Powered by CamScanner

CON
CONSORCIO

CONSORCIO CON
NIT. 902.004.969-1

0120

Sencillo [] Doble troque [X] Tracto camión []

FECHA: 09 de Marzo del 2026

CONTRATO: Contrato 423 - 2025

FRENTE DE OBRA: Frente #79 - CW700 5704

ORIGEN: Frente #79

DESTINO: Centralita

PLACAS VEHÍCULO: PCZ589

MATERIAL: Excavación

VOLUMEN/CANTIDAD: 16 m³

HORA: _____

No. DE REMISIÓN _____

Abscisado: Desde: _____ Hasta: _____

AUTORIZADO POR	RECIBIDO EN OBRA	FIRMA CONDUCTOR

SE DEBE DILIGENCIAR CON NOMBRES CLAROS, EL VALE PIERDE VALIDEZ CON TACHONES O ENMENDADURAS, DESPUES DE 2 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE DILIGENCIAMIENTO EL VALE QUEDA ANULADO Y NO SERA ACEPTADO.

COPIA 3

Powered by CamScanner

CON
CONSORCIO

CONSORCIO CON
NIT. 902.004.969-1

0121

Sencillo ☐ Doble troque ☒ Tracto camión ☐

FECHA: 09 de Mayo del 2021

CONTRATO: Contrato 473-2015

FRENTE DE OBRA: Frente 11+741 - CIV-CC-576-A

ORIGEN: Frente 11+741

DESTINO: Contratista

PLACAS VEHÍCULO: JPP818

MATERIAL: Excavación

VOLUMEN/CANTIDAD: 16 m³

HORA:

No. DE REMISIÓN

Abscisado: Desde: Hasta:

AUTORIZADO POR	RECIBIDO EN OBRA	FIRMA CONDUCTOR

SE DEBE DILIGENCIAR CON NOMBRES CLAROS, EL VALE PIERDE VALIDEZ CON TACHONES O ENMENDADURAS, DESPUES DE 2 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE DILIGENCIAMIENTO EL VALE QUEDA ANULADO Y NO SERA ACEPTADO.

COPIA 3

Powered by CamScanner

CON
CONSORCIO

CONSORCIO CON
NIT. 902.004.969-1

0122

Sencillo ☐ Doble troque ☒ Tracto camión ☐

FECHA: 01 de Marzo del 2026

CONTRATO: Contrato 423-2025

FRENTE DE OBRA: Tiente #79 - CIV 1005704

ORIGEN: Tiente #79

DESTINO: Contratista

PLACAS VEHÍCULO:

MATERIAL: Excavacion

VOLUMEN/CANTIDAD: 16 m³

HORA:

No. DE REMISIÓN

Abscisado: Desde: Hasta:

AUTORIZADO POR	RECIBIDO EN OBRA	FIRMA CONDUCTOR

SE DEBE DILIGENCIAR CON NOMBRES CLAROS, EL VALE PIERDE VALIDEZ CON TACHONES O ENMENDADURAS, DESPUES DE 2 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE DILIGENCIAMIENTO EL VALE QUEDA ANULADO Y NO SERA ACEPTADO.

COPIA 3

Powered by CamScanner

CONSORCIO CON
NIT. 902.004.969-1

0123

Sencillo ☐ Doble troque ☒ Tracto camión ☐

FECHA: 09 de Marzo del 2026

CONTRATO: Contrato 473-2025

FRENTE DE OBRA: Frente #79 - CU-100570-4

ORIGEN: Frente #79

DESTINO: Contratista

PLACAS VEHÍCULO: PQZ58C

MATERIAL: Excavación

VOLUMEN/CANTIDAD: 16 m³

HORA: _____

No. DE REMISIÓN _____

Abscisado: Desde: _____ Hasta: _____

AUTORIZADO POR	RECIBIDO EN OBRA	FIRMA CONDUCTOR

SE DEBE DILIGENCIAR CON NOMBRES CLAROS, EL VALE PIERDE VALIDEZ CON TACHONES O ENMENDADURAS, DESPUES DE 2 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE DILIGENCIAMIENTO EL VALE QUEDA ANULADO Y NO SERA ACEPTADO.

COPIA 3

Powered by CamScanner

CONSORCIO CON
NIT. 902.004.969-1

0124

Sencillo [] Doble troque [X] Tracto camión []

FECHA: 24 de Mayo del 2026

CONTRATO: Contrato 473 - 2025

FRENTE DE OBRA: Tramo #19 - CN 1005704

ORIGEN: Tramo #19

DESTINO: Centralista

PLACAS VEHÍCULO: JRP818

MATERIAL: Excavación

VOLUMEN/CANTIDAD: 16 m³

HORA: _____

No. DE REMISIÓN _____

Abscisado: Desde: _____ Hasta: _____

AUTORIZADO POR	RECIBIDO EN OBRA	FIRMA CONDUCTOR

SE DEBE DILIGENCIAR CON NOMBRES CLAROS, EL VALE PIERDE VALIDEZ CON TACHONES O ENMENDADURAS, DESPUES DE 2 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE DILIGENCIAMIENTO EL VALE QUEDA ANULADO Y NO SERA ACEPTADO.

COPIA 3

Powered by CamScanner

CONSORCIO CON
NIT. 902.004.969-1

0125

Sencillo ☐ Doble troque ☒ Tracto camión ☐

FECHA: 09 de Marzo del 2026

CONTRATO: Contrato 423-2025

FRENTE DE OBRA: Frente #701 - CN400574

ORIGEN: Frente #701

DESTINO: Contratista

PLACAS VEHÍCULO: LUW590

MATERIAL: Excavación

VOLUMEN/CANTIDAD: 25 m³

HORA: _____

No. DE REMISIÓN _____

Abscisado: Desde: _____ Hasta: _____

AUTORIZADO POR	RECIBIDO EN OBRA	FIRMA CONDUCTOR

SE DEBE DILIGENCIAR CON NOMBRES CLAROS, EL VALE PIERDE VALIDEZ CON TACHONES O ENMENDADURAS, DESPUES DE 2 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE DILIGENCIAMIENTO EL VALE QUEDA ANULADO Y NO SERA ACEPTADO.

COPIA 3

Powered by CamScanner

CON
CONSORCIO

CONSORCIO CON
NIT. 902.004.969-1

0126

Sencillo [X] Doble troque [] Tracto camión []

FECHA: 10 de Marzo del 2026

CONTRATO: Contrato 423 - 2025

FRENTE DE OBRA: Frente #19 - CW1005704

ORIGEN: Tunjo

DESTINO: Frente H 19

PLACAS VEHÍCULO: SWA773

MATERIAL: Triturado 3/4

VOLUMEN/CANTIDAD: 6 m3

HORA: _____

No. DE REMISIÓN _____

Abscisado: Desde: _____ Hasta: _____

AUTORIZADO POR	RECIBIDO EN OBRA	FIRMA CONDUCTOR

SE DEBE DILIGENCIAR CON NOMBRES CLAROS, EL VALE PIERDE VALIDEZ CON TACHONES O ENMENDADURAS, DESPUES DE 2 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE DILIGENCIAMIENTO EL VALE QUEDA ANULADO Y NO SERA ACEPTADO.

COPIA 3

Powered by CamScanner

CON
CONSORCIO

CONSORCIO CON
NIT. 902.004.969-1

0127

Sencillo [] Doble troque [X] Tracto camión []

FECHA: 10 de Marzo del 2020

CONTRATO: Contrato 423-2023

FRENTE DE OBRA: Frente II-III-CIV2009704

ORIGEN: Frente II-III

DESTINO: Ciudadela

PLACAS VEHÍCULO: LUW590

MATERIAL: Excavación

VOLUMEN/CANTIDAD: 25 m³

HORA: _____

No. DE REMISIÓN _____

Abscisado: Desde: _____ Hasta: _____

AUTORIZADO POR	RECIBIDO EN OBRA	FIRMA CONDUCTOR

SE DEBE DILIGENCIAR CON NOMBRES CLAROS, EL VALE PIERDE VALIDEZ CON TACHONES O ENMENDADURAS, DESPUES DE 2 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE DILIGENCIAMIENTO EL VALE QUEDA ANULADO Y NO SERA ACEPTADO.

COPIA 3

Powered by CamScanner

CON
CONSORCIO

CONSORCIO CON
NIT. 902.004.969-1

0128

Sencillo ☐ Doble troque ☒ Tracto camión ☐

FECHA: 10 de Marzo del 2026

CONTRATO: Contrato 423-2025

FRENTE DE OBRA: Frente #14 - CNTC057-4

ORIGEN: Frente #14

DESTINO: Contratista

PLACAS VEHÍCULO: JPP818

MATERIAL: Excavación

VOLUMEN/CANTIDAD: 16 m³

HORA:

No. DE REMISIÓN

Abscisado: Desde: Hasta:

AUTORIZADO POR	RECIBIDO EN OBRA	FIRMA CONDUCTOR

SE DEBE DILIGENCIAR CON NOMBRES CLAROS, EL VALE PIERDE VALIDEZ CON TACHONES O ENMENDADURAS, DESPUES DE 2 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE DILIGENCIAMIENTO EL VALE QUEDA ANULADO Y NO SERA ACEPTADO.

COPIA 3

Powered by CamScanner

CONSORCIO CON
NIT. 902.004.969-1

0129

Sencillo ☐ Doble troque ☒ Tracto camión ☐

FECHA: 10 de Marzo del 2026

CONTRATO: Contrato 473 - 2025

FRENTE DE OBRA: Frente #79 - CW1005704

ORIGEN: Frente #79

DESTINO: Cantadiela

PLACAS VEHÍCULO: SST050

MATERIAL: Excavación

VOLUMEN/CANTIDAD: 15 m³

HORA: _____

No. DE REMISIÓN _____

Abscisado: Desde: _____ Hasta: _____

AUTORIZADO POR	RECIBIDO EN OBRA	FIRMA CONDUCTOR

SE DEBE DILIGENCIAR CON NOMBRES CLAROS, EL VALE PIERDE VALIDEZ CON TACHONES O ENMENDADURAS, DESPUES DE 2 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE DILIGENCIAMIENTO EL VALE QUEDA ANULADO Y NO SERA ACEPTADO.

COPIA 3

Powered by CamScanner

CON
CONSORCIO

CONSORCIO CON
NIT. 902.004.969-1

0130

Sencillo ☐ Doble troque ☒ Tracto camión ☐

FECHA: 10 de Marzo del 2021

CONTRATO: Contrato 923-2015

FRENTE DE OBRA: Frente # 79 - CIV1005704

ORIGEN: Frente # 79

DESTINO: Cantera

PLACAS VEHÍCULO: UD7456

MATERIAL: Excavación

VOLUMEN/CANTIDAD: 7.5 m³

HORA: _____

No. DE REMISIÓN _____

Abscisado: Desde: _____ Hasta: _____

AUTORIZADO POR	RECIBIDO EN OBRA	FIRMA CONDUCTOR

SE DEBE DILIGENCIAR CON NOMBRES CLAROS, EL VALE PIERDE VALIDEZ CON TACHONES O ENMENDADURAS, DESPUES DE 2 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE DILIGENCIAMIENTO EL VALE QUEDA ANULADO Y NO SERA ACEPTADO.

COPIA 3

Powered by CamScanner

CONSORCIO CON
NIT. 902.004.969-1

0131

Sencillo ☐ Doble troque ☒ Tracto camión ☐

FECHA: 10 de Marzo del 2021

CONTRATO: Contrato 423-2021

FRENTE DE OBRA: Frente #21 - CIV 1005394

ORIGEN: Frente #14

DESTINO: Contratista

PLACAS VEHÍCULO: PCZ58C

MATERIAL: Excavación

VOLUMEN/CANTIDAD: 16 m³

HORA:

No. DE REMISIÓN

Abscisado: Desde: Hasta:

AUTORIZADO POR	RECIBIDO EN OBRA	FIRMA CONDUCTOR

SE DEBE DILIGENCIAR CON NOMBRES CLAROS, EL VALE PIERDE VALIDEZ CON TACHONES O ENMENDADURAS, DESPUES DE 2 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE DILIGENCIAMIENTO EL VALE QUEDA ANULADO Y NO SERA ACEPTADO.

COPIA 3

Powered by CamScanner

CON
CONSORCIO

CONSORCIO CON
NIT. 902.004.969-1

0132

Sencillo ☐ Doble troque ☒ Tracto camión ☐

FECHA: 10 de Marzo del 2026

CONTRATO: Contrato 423-2025

FRENTE DE OBRA: Frente 11.79 - CIV7005704

ORIGEN: Frente 11.79

DESTINO: Contratista

PLACAS VEHÍCULO: VQT588

MATERIAL: Excavación

VOLUMEN/CANTIDAD: 16 m³

HORA: _____

No. DE REMISIÓN _____

Abscisado: Desde: _____ Hasta: _____

AUTORIZADO POR	RECIBIDO EN OBRA	FIRMA CONDUCTOR

SE DEBE DILIGENCIAR CON NOMBRES CLAROS, EL VALE PIERDE VALIDEZ CON TACHONES O ENMENDADURAS, DESPUES DE 2 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE DILIGENCIAMIENTO EL VALE QUEDA ANULADO Y NO SERA ACEPTADO.

COPIA 3

Powered by CamScanner

CON
CONSORCIO

CONSORCIO CON
NIT. 902.004.969-1

0133

Sencillo ☐ Doble troque ☒ Tracto camión ☐

FECHA: 10 de Marzo del 2026

CONTRATO: Contrato 423 - 2025

FRENTE DE OBRA: Frente II 74 - CW 10057 04

ORIGEN: Frente II 74

DESTINO: Cantalejo

PLACAS VEHÍCULO: SST050

MATERIAL: Excavación

VOLUMEN/CANTIDAD: 15 m3

HORA: _____

No. DE REMISIÓN _____

Abscisado: Desde: _____ Hasta: _____

AUTORIZADO POR	RECIBIDO EN OBRA	FIRMA CONDUCTOR

SE DEBE DILIGENCIAR CON NOMBRES CLAROS, EL VALE PIERDE VALIDEZ CON TACHONES O ENMENDADURAS, DESPUES DE 2 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE DILIGENCIAMIENTO EL VALE QUEDA ANULADO Y NO SERA ACEPTADO.

COPIA 3

Powered by CamScanner

CON

CONSORCIO CON

NIT. 902.004.969-1

0134

Sencillo ☐ Doble troque ☒ Tracto camión ☐

FECHA: 10 de Marzo del 2016

CONTRATO: Cerrito 472 - 2015

FRENTE DE OBRA: Frente Norte - Cerro Seco

ORIGEN: Frente Norte

DESTINO: Cerrito

PLACAS VEHÍCULO: UD7456

MATERIAL: Excavación

VOLUMEN/CANTIDAD: 7C m3

HORA:

No. DE REMISIÓN

Abscisado: Desde: Hasta:

AUTORIZADO POR	RECIBIDO EN OBRA	FIRMA CONDUCTOR

SE DEBE DILIGENCIAR CON NOMBRES CLAROS, EL VALE PIERDE VALIDEZ CON TACHONES O ENMENDADURAS. DESPUES DE 2 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE DILIGENCIAMIENTO EL VALE QUEDA ANULADO Y NO SERA ACEPTADO.

COPIA 3

Powered by CamScanner

CON
CONSORCIO

CONSORCIO CON
NIT. 902.004.969-1

0139

Sencillo ☐ Doble troque ☒ Tracto camión ☐

FECHA: 12 de Marzo del 2026

CONTRATO: Contrato 423 - 2025

FRENTE DE OBRA: Frente # 701 - CUN0053704

ORIGEN: Montex

DESTINO: Frente # 74

PLACAS VEHÍCULO: SST050

MATERIAL: Lodo

VOLUMEN/CANTIDAD: 7.5 m³

HORA:

No. DE REMISIÓN

Abscisado: Desde: Hasta:

AUTORIZADO POR	RECIBIDO EN OBRA	FIRMA CONDUCTOR

SE DEBE DILIGENCIAR CON NOMBRES CLAROS, EL VALE PIERDE VALIDEZ CON TACHONES O ENMENDADURAS, DESPUES DE 2 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE DILIGENCIAMIENTO EL VALE QUEDA ANULADO Y NO SERA ACEPTADO.

COPIA 3

Powered by CamScanner

CON
CONSORCIO

CONSORCIO CON
NIT. 902.004.969-1

0144

Sencillo [] Doble troque [X] Tracto camión []

FECHA: 12 de Marzo del 2024

CONTRATO: Contrato 423 - 2025

FRENTE DE OBRA: Frente #79 - CW700570 4

ORIGEN: Mixer

DESTINO: Frente #79

PLACAS VEHÍCULO: UD7 456

MATERIAL: T 200

VOLUMEN/CANTIDAD: 7.5 m³

HORA:

No. DE REMISIÓN

Abscisado: Desde: Hasta:

AUTORIZADO POR	RECIBIDO EN OBRA	FIRMA CONDUCTOR

SE DEBE DILIGENCIAR CON NOMBRES CLAROS, EL VALE PIERDE VALIDEZ CON TACHONES O ENMENDADURAS, DESPUES DE 2 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE DILIGENCIAMIENTO EL VALE QUEDA ANULADO Y NO SERA ACEPTADO.

COPIA 3

Powered by CamScanner

CON
CONSORCIO

CONSORCIO CON
NIT. 902.004.969-1

0148

Sencillo ☐ Doble troque ☒ Tracto camión ☐

FECHA: 11 de Marzo del 2025

CONTRATO: Contrato 473 - 2025

FRENTE DE OBRA: Frente N°41 - CONTRO5704

ORIGEN: Frente N°41

DESTINO: Contratista

PLACAS VEHÍCULO: LUW590

MATERIAL: Excavación

VOLUMEN/CANTIDAD: 25 m³

HORA: _____

No. DE REMISIÓN _____

Abscisado: Desde: _____ Hasta: _____

AUTORIZADO POR	RECIBIDO EN OBRA	FIRMA CONDUCTOR

SE DEBE DILIGENCIAR CON NOMBRES CLAROS, EL VALE PIERDE VALIDEZ CON TACHONES O ENMENDADURAS, DESPUES DE 2 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE DILIGENCIAMIENTO EL VALE QUEDA ANULADO Y NO SERA ACEPTADO.

COPIA 3

Powered by CamScanner

CON
CONSORCIO

NIT. 902.004.969-1

0149

Sencillo ☐ Doble troque ☒ Tracto camión ☐

FECHA: 11 de Marzo del 2026

CONTRATO: Contrato 423-2025

FRENTE DE OBRA: Frente # 19 - CU100570A

ORIGEN: Frente # 19

DESTINO: Contratista

PLACAS VEHÍCULO: VDZ 456

MATERIAL: Excavación

VOLUMEN/CANTIDAD: 7.5 m³

HORA:

No. DE REMISIÓN

Abscisado: Desde: Hasta:

AUTORIZADO POR	RECIBIDO EN OBRA	FIRMA CONDUCTOR

SE DEBE DILIGENCIAR CON NOMBRES CLAROS, EL VALE PIERDE VALIDEZ CON TACHONES O ENMENDADURAS, DESPUES DE 2 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE DILIGENCIAMIENTO EL VALE QUEDA ANULADO Y NO SERA ACEPTADO.

COPIA 3

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

CONSORCIO CON
NIT. 902.004.969-1

0150

CON
CONSORCIO

Sencillo ☐ Doble troque ☒ Tracto camión ☐

FECHA: 11 de Marzo del 2026

CONTRATO: Contrato 423 - 2025

FRENTE DE OBRA: Tienda H 19 - CU100570 4

ORIGEN: Tienda H 19

DESTINO: Contratista

PLACAS VEHÍCULO: SST 050

MATERIAL: Excavacion

VOLUMEN/CANTIDAD: 15 m³

HORA: _____

No. DE REMISIÓN _____

Abscisado: Desde: _____ Hasta: _____

AUTORIZADO POR	RECIBIDO EN OBRA	FIRMA CONDUCTOR

SE DEBE DILIGENCIAR CON NOMBRES CLAROS, EL VALE PIERDE VALIDEZ CON TACHONES O ENMENDADURAS, DESPUES DE 2 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE DILIGENCIAMIENTO EL VALE QUEDA ANULADO Y NO SERA ACEPTADO.

COPIA 3

CON
CONSORCIO

CONSORCIO CON
NIT. 902.004.969-1

0160

Sencillo ☐ Doble troque ☒ Tracto camión ☐

FECHA: 18 de Marzo del 2026

CONTRATO: Contrato 423-2025

FRENTE DE OBRA: Frente #19-CIV1005704

ORIGEN: Mintrex

DESTINO: Frente #19

PLACAS VEHÍCULO: SST050

MATERIAL: B200

VOLUMEN/CANTIDAD: 15 m^3

HORA:

No. DE REMISIÓN

Abscisado: Desde: Hasta:

AUTORIZADO POR	RECIBIDO EN OBRA	FIRMA CONDUCTOR

SE DEBE DILIGENCIAR CON NOMBRES CLAROS, EL VALE PIERDE VALIDEZ CON TACHONES O ENMENDADURAS, DESPUES DE 2 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE DILIGENCIAMIENTO EL VALE QUEDA ANULADO Y NO SERA ACEPTADO.

COPIA1

Powered by CamScanner

CONSORCIO CON
NIT. 902.004.969-1

0161

Sencillo ☐ Doble troque ☒ Tracto camión ☐

FECHA: 19 de Marzo del 2026

CONTRATO: Contrato 423 - 2025

FRENTE DE OBRA: Frente #79 - CIU 7005709

ORIGEN: Mintier

DESTINO: Frente #79

PLACAS VEHÍCULO: SST 050

MATERIAL: B200

VOLUMEN/CANTIDAD: 15 m^3

HORA: _____

No. DE REMISIÓN _____

Abscisado: Desde: _____ Hasta: _____

AUTORIZADO POR	RECIBIDO EN OBRA	FIRMA CONDUCTOR

SE DEBE DILIGENCIAR CON NOMBRES CLAROS, EL VALE PIERDE VALIDEZ CON TACHONES O ENMENDADURAS, DESPUES DE 2 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE DILIGENCIAMIENTO EL VALE QUEDA ANULADO Y NO SERA ACEPTADO.

COPIA1

Powered by CamScanner

CONSORCIO CON
NIT. 902.004.969-1

0163

Sencillo ☐ Doble troque ☒ Tracto camión ☐

FECHA: 19 de Marzo del 2026

CONTRATO: Contrato 423 - 2025

FRENTE DE OBRA: Frente # 78

ORIGEN: Frente # 78

DESTINO: Contratista

PLACAS VEHÍCULO: JPP818

MATERIAL: Excavación

VOLUMEN/CANTIDAD: 16 m^3

HORA: _____

No. DE REMISIÓN _____

Abscisado: Desde: _____ Hasta: _____

AUTORIZADO POR	RECIBIDO EN OBRA	FIRMA CONDUCTOR

SE DEBE DILIGENCIAR CON NOMBRES CLAROS, EL VALE PIERDE VALIDEZ CON TACHONES O ENMENDADURAS, DESPUES DE 2 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE DILIGENCIAMIENTO EL VALE QUEDA ANULADO Y NO SERA ACEPTADO.

ORIGINAL

Powered by CamScanner

CON
CONSORCIO

CONSORCIO CON
NIT. 902.004.969-1

0164

Sencillo ☐ Doble troque ☒ Tracto camión ☐

FECHA: 19 de Marzo del 2026

CONTRATO: Contrato 423-2025

FRENTE DE OBRA: Frente #18

ORIGEN: Frente #18

DESTINO: Contratista

PLACAS VEHÍCULO: VDZ456

MATERIAL: Excavación

VOLUMEN/CANTIDAD: 15 m^3

HORA:

No. DE REMISIÓN

Abscisado: Desde: Hasta:

AUTORIZADO POR	RECIBIDO EN OBRA	FIRMA CONDUCTOR

SE DEBE DILIGENCIAR CON NOMBRES CLAROS, EL VALE PIERDE VALIDEZ CON TACHONES O ENMENDADURAS, DESPUES DE 2 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE DILIGENCIAMIENTO EL VALE QUEDA ANULADO Y NO SERA ACEPTADO.

ORIGINAL

Powered by CamScanner

CON
CONSORCIO

CONSORCIO CON
NIT. 902.004.969-1

0165

Sencillo ☐ Doble troque ☒ Tracto camión ☐

FECHA: 19 de Marzo del 2026

CONTRATO: Contrato 423 - 2025

FRENTE DE OBRA: Frente #18

ORIGEN: Frente #18

DESTINO: Contratista

PLACAS VEHÍCULO: SST050

MATERIAL: Excavación

VOLUMEN/CANTIDAD: 15 m³

HORA: _____

No. DE REMISIÓN _____

Abscisado: Desde: _____ Hasta: _____

AUTORIZADO POR	RECIBIDO EN OBRA	FIRMA CONDUCTOR

SE DEBE DILIGENCIAR CON NOMBRES CLAROS, EL VALE PIERDE VALIDEZ CON TACHONES O ENMENDADURAS, DESPUES DE 2 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE DILIGENCIAMIENTO EL VALE QUEDA ANULADO Y NO SERA ACEPTADO.

ORIGINAL

Powered by CamScanner

CON
CONSORCIO

CONSORCIO CON
NIT. 902.004.969-1

0169

Sencillo [X] Doble troque [] Tracto camión []

FECHA: 13 de Marzo del 2026

CONTRATO: Contrato 423 - 2025

FRENTE DE OBRA: Frente # 18 - 19

ORIGEN: Triviño

DESTINO: Frente # 18 - 19

PLACAS VEHÍCULO: SWA 113

MATERIAL: Arena de Peña

VOLUMEN/CANTIDAD: ~~8~~ 8 m^3

HORA:

No. DE REMISIÓN

Abscisado: Desde: Hasta:

AUTORIZADO POR	RECIBIDO EN OBRA	FIRMA CONDUCTOR

SE DEBE DILIGENCIAR CON NOMBRES CLAROS, EL VALE PIERDE VALIDEZ CON TACHONES O ENMENDADURAS, DESPUES DE 2 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE DILIGENCIAMIENTO EL VALE QUEDA ANULADO Y NO SERA ACEPTADO.

ORIGINAL

Powered by CamScanner

CON
CONSORCIO

CONSORCIO CON
NIT. 902.004.969-1

0170

Sencillo ☐ Doble troque ☒ Tracto camión ☐

FECHA: 13 de Marzo del 2026

CONTRATO: Contrato 423- 2025

FRENTE DE OBRA: Frente #78-79

ORIGEN: Frente #78-79

DESTINO: Contratista

PLACAS VEHÍCULO: SSTOS

MATERIAL: Excavación

VOLUMEN/CANTIDAD: 15 m^3

HORA:

No. DE REMISIÓN

Abscisado: Desde: Hasta:

AUTORIZADO POR	RECIBIDO EN OBRA	FIRMA CONDUCTOR

SE DEBE DILIGENCIAR CON NOMBRES CLAROS, EL VALE PIERDE VALIDEZ CON TACHONES O ENMENDADURAS, DESPUES DE 2 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE DILIGENCIAMIENTO EL VALE QUEDA ANULADO Y NO SERA ACEPTADO.

ORIGINAL

Powered by CamScanner

CON
CONSORCIO

CONSORCIO CON
NIT. 902.004.969-1

0171

Sencillo ☐ Doble troque ☒ Tracto camión ☐

FECHA: 17 de Marzo del 2026

CONTRATO: Contrato 423-2025

FRENTE DE OBRA: Frente #18-19

ORIGEN: Frente #18-19

DESTINO: Contratista

PLACAS VEHÍCULO: SST050

MATERIAL: Excavación

VOLUMEN/CANTIDAD: 15 m^3

HORA:

No. DE REMISIÓN

Abscisado: Desde: Hasta:

AUTORIZADO POR	RECIBIDO EN OBRA	FIRMA CONDUCTOR

SE DEBE DILIGENCIAR CON NOMBRES CLAROS, EL VALE PIERDE VALIDEZ CON TACHONES O ENMENDADURAS, DESPUES DE 2 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE DILIGENCIAMIENTO EL VALE QUEDA ANULADO Y NO SERA ACEPTADO.

ORIGINAL

Powered by CamScanner

CONSORCIO CON
NIT. 902.004.969-1

0172

Sencillo ☐ Doble troque ☒ Tracto camión ☐

FECHA: 17 de Marzo del 2026

CONTRATO: Contrato 423 - 2025

FRENTE DE OBRA: Frente #18-19

ORIGEN: Frente #18-19

DESTINO: Contratista

PLACAS VEHÍCULO: JPP818

MATERIAL: Excavación

VOLUMEN/CANTIDAD: 16 m^3

HORA: _____

No. DE REMISIÓN _____

Abscisado: Desde: _____ Hasta: _____

AUTORIZADO POR	RECIBIDO EN OBRA	FIRMA CONDUCTOR

SE DEBE DILIGENCIAR CON NOMBRES CLAROS, EL VALE PIERDE VALIDEZ CON TACHONES O ENMENDADURAS, DESPUES DE 2 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE DILIGENCIAMIENTO EL VALE QUEDA ANULADO Y NO SERA ACEPTADO.

ORIGINAL

Powered by CamScanner

CON
CONSORCIO

CONSORCIO CON
NIT. 902.004.969-1

0173

Sencillo ☐ Doble troque ☒ Tracto camión ☐

FECHA: 18 de Marzo del 2026

CONTRATO: Contrato 423-2025

FRENTE DE OBRA: Frente #18-19

ORIGEN: Frente #18-19

DESTINO: Contratista

PLACAS VEHÍCULO: SST050

MATERIAL: Excavación

VOLUMEN/CANTIDAD: 15 m³

HORA: _____

No. DE REMISIÓN _____

Abscisado: Desde: _____ Hasta: _____

AUTORIZADO POR	RECIBIDO EN OBRA	FIRMA CONDUCTOR

SE DEBE DILIGENCIAR CON NOMBRES CLAROS, EL VALE PIERDE VALIDEZ CON TACHONES O ENMENDADURAS, DESPUES DE 2 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE DILIGENCIAMIENTO EL VALE QUEDA ANULADO Y NO SERA ACEPTADO.

ORIGINAL

Powered by CamScanner

CON
CONSORCIO

CONSORCIO CON
NIT. 902.004.969-1

0174

Sencillo ☐ Doble troque ☒ Tracto camión ☐

FECHA: 18 de marzo del 2026

CONTRATO: Contrato 423 - 2025

FRENTE DE OBRA: Frente #18-19

ORIGEN: Contratista

DESTINO: Frente #18-19

PLACAS VEHÍCULO: SST050

MATERIAL: Triturado 3/4

VOLUMEN/CANTIDAD: 15 m³

HORA: _____

No. DE REMISIÓN _____

Abscisado: Desde: _____ Hasta: _____

AUTORIZADO POR	RECIBIDO EN OBRA	FIRMA CONDUCTOR

SE DEBE DILIGENCIAR CON NOMBRES CLAROS, EL VALE PIERDE VALIDEZ CON TACHONES O ENMENDADURAS, DESPUES DE 2 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE DILIGENCIAMIENTO EL VALE QUEDA ANULADO Y NO SERA ACEPTADO.

ORIGINAL

Powered by CamScanner

CON
CONSORCIO

CONSORCIO CON
NIT. 902.004.969-1

0175

Sencillo ☐ Doble troque ☒ Tracto camión ☐

FECHA: 20 de Marzo del 2026

CONTRATO: Contrato 423 - 2025

FRENTE DE OBRA: Frente # 18-19

ORIGEN: Mintrex

DESTINO: Frente # 18-19

PLACAS VEHÍCULO: SST050

MATERIAL: B200

VOLUMEN/CANTIDAD: 15 m^3

HORA:

No. DE REMISIÓN

Abscisado: Desde: Hasta:

AUTORIZADO POR	RECIBIDO EN OBRA	FIRMA CONDUCTOR

SE DEBE DILIGENCIAR CON NOMBRES CLAROS, EL VALE PIERDE VALIDEZ CON TACHONES O ENMENDADURAS, DESPUES DE 2 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE DILIGENCIAMIENTO EL VALE QUEDA ANULADO Y NO SERA ACEPTADO.

COPIA1

Powered by CamScanner

CON
CONSORCIO

CONSORCIO CON
NIT. 902.004.969-1

0178

Sencillo ☐ Doble troque ☒ Tracto camión ☐

FECHA: 20 de Marzo del 2026

CONTRATO: Contrato 423-2025

FRENTE DE OBRA: Frente #18-19

ORIGEN: Mintrex

DESTINO: Frente #18-19

PLACAS VEHÍCULO: UDZ 456

MATERIAL: B200

VOLUMEN/CANTIDAD: 15 m^3

HORA:

No. DE REMISIÓN

Abscisado: Desde: Hasta:

AUTORIZADO POR	RECIBIDO EN OBRA	FIRMA CONDUCTOR

SE DEBE DILIGENCIAR CON NOMBRES CLAROS, EL VALE PIERDE VALIDEZ CON TACHONES O ENMENDADURAS, DESPUES DE 2 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE DILIGENCIAMIENTO EL VALE QUEDA ANULADO Y NO SERA ACEPTADO.

COPIA1

Powered by CamScanner

CON
CONSORCIO

NIT. 902.004.969-1

0181

Sencillo ☐ Doble troque ☒ Tracto camión ☐

FECHA: 20 de Marzo del 2026

CONTRATO: Contrato 473 - 2025

FRENTE DE OBRA: Frente #18-19

ORIGEN: Minlex

DESTINO: Frente #18-19

PLACAS VEHÍCULO: VDZ 456

MATERIAL: B 200

VOLUMEN/CANTIDAD: 15 m^3

HORA:

No. DE REMISIÓN

Abscisado: Desde: Hasta:

AUTORIZADO POR	RECIBIDO EN OBRA	FIRMA CONDUCTOR

SE DEBE DILIGENCIAR CON NOMBRES CLAROS, EL VALE PIERDE VALIDEZ CON TACHONES O ENMENDADURAS, DESPUES DE 2 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE DILIGENCIAMIENTO EL VALE QUEDA ANULADO Y NO SERA ACEPTADO.

COPIA1

Powered by CamScanner

CON
CONSORCIO

NIT. 902.004.969-1

0182

Sencillo ☐ Doble troque ☒ Tracto camión ☐

FECHA: 20 de Marzo del 2026

CONTRATO: Contrato 423 - 2025

FRENTE DE OBRA: Frente #18-19

ORIGEN: Frente #18-19

DESTINO: Contratista

PLACAS VEHÍCULO: UDZ 456

MATERIAL: Excavación

VOLUMEN/CANTIDAD: 15 m^3

HORA: _____

No. DE REMISIÓN _____

Abscisado: Desde: _____ Hasta: _____

AUTORIZADO POR	RECIBIDO EN OBRA	FIRMA CONDUCTOR

SE DEBE DILIGENCIAR CON NOMBRES CLAROS, EL VALE PIERDE VALIDEZ CON TACHONES O ENMENDADURAS, DESPUES DE 2 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE DILIGENCIAMIENTO EL VALE QUEDA ANULADO Y NO SERA ACEPTADO.

ORIGINAL

Powered by CamScanner

CON
CONSORCIO

NIT. 902.004.969-1

0186

Sencillo ☐ Doble troque ☒ Tracto camión ☐

FECHA: 27 de Marzo del 2026

CONTRATO: Contrato 423-2025

FRENTE DE OBRA: Frente #78-79

ORIGEN: Mintrex

DESTINO: Frente #78-79

PLACAS VEHÍCULO: UDZ456

MATERIAL: B200

VOLUMEN/CANTIDAD: 7.5 m^3

HORA: _____

No. DE REMISIÓN _____

Abscisado: Desde: _____ Hasta: _____

AUTORIZADO POR	RECIBIDO EN OBRA	FIRMA CONDUCTOR

SE DEBE DILIGENCIAR CON NOMBRES CLAROS, EL VALE PIERDE VALIDEZ CON TACHONES O ENMENDADURAS, DESPUES DE 2 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE DILIGENCIAMIENTO EL VALE QUEDA ANULADO Y NO SERA ACEPTADO.

COPIA1

Powered by CamScanner

CON
CONSORCIO

CONSORCIO CON
NIT. 902.004.969-1

0306

Sencillo ☐ Doble troque ☒ Tracto camión ☐

FECHA: 16-03-2026

CONTRATO: Contrato 423-2025.

FRENTE DE OBRA: Frente 19 CIV 100

ORIGEN: Frente 19

DESTINO: Contratista

PLACAS VEHÍCULO: SST-050

MATERIAL: Excavación.

VOLUMEN/CANTIDAD: 7.5 m³

HORA:

No. DE REMISIÓN

Abscisado: Desde: Hasta:

AUTORIZADO POR	RECIBIDO EN OBRA	FIRMA CONDUCTOR

SE DEBE DILIGENCIAR CON NOMBRES CLAROS, EL VALE PIERDE VALIDEZ CON TACHONES O ENMENDADURAS, DESPUES DE 2 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE DILIGENCIAMIENTO EL VALE QUEDA ANULADO Y NO SERA ACEPTADO.

ORIGINAL

Powered by CamScanner

CON
CONSORCIO

CONSORCIO CON
NIT. 902.004.969-1

0307

Sencillo ☐ Doble troque ☒ Tracto camión ☐

FECHA: 16 - 3 - 2026

CONTRATO: Contrato 423- 2026

FRENTE DE OBRA: Tramo 19

ORIGEN: Tramo 19.

DESTINO: Contratista

PLACAS VEHÍCULO: SST- 050

MATERIAL: Excavación

VOLUMEN/CANTIDAD: 16 m³

HORA:

No. DE REMISIÓN

Abscisado: Desde: Hasta:

AUTORIZADO POR	RECIBIDO EN OBRA	FIRMA CONDUCTOR

SE DEBE DILIGENCIAR CON NOMBRES CLAROS, EL VALE PIERDE VALIDEZ CON TACHONES O ENMENDADURAS, DESPUES DE 2 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE DILIGENCIAMIENTO EL VALE QUEDA ANULADO Y NO SERA ACEPTADO.

ORIGINAL

Powered by CamScanner

CON
CONSORCIO

CONSORCIO CON
NIT. 902.004.969-1

0314

Sencillo ☐ Doble troque ☒ Tracto camión ☐

FECHA: 16-03-2026

CONTRATO: Contrato 423 - 2025

FRENTE DE OBRA: Frente 19

ORIGEN: Frente 19

DESTINO: Contratista

PLACAS VEHÍCULO: VDZ 453.

MATERIAL: excavacion

VOLUMEN/CANTIDAD: 15 m3.

HORA:

No. DE REMISIÓN

Abscisado: Desde: Hasta:

AUTORIZADO POR	RECIBIDO EN OBRA	FIRMA CONDUCTOR

SE DEBE DILIGENCIAR CON NOMBRES CLAROS, EL VALE PIERDE VALIDEZ CON TACHONES O ENMENDADURAS, DESPUES DE 2 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE DILIGENCIAMIENTO EL VALE QUEDA ANULADO Y NO SERA ACEPTADO.

ORIGINAL

Powered by CamScanner

CONSORCIO CON
NIT. 902.004.969-1

0315

Sencillo ☐ Doble troque ☒ Tracto camión ☐

FECHA: 17-03-2026.

CONTRATO: Contrato 423 -2025

FRENTE DE OBRA: Frente 19

ORIGEN: Mintrex.

DESTINO: Frente 19

PLACAS VEHÍCULO: JPP 818

MATERIAL: B 200

VOLUMEN/CANTIDAD: 15 M3.

HORA: _____

No. DE REMISIÓN _____

Abscisado: Desde: _____ Hasta: _____

AUTORIZADO POR	RECIBIDO EN OBRA	FIRMA CONDUCTOR

SE DEBE DILIGENCIAR CON NOMBRES CLAROS, EL VALE PIERDE VALIDEZ CON TACHONES O ENMENDADURAS, DESPUES DE 2 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE DILIGENCIAMIENTO EL VALE QUEDA ANULADO Y NO SERA ACEPTADO.

COPIA1

Powered by CamScanner

CON
CONSORCIO

CONSORCIO CON
NIT. 902.004.969-1

0316

Sencillo ☐ Doble troque ☒ Tracto camión ☐

FECHA: 17/03/2026

CONTRATO: Contrato 423 - 2025

FRENTE DE OBRA: Frente 20

ORIGEN: CodeoBras

DESTINO: Frente 20

PLACAS VEHÍCULO: SST050

MATERIAL: AR - SB6 - 50

VOLUMEN/CANTIDAD: 15 m³

HORA: _____

No. DE REMISIÓN _____

Abscisado: Desde: _____ Hasta: _____

AUTORIZADO POR	RECIBIDO EN OBRA	FIRMA CONDUCTOR

SE DEBE DILIGENCIAR CON NOMBRES CLAROS, EL VALE PIERDE VALIDEZ CON TACHONES O ENMENDADURAS, DESPUES DE 2 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE DILIGENCIAMIENTO EL VALE QUEDA ANULADO Y NO SERA ACEPTADO.

COPIA1

Powered by CamScanner

CONSORCIO CON
NIT. 902.004.969-1

0318

Sencillo ☐ Doble troque ☒ Tracto camión ☐

FECHA: 17/03/2026

CONTRATO: Contrato 423-2025

FRENTE DE OBRA: Frente 20

ORIGEN: Codeobras

DESTINO: Frente 20

PLACAS VEHÍCULO: UDZ 456

MATERIAL: AR-5B6-50

VOLUMEN/CANTIDAD: 15 m³

HORA:

No. DE REMISIÓN

Abscisado: Desde: Hasta:

AUTORIZADO POR	RECIBIDO EN OBRA	FIRMA CONDUCTOR

SE DEBE DILIGENCIAR CON NOMBRES CLAROS, EL VALE PIERDE VALIDEZ CON TACHONES O ENMENDADURAS, DESPUES DE 2 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE DILIGENCIAMIENTO EL VALE QUEDA ANULADO Y NO SERA ACEPTADO.

COPIA1

Powered by CamScanner

CONSORCIO CON
NIT. 902.004.969-1

0311

Sencillo ☐ Doble troque ☒ Tracto camión ☐

FECHA: 17/03/2026

CONTRATO: Contrato 473-2026

FRENTE DE OBRA: Frente #20

ORIGEN: Cocobras Calle 80

DESTINO: Frente #20

PLACAS VEHÍCULO: JPP-818

MATERIAL: ARSBG-50

VOLUMEN/CANTIDAD: 15 m3

HORA:

No. DE REMISIÓN

Abscisado: Desde: Hasta:

AUTORIZADO POR	RECIBIDO EN OBRA	FIRMA CONDUCTOR

SE DEBE DILIGENCIAR CON NOMBRES CLAROS, EL VALE PIERDE VALIDEZ CON TACHONES O ENMENDADURAS, DESPUES DE 2 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE DILIGENCIAMIENTO EL VALE QUEDA ANULADO Y NO SERA ACEPTADO.

COPIA1

Powered by CamScanner

CON
CONSORCIO

CONSORCIO CON
NIT. 902.004.969-1

0312

Sencillo ☐ Doble troque ☒ Tracto camión ☐

FECHA: 17-03-2026

CONTRATO: Contrato 423-2025

FRENTE DE OBRA: Frente 20

ORIGEN: Codeobras Calle 80

DESTINO: Frente 20

PLACAS VEHÍCULO: VDZ-456.

MATERIAL: SBG-050

VOLUMEN/CANTIDAD: 15 m3.

HORA:

No. DE REMISIÓN

Abscisado: Desde: Hasta:

AUTORIZADO POR	RECIBIDO EN OBRA	FIRMA CONDUCTOR

SE DEBE DILIGENCIAR CON NOMBRES CLAROS, EL VALE PIERDE VALIDEZ CON TACHONES O ENMENDADURAS, DESPUES DE 2 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE DILIGENCIAMIENTO EL VALE QUEDA ANULADO Y NO SERA ACEPTADO.

COPIA1

Powered by CamScanner

CON
CONSORCIO

CONSORCIO CON
NIT. 902.004.969-1

0309

Sencillo ☐ Doble troque ☐ Tracto camión ☐

FECHA: 16-03-2026

CONTRATO: Contrato 423-2026.

FRENTE DE OBRA: Frente 20

ORIGEN: Codeobras Calle 80

DESTINO: Frente 20

PLACAS VEHÍCULO: SST-050

MATERIAL: AC SB6-50

VOLUMEN/CANTIDAD: 15 m³.

HORA:

No. DE REMISIÓN

Abscisado: Desde: Hasta:

AUTORIZADO POR	RECIBIDO EN OBRA	FIRMA CONDUCTOR

SE DEBE DILIGENCIAR CON NOMBRES CLAROS, EL VALE PIERDE VALIDEZ CON TACHONES O ENMENDADURAS, DESPUES DE 2 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE DILIGENCIAMIENTO EL VALE QUEDA ANULADO Y NO SERA ACEPTADO.

COPIA1

Powered by CamScanner

CON
CONSORCIO

CONSORCIO CON
NIT. 902.004.969-1

0303

Sencillo ☐ Doble troque ☒ Tracto camión ☐

FECHA: 16-03-2026

CONTRATO: Contrato 423-2025

FRENTE DE OBRA: Frente 20

ORIGEN: Codeo obras

DESTINO: Frente 20

PLACAS VEHÍCULO: SST050

MATERIAL: ARSB6 - 50

VOLUMEN/CANTIDAD: 15 m3

HORA: _____

No. DE REMISIÓN _____

Abscisado: Desde: _____ Hasta: _____

AUTORIZADO POR	RECIBIDO EN OBRA	FIRMA CONDUCTOR

SE DEBE DILIGENCIAR CON NOMBRES CLAROS, EL VALE PIERDE VALIDEZ CON TACHONES O ENMENDADURAS, DESPUES DE 2 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE DILIGENCIAMIENTO EL VALE QUEDA ANULADO Y NO SERA ACEPTADO.

COPIA1

Powered by CamScanner

CONSORCIO CON
NIT. 902.004.969-1

0304

Sencillo ☐ Doble troque ☒ Tracto camión ☐

FECHA: 16-03-2026

CONTRATO: Contrato 1423-2026

FRENTE DE OBRA: Frente 20

ORIGEN: Codeo OBRAS

DESTINO: Frente 20

PLACAS VEHÍCULO: VDZ 456

MATERIAL: ARSB 650

VOLUMEN/CANTIDAD: 15 m³

HORA:

No. DE REMISIÓN

Abscisado: Desde: Hasta:

AUTORIZADO POR	RECIBIDO EN OBRA	FIRMA CONDUCTOR

SE DEBE DILIGENCIAR CON NOMBRES CLAROS, EL VALE PIERDE VALIDEZ CON TACHONES O ENMENDADURAS, DESPUES DE 2 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE DILIGENCIAMIENTO EL VALE QUEDA ANULADO Y NO SERA ACEPTADO.

COPIA1

Powered by CamScanner

CONSORCIO CON
NIT. 902.004.969-1

0305

Sencillo ☐ Doble troque ☒ Tracto camión ☐

FECHA: 16-03-2026

CONTRATO: Contrato 4233-2025

FRENTE DE OBRA: Frente 20 CIV 1005191

ORIGEN: Codeobra Calle 80

DESTINO: Frente 20

PLACAS VEHÍCULO: WDZ 956

MATERIAL: ARSB6-50

VOLUMEN/CANTIDAD: 15 m3

HORA:

No. DE REMISIÓN

Abscisado: Desde: Hasta:

AUTORIZADO POR	RECIBIDO EN OBRA	FIRMA CONDUCTOR

SE DEBE DILIGENCIAR CON NOMBRES CLAROS, EL VALE PIERDE VALIDEZ CON TACHONES O ENMENDADURAS, DESPUES DE 2 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE DILIGENCIAMIENTO EL VALE QUEDA ANULADO Y NO SERA ACEPTADO.

COPIA1

Powered by CamScanner

CONSORCIO CON
NIT. 902.004.969-1

0302

Sencillo ☐ Doble troque ☒ Tracto camión ☐

FECHA: 16 · 03 · 2026

CONTRATO: Contrato 173 - 2025

FRENTE DE OBRA: Frente #20 CIVILX5491

ORIGEN: Frente 20

DESTINO:

PLACAS VEHÍCULO: JPP 818

MATERIAL: Excavación

VOLUMEN/CANTIDAD: 16 m³

HORA:

No. DE REMISIÓN

Abscisado: Desde: Hasta:

AUTORIZADO POR	RECIBIDO EN OBRA	FIRMA CONDUCTOR

SE DEBE DILIGENCIAR CON NOMBRES CLAROS, EL VALE PIERDE VALIDEZ CON TACHONES O ENMENDADURAS, DESPUES DE 2 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE DILIGENCIAMIENTO EL VALE QUEDA ANULADO Y NO SERA ACEPTADO.

COPIA 2

Powered by CamScanner

CONSORCIO CON
NIT. 902.004.969-1

0301

Sencillo ☐ Doble troque ☒ Tracto camión ☐

FECHA: 16 - 03 - 2026

CONTRATO: Consorcio Con FDS - 423 - 2025

FRENTE DE OBRA: Frente # 20 CIV 1005691

ORIGEN: Codeobras Calle 80

DESTINO: Frente #20

PLACAS VEHÍCULO: JPP 818

MATERIAL: AR-5B650

VOLUMEN/CANTIDAD: 15 m³

HORA:

No. DE REMISIÓN

Abscisado: Desde: Hasta:

AUTORIZADO POR	RECIBIDO EN OBRA	FIRMA CONDUCTOR

SE DEBE DILIGENCIAR CON NOMBRES CLAROS, EL VALE PIERDE VALIDEZ CON TACHONES O ENMENDADURAS, DESPUES DE 2 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE DILIGENCIAMIENTO EL VALE QUEDA ANULADO Y NO SERA ACEPTADO.

COPIA 1

Powered by CamScanner

CON
CONSORCIO

NIT. 902.004.969-1

0187

Sencillo ☐ Doble troque ☒ Tracto camión ☐

FECHA: 20 de Marzo del 2026

CONTRATO: Contrato 423-2025

FRENTE DE OBRA: Frente #20

ORIGEN: Frente #20

DESTINO: Contratista

PLACAS VEHÍCULO: UDZ

MATERIAL: Excavación

VOLUMEN/CANTIDAD: 15 m^3

HORA: _____

No. DE REMISIÓN _____

Abscisado: Desde: _____ Hasta: _____

AUTORIZADO POR	RECIBIDO EN OBRA	FIRMA CONDUCTOR

SE DEBE DILIGENCIAR CON NOMBRES CLAROS, EL VALE PIERDE VALIDEZ CON TACHONES O ENMENDADURAS, DESPUES DE 2 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE DILIGENCIAMIENTO EL VALE QUEDA ANULADO Y NO SERA ACEPTADO.

ORIGINAL

Powered by CamScanner

CON
CONSORCIO

CONSORCIO CON
NIT. 902.004.969-1

0185

Sencillo ☐ Doble troque ☒ Tracto camión ☐

FECHA: 20 de Marzo del 2026

CONTRATO: Contrato 423-2025

FRENTE DE OBRA: Frente #20

ORIGEN: Frente #20

DESTINO: Contratista

PLACAS VEHÍCULO: SSI050

MATERIAL: Demolición concreto

VOLUMEN/CANTIDAD: 15 m^3

HORA: _____

No. DE REMISIÓN _____

Abscisado: Desde: _____ Hasta: _____

AUTORIZADO POR	RECIBIDO EN OBRA	FIRMA CONDUCTOR

SE DEBE DILIGENCIAR CON NOMBRES CLAROS, EL VALE PIERDE VALIDEZ CON TACHONES O ENMENDADURAS, DESPUES DE 2 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE DILIGENCIAMIENTO EL VALE QUEDA ANULADO Y NO SERA ACEPTADO.

ORIGINAL

Powered by CamScanner

CON

NIT. 902.004.969-1

0183

Sencillo ☐ Doble troque ☒ Tracto camión ☐

FECHA: 20 de Marzo del 2026

CONTRATO: Contrato 423 - 2025

FRENTE DE OBRA: Frente #20

ORIGEN: Frente #20

DESTINO: Contratista

PLACAS VEHÍCULO: SST050

MATERIAL: Excavación

VOLUMEN/CANTIDAD: _____

HORA: _____

No. DE REMISIÓN _____

Abscisado: Desde: _____ Hasta: _____

AUTORIZADO POR	RECIBIDO EN OBRA	FIRMA CONDUCTOR

SE DEBE DILIGENCIAR CON NOMBRES CLAROS. EL VALE PIERDE VALIDEZ CON TACHONES O ENMENDADURAS. DESPUES DE 2 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE DILIGENCIAMIENTO EL VALE QUEDA ANULADO Y NO SERA ACEPTADO.

ORIGINAL

Powered by CamScanner

CON
CONSORCIO

NIT. 902.004.969-1

0184

Sencillo ☐ Doble troque ☒ Tracto camión ☐

FECHA: 20 de Marzo del 2026

CONTRATO: Contrato 423 - 2025

FRENTE DE OBRA: Frente #20

ORIGEN: Frente #20

DESTINO: Contratista

PLACAS VEHÍCULO: VDZ 456

MATERIAL: Excavación

VOLUMEN/CANTIDAD: 15 m^3

HORA: _____

No. DE REMISIÓN _____

Abscisado: Desde: _____ Hasta: _____

AUTORIZADO POR	RECIBIDO EN OBRA	FIRMA CONDUCTOR

SE DEBE DILIGENCIAR CON NOMBRES CLAROS, EL VALE PIERDE VALIDEZ CON TACHONES O ENMENDADURAS, DESPUES DE 2 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE DILIGENCIAMIENTO EL VALE QUEDA ANULADO Y NO SERA ACEPTADO.

ORIGINAL

Powered by CamScanner

CON
CONSORCIO

CONSORCIO CON
NIT. 902.004.969-1

0179

Sencillo ☐ Doble troque ☒ Tracto camión ☐

FECHA: de Marzo del 2026

CONTRATO: Contrato 473-2025

FRENTE DE OBRA: Frente #20

ORIGEN: Code obras calle 80

DESTINO: Frente #20

PLACAS VEHÍCULO:

MATERIAL: AR-SBB50

VOLUMEN/CANTIDAD: 15 m³

HORA:

No. DE REMISIÓN

Abscisado: Desde: Hasta:

AUTORIZADO POR	RECIBIDO EN OBRA	FIRMA CONDUCTOR

SE DEBE DILIGENCIAR CON NOMBRES CLAROS, EL VALE PIERDE VALIDEZ CON TACHONES O ENMENDADURAS, DESPUES DE 2 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE DILIGENCIAMIENTO EL VALE QUEDA ANULADO Y NO SERA ACEPTADO.

COPIA1

Powered by CamScanner

CON
CONSORCIO

CONSORCIO CON
NIT. 902.004.969-1

0180

Sencillo ☐ Doble troque ☒ Tracto camión ☐

FECHA: 20 de Marzo del 2026

CONTRATO: Contrato 423 - 2025

FRENTE DE OBRA: Frente #20

ORIGEN: Code obras calle 80

DESTINO: Frente #20

PLACAS VEHÍCULO: VDZ-456

MATERIAL: AR-5B650

VOLUMEN/CANTIDAD: 7.5 m^3

HORA: _____

No. DE REMISIÓN _____

Abscisado: Desde: _____ Hasta: _____

AUTORIZADO POR	RECIBIDO EN OBRA	FIRMA CONDUCTOR

SE DEBE DILIGENCIAR CON NOMBRES CLAROS, EL VALE PIERDE VALIDEZ CON TACHONES O ENMENDADURAS, DESPUES DE 2 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE DILIGENCIAMIENTO EL VALE QUEDA ANULADO Y NO SERA ACEPTADO.

COPIA1

Powered by CamScanner

CON
CONSORCIO

CONSORCIO C.C.

NIT. 902.004.969-1

0176

Sencillo ☐ Doble troque ☒ Tracto camión ☐

FECHA: 19 de Marzo del 2026

CONTRATO: Contrato 423 - 2025

FRENTE DE OBRA: Frente #70

ORIGEN: Frente #70

DESTINO: Contratista

PLACAS VEHÍCULO: UDZ 456

MATERIAL: Excavación

VOLUMEN/CANTIDAD: 15 m^3

HORA:

No. DE REMISIÓN

Abscisado: Desde: Hasta:

AUTORIZADO POR	RECIBIDO EN OBRA	FIRMA CONDUCTOR

SE DEBE DILIGENCIAR CON NOMBRES CLAROS, EL VALE PIERDE VALIDEZ CON TACHONES O ENMENDADURAS, DESPUES DE 2 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE DILIGENCIAMIENTO EL VALE QUEDA ANULADO Y NO SERA ACEPTADO.

ORIGINAL

Powered by CamScanner

CON
CONSORCIO

CONSORCIO CON
NIT. 902.004.969-1

0168

Sencillo ☐ Doble troque ☒ Tracto camión ☐

FECHA: 17 de Marzo del 2026

CONTRATO: Contrato 423 - 2025

FRENTE DE OBRA: Frente #20

ORIGEN: Frente #20

DESTINO: Contratista

PLACAS VEHÍCULO: UDZ 456

MATERIAL: Excavación

VOLUMEN/CANTIDAD: 15 m3

HORA:

No. DE REMISIÓN

Abscisado: Desde: Hasta:

AUTORIZADO POR	RECIBIDO EN OBRA	FIRMA CONDUCTOR

SE DEBE DILIGENCIAR CON NOMBRES CLAROS, EL VALE PIERDE VALIDEZ CON TACHONES O ENMENDADURAS, DESPUES DE 2 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE DILIGENCIAMIENTO EL VALE QUEDA ANULADO Y NO SERA ACEPTADO.

ORIGINAL

Powered by CamScanner

CON
CONSORCIO

CONSORCIO CON
NIT. 902.004.969-1

0154

Sencillo ☐ Doble troque ☒ Tracto camión ☐

FECHA: 13 de Mayo del 2016

CONTRATO: Contrato 423-2015

FRENTE DE OBRA: Tramo #20 - CIUDAD 5011

ORIGEN: Cerro obras calle 80

DESTINO: Tramo #20

PLACAS VEHÍCULO: SST050

MATERIAL: AR-5BG50

VOLUMEN/CANTIDAD: 15 m³

HORA:

No. DE REMISIÓN

Abscisado: Desde: Hasta:

AUTORIZADO POR	RECIBIDO EN OBRA	FIRMA CONDUCTOR

SE DEBE DILIGENCIAR CON NOMBRES CLAROS, EL VALE PIERDE VALIDEZ CON TACHONES O ENMENDADURAS, DESPUES DE 2 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE DILIGENCIAMIENTO EL VALE QUEDA ANULADO Y NO SERA ACEPTADO.

COPIA 3

Powered by CamScanner

CON
CONSORCIO

CONSORCIO CON
NIT. 902.004.969-1

0155

Sencillo ☐ Doble troque ☒ Tracto camión ☐

FECHA: 15 de Marzo del 2026

CONTRATO: Contrato 473-2025

FRENTE DE OBRA: Frente #20 - CUCC3691

ORIGEN: Cede Cruz calle 80

DESTINO: Frente #20

PLACAS VEHÍCULO: UDZ 456

MATERIAL: AP-SB650

VOLUMEN/CANTIDAD: 15 m³

HORA: _____

No. DE REMISIÓN _____

Abscisado: Desde: _____ Hasta: _____

AUTORIZADO POR	RECIBIDO EN OBRA	FIRMA CONDUCTOR

SE DEBE DILIGENCIAR CON NOMBRES CLAROS, EL VALE PIERDE VALIDEZ CON TACHONES O ENMENDADURAS, DESPUES DE 2 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE DILIGENCIAMIENTO EL VALE QUEDA ANULADO Y NO SERA ACEPTADO.

COPIA 3

Powered by CamScanner

CON
CONSORCIO

CONSORCIO CON
NIT. 902.004.969-1

0156

Sencillo ☐ Doble troque ☒ Tracto camión ☐

FECHA: 14 de Marzo del 2025

CONTRATO: Contrato 423 - 2025

FRENTE DE OBRA: Frente 11 20 - CU 100 5091

ORIGEN: Cade obras calle 80

DESTINO: Frente 11 20

PLACAS VEHÍCULO: SST 050

MATERIAL: AR - SBC 50

VOLUMEN/CANTIDAD: 15 m^3

HORA: _____

No. DE REMISIÓN _____

Abscisado: Desde: _____ Hasta: _____

AUTORIZADO POR	RECIBIDO EN OBRA	FIRMA CONDUCTOR

SE DEBE DILIGENCIAR CON NOMBRES CLAROS, EL VALE PIERDE VALIDEZ CON TACHONES O ENMENDADURAS, DESPUES DE 2 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE DILIGENCIAMIENTO EL VALE QUEDA ANULADO Y NO SERA ACEPTADO.

COPIA 3

Powered by CamScanner

CON
CONSORCIO

CONSORCIO CON
NIT. 902.004.969-1

0157

Sencillo ☐ Doble troque ☒ Tracto camión ☐

FECHA: 16 de Marzo del 2026

CONTRATO: Contrato 423- 2025

FRENTE DE OBRA: Frente #20 - CN 7CC 5691

ORIGEN: Cede obras calle EC

DESTINO: Frente #20

PLACAS VEHÍCULO: SJT050

MATERIAL: AR-SBG5C

VOLUMEN/CANTIDAD: 15 m3

HORA:

No. DE REMISIÓN

Abscisado: Desde: Hasta:

AUTORIZADO POR	RECIBIDO EN OBRA	FIRMA CONDUCTOR

SE DEBE DILIGENCIAR CON NOMBRES CLAROS, EL VALE PIERDE VALIDEZ CON TACHONES O ENMENDADURAS, DESPUES DE 2 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE DILIGENCIAMIENTO EL VALE QUEDA ANULADO Y NO SERA ACEPTADO.

COPIA 3

Powered by CamScanner

CON
CONSORCIO

CONSORCIO CON
NIT. 902.004.969-1

0147

Sencillo ☐ Doble troque ☒ Tracto camión ☐

FECHA: 12 de Marzo del 2026

CONTRATO: Contrato 423-2025

FRENTE DE OBRA: Frente #20 - CU 700 5691

ORIGEN: Frente #20

DESTINO: Contratista

PLACAS VEHÍCULO: JPP819

MATERIAL: Excavación

VOLUMEN/CANTIDAD: 15 m³

HORA: _____

No. DE REMISIÓN _____

Abscisado: Desde: _____ Hasta: _____

AUTORIZADO POR	RECIBIDO EN OBRA	FIRMA CONDUCTOR

SE DEBE DILIGENCIAR CON NOMBRES CLAROS, EL VALE PIERDE VALIDEZ CON TACHONES O ENMENDADURAS, DESPUES DE 2 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE DILIGENCIAMIENTO EL VALE QUEDA ANULADO Y NO SERA ACEPTADO.

COPIA 3

Powered by CamScanner

CON
CONSORCIO

CONSORCIO CON
NIT. 902.004.969-1

0135

Sencillo ☐ Doble troque ☒ Tracto camión ☐

FECHA: 11 de Marzo del 2026

CONTRATO: Contrato 423-2025

FRENTE DE OBRA: Frente #20 - CIV1005691

ORIGEN: Cede obras calle 80

DESTINO: Frente #20

PLACAS VEHÍCULO: SST050

MATERIAL: AR-3B650

VOLUMEN/CANTIDAD: 15 m^3

HORA: _____

No. DE REMISIÓN _____

Abscisado: Desde: _____ Hasta: _____

AUTORIZADO POR	RECIBIDO EN OBRA	FIRMA CONDUCTOR

SE DEBE DILIGENCIAR CON NOMBRES CLAROS, EL VALE PIERDE VALIDEZ CON TACHONES O ENMENDADURAS, DESPUES DE 2 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE DILIGENCIAMIENTO EL VALE QUEDA ANULADO Y NO SERA ACEPTADO.

COPIA 3

Powered by CamScanner

CON
CONSORCIO

CONSORCIO CON
NIT. 902.004.969-1

0136

Sencillo ☐ Doble troque ☒ Tracto camión ☐

FECHA: 11 de Marzo del 2026

CONTRATO: Contrato 423-2025

FRENTE DE OBRA: Frente #20 - CW7005691

ORIGEN: Cede obras calle 80

DESTINO: Frente #20

PLACAS VEHÍCULO: JPY878

MATERIAL: AR-5 RC50

VOLUMEN/CANTIDAD: 15 m³

HORA: _____

No. DE REMISIÓN _____

Abscisado: Desde: _____ Hasta: _____

AUTORIZADO POR	RECIBIDO EN OBRA	FIRMA CONDUCTOR

SE DEBE DILIGENCIAR CON NOMBRES CLAROS, EL VALE PIERDE VALIDEZ CON TACHONES O ENMENDADURAS, DESPUES DE 2 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE DILIGENCIAMIENTO EL VALE QUEDA ANULADO Y NO SERA ACEPTADO.

COPIA 3

Powered by CamScanner

CON
CONSORCIO

CONSORCIO CON
NIT. 902.004.969-1

0114

Sencillo ☐ Doble troque ☒ Tracto camión ☐

FECHA: 10 de Marzo del 2026

CONTRATO: Contrato 423-2025

FRENTE DE OBRA: Tiente #20 - CU 1005691

ORIGEN: Cede obras calle 10

DESTINO: Tiente #20

PLACAS VEHÍCULO: UDZ456

MATERIAL: ARG 50 SBC

VOLUMEN/CANTIDAD: 15 m³

HORA: _____

No. DE REMISIÓN _____

Abscisado: Desde: _____ Hasta: _____

AUTORIZADO POR	RECIBIDO EN OBRA	FIRMA CONDUCTOR

SE DEBE DILIGENCIAR CON NOMBRES CLAROS, EL VALE PIERDE VALIDEZ CON TACHONES O ENMENDADURAS, DESPUES DE 2 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE DILIGENCIAMIENTO EL VALE QUEDA ANULADO Y NO SERA ACEPTADO.

COPIA 3

Powered by CamScanner

CONSORCIO CON
NIT. 902.004.969-1

0280

Sencillo ☐ Doble troque ☐ Tracto camión ☐

FECHA: 20 Marzo 2026

CONTRATO: 423 - 2025

FRENTE DE OBRA: F21

ORIGEN: Frente 21

DESTINO: PS Soluciones

PLACAS VEHÍCULO: TMU 355

MATERIAL: Excavacion

VOLUMEN/CANTIDAD: 15 M3

HORA: 1:45 PM

No. DE REMISIÓN

Abscisado: Desde: Hasta:

AUTORIZADO POR	RECIBIDO EN OBRA	FIRMA CONDUCTOR

SE DEBE DILIGENCIAR CON NOMBRES CLAROS, EL VALE PIERDE VALIDEZ CON TACHONES O ENMENDADURAS, DESPUES DE 2 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE DILIGENCIAMIENTO EL VALE QUEDA ANULADO Y NO SERA ACEPTADO.

COPIA 2

Powered by CamScanner

CON
CONSORCIO

CONSORCIO CON
NIT. 902.004.969-1

0279

Sencillo ☐ Doble troque ☐ Tracto camión ☐

FECHA: 20 Marzo 2026

CONTRATO: 423 2025

FRENTE DE OBRA: F21

ORIGEN: Frente 21

DESTINO: PS Soluciones

PLACAS VEHÍCULO: SBB 123

MATERIAL: Excavacion

VOLUMEN/CANTIDAD: 7 M3

HORA: 1:35 PM

No. DE REMISIÓN _____

Abscisado: Desde: _____ Hasta: _____

AUTORIZADO POR	RECIBIDO EN OBRA	FIRMA CONDUCTOR

SE DEBE DILIGENCIAR CON NOMBRES CLAROS, EL VALE PIERDE VALIDEZ CON TACHONES O ENMENDADURAS, DESPUES DE 2 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE DILIGENCIAMIENTO EL VALE QUEDA ANULADO Y NO SERA ACEPTADO.

COPIA 2

Powered by CamScanner

CONSORCIO CON
NIT. 902.004.969-1

0281

Sencillo ☐ Doble troque ☐ Tracto camión ☐

FECHA: 20 Mayo 2026

CONTRATO: 423-2025

FRENTE DE OBRA: F21

ORIGEN: Frente 21

DESTINO: PS Soluciones

PLACAS VEHÍCULO: CAH 842

MATERIAL: Excavacion

VOLUMEN/CANTIDAD: 7 M3

HORA: 1:55 PM

No. DE REMISIÓN

Abscisado: Desde: Hasta:

AUTORIZADO POR	RECIBIDO EN OBRA	FIRMA CONDUCTOR

SE DEBE DILIGENCIAR CON NOMBRES CLAROS, EL VALE PIERDE VALIDEZ CON TACHONES O ENMENDADURAS, DESPUES DE 2 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE DILIGENCIAMIENTO EL VALE QUEDA ANULADO Y NO SERA ACEPTADO.

COPIA 2

Powered by CamScanner

RECICLADOS INDUSTRIALES DE COLOMBIA S.A.S.

NIT: 900.360.954-1
Tel. +57 (601) 8759047 / +57 (318) 2153129
Dir. VEREDA LA AURORA VIA EL CODITO
La Calera- Cundinamarca
Gestor No. 64 - LA GRANJA JyL SAS
Cargador

Remisión N: RLG-4579
Fecha: 2026-03-16 08:32:08
Cajero: YANIRA Placa: SBB123
Generador: CONSORCIO CON
Cliente: CONSORCIO CON
Cliente Efectivo:
Recibo No.
Obra: CONSORCIO CON
Ubicación:
Material: ASFALTO SENCILLO
Cantidad Mts: 7,00 M^3
Cantidad Ton: 9,16 Ton
Observaciones:

FIRMA CONDUCTOR

Todos nuestros materiales granulares son reciclados
Después de 48 horas no se aceptan cambios en esta remisión. Para garantizar un ambiente seguro para todos,
confirmó que conozco y entiendo las normas de seguridad de la planta. Me comprometo a cumplirlas en todo momento y a contribuir a un entorno de trabajo seguro
Ingreso de materales

Powered by CamScanner

CONSORCIO CON
NIT. 902.004.969-1

0251

Sencillo ☐ Doble troque ☐ Tracto camión ☐

FECHA: 16 Marzo 2026

CONTRATO: 423-2026

FRENTE DE OBRA: Frente 71

ORIGEN: Frente 71

DESTINO: Reciclados el Cotito

PLACAS VEHÍCULO: SSB 123

MATERIAL: Demolicion

VOLUMEN/CANTIDAD: 7 M3

HORA: 7:40 AM

No. DE REMISIÓN RLG-4579

Abscisado: Desde: _____ Hasta: _____

AUTORIZADO POR	RECIBIDO EN OBRA	FIRMA CONDUCTOR

SE DEBE DILIGENCIAR CON NOMBRES CLAROS, EL VALE PIERDE VALIDEZ CON TACHONES O ENMENDADURAS, DESPUES DE 2 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE DILIGENCIAMIENTO EL VALE QUEDA ANULADO Y NO SERA ACEPTADO.

COPIA 2

Powered by CamScanner

RECICLADOS INDUSTRIALES DE COLOMBIA S.A.S.

NIT: 900.360.954-1
Tel. +57 (601) 8759047 / +57 (318) 2153129
Dir. VEREDA LA AURORA VIA EL CODITO
La Calera- Cundinamarca
Gestor No. 64 - LA GRANJA JyL SAS
Cliente

Remisión N: RLG-4596

Fecha: 2026-03-16 11:20:49

Cajero: YANIRA Placa: SBB123

Generador: CONSORCIO CON

Cliente: CONSORCIO CON

Cliente Efectivo:

Recibo No.

Obra: CONSORCIO CON

Ubicación:

Material: ESCOMBRO SENCILLO

Cantidad Mts: 7,00 M^3

Cantidad Ton: 9,05 Ton*

Observaciones:

FIRMA CONDUCTOR

Todos nuestros materiales granulares son reciclados Después de 48 horas no se aceptan cambios en esta remisión. Para garantizar un ambiente seguro para todos,
confirmó que conozco y entiendo las normas de seguridad de la planta. Me comprometo a cumplirlas en todo momento y a contribuir a un entorno de trabajo seguro

Ingreso de materales

Imprimir

Powered by CamScanner

CON
CONSORCIO

CONSORCIO CON
NIT. 902.004.969-1

0252

Sencillo ☐ Doble troque ☐ Tracto camión ☐

FECHA: 16 Marzo 2026

CONTRATO: 423-2025

FRENTE DE OBRA: F 21

ORIGEN: Frente 21

DESTINO: Recicladas el Codito

PLACAS VEHÍCULO: SSB 123

MATERIAL: Demolicion

VOLUMEN/CANTIDAD: 7m3

HORA: 10:20 AM

No. DE REMISIÓN RLG-4596

Abscisado: Desde: _____ Hasta: _____

AUTORIZADO POR	RECIBIDO EN OBRA	FIRMA CONDUCTOR

SE DEBE DILIGENCIAR CON NOMBRES CLAROS, EL VALE PIERDE VALIDEZ CON TACHONES O ENMENDADURAS, DESPUES DE 2 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE DILIGENCIAMIENTO EL VALE QUEDA ANULADO Y NO SERA ACEPTADO.

COPIA 2

Powered by CamScanner

RECICLADOS INDUSTRIALES DE COLOMBIA S.A.S.

NIT: 900.360.954-1
Tel. +57 (601) 8759047 / +57 (318) 2153129
Dir. VEREDA LA AURORA VIA EL CODITO
La Calera- Cundinamarca
Gestor No. 64 - LA GRANJA JyL SAS
Cargador

Remisión N: RLG-4606
Fecha: 2026-03-16 13:01:30
Cajero: YANIRA Placa: JAD287
Generador:
Cliente: EFECTIVO
Cliente Efectivo: LUIS ALBERTO PARADA NAVARRETE
Recibo No.
Obra: GENERAL
Ubicación: CALLE 72 CON BOYACA
Material: ESCOMBRO SENCILLO
Cantidad Mts: 7,00 M^3
Cantidad Ton: 9,05 Ton
Observaciones:

Luis A Parada
1000374556

FIRMA CONDUCTOR

Todos nuestros materiales granulares son reciclados Después de 48 horas no se aceptan cambios en esta remisión. Para garantizar un ambiente seguro para todos,
confirmó que conozco y entiendo las normas de seguridad de la planta. Me comprometo a cumplirlas en todo momento y a contribuir a un entorno de

trabajo seguro
Ingreso de materales

Powered by CamScanner

CON
CONSORCIO

CONSORCIO CON
NIT. 902.004.969-1

0253

Sencillo ☐ Doble troque ☐ Tracto camión ☐

FECHA: 16 Marzo 2026

CONTRATO: 423-2025

FRENTE DE OBRA: F21

ORIGEN: Frente 21

DESTINO: Reciclados el Codito

PLACAS VEHÍCULO: SBB 123

MATERIAL: Demolicion

VOLUMEN/CANTIDAD: 7 m3

HORA: 12:15 PM

No. DE REMISIÓN RLG-4606

Abscisado: Desde: _____ Hasta: _____

AUTORIZADO POR	RECIBIDO EN OBRA	FIRMA CONDUCTOR

SE DEBE DILIGENCIAR CON NOMBRES CLAROS, EL VALE PIERDE VALIDEZ CON TACHONES O ENMENDADURAS, DESPUES DE 2 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE DILIGENCIAMIENTO EL VALE QUEDA ANULADO Y NO SERA ACEPTADO.

COPIA 2

Powered by CamScanner

RECICLADOS INDUSTRIALES DE COLOMBIA S.A.S.

NIT: 900.360.954-1
Tel. +57 (601) 8759047 / +57 (318) 2153129
Dir. VEREDA LA AURORA VIA EL CODITO
La Calera- Cundinamarca
Gestor No. 64 - LA GRANJA JyL SAS
Cargador

Remisión N: RLG-4613
Fecha: 2026-03-16 15:28:06
Cajero: YANIRA Placa: SBB123
Generador: CONSORCIO CON
Cliente: CONSORCIO CON
Cliente Efectivo:
Recibo No. 0255
Obra: CONSORCIO CON
Ubicación:
Material: ASFALTO SENCILLO
Cantidad Mts: 7,00 M^3
Cantidad Ton: 9,16 Ton
Observaciones:

FIRMA CONDUCTOR

Todos nuestros materiales granulares son reciclados
Después de 48 horas no se aceptan cambios en esta remisión. Para garantizar un ambiente seguro para todos,
confirmó que conozco y entiendo las normas de seguridad de la planta. Me comprometo a cumplirlas en todo momento y a contribuir a un entorno de trabajo seguro

Ingreso de materales

Powered by CamScanner

CONSORCIO CON
NIT. 902.004.969-1

CON
CONSORCIO

0255

Sencillo ☐ Doble troque ☐ Tracto camión ☐

FECHA: 16 Marzo 2026

CONTRATO: 423-2025

FRENTE DE OBRA: F21

ORIGEN: Frente 21

DESTINO: Reciclados el Codito

PLACAS VEHÍCULO: SBB-183

MATERIAL: Demolicion

VOLUMEN/CANTIDAD: 7 M3

HORA: 2:20 PM

No. DE REMISIÓN RLG-4613

Abscisado: Desde: _____ Hasta: _____

AUTORIZADO POR	RECIBIDO EN OBRA	FIRMA CONDUCTOR

SE DEBE DILIGENCIAR CON NOMBRES CLAROS, EL VALE PIERDE VALIDEZ CON TACHONES O ENMENDADURAS, DESPUES DE 2 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE DILIGENCIAMIENTO EL VALE QUEDA ANULADO Y NO SERA ACEPTADO.

COPIA 2

Powered by CamScanner

RECICLADOS INDUSTRIALES DE COLOMBIA S.A.S.

NIT: 900.360.954-1
Tel. +57 (601) 8759047 / +57 (318) 2153129
Dir. VEREDA LA AURORA VIA EL CODITO
La Calera- Cundinamarca
Gestor No. 64 - LA GRANJA JyL SAS
Cargador

Remisión N: RLG-4626
Fecha: 2026-03-17 08:16:25
Cajero: YANIRA Placa: SBB123
Generador: CONSORCIO CON
Cliente: CONSORCIO CON
Cliente Efectivo:
Recibo No.
Obra: CONSORCIO CON
Ubicación:
Malerial: ASFALTO SENCILLO
Cantidad Mts: 7,00 M^3
Cantidad Ton: 9,16 Ton
Observaciones:

FIRMA CONDUCTOR

Todos nuestros materiales granulares son reciclados
Después de 48 horas no se aceptan cambios en esta remisión. Para garantizar un ambiente seguro para todos,
confirmó que conozco y entiendo las normas de seguridad de la planta. Me comprometo a cumplirlas en todo momento y a contribuir a un entorno de trabajo seguro
Ingreso de materales

Powered by CamScanner

CONSORCIO CON
NIT. 902.004.969-1

0257

Sencillo ☐ Doble troque ☐ Tracto camión ☐

FECHA: 17 Marzo 2026

CONTRATO: 423-2025

FRENTE DE OBRA: FZ1

ORIGEN: Frente 21

DESTINO: Reciclados el Codito

PLACAS VEHÍCULO: SBB 123

MATERIAL: Demolicion

VOLUMEN/CANTIDAD: 7M3

HORA: 730 AM

No. DE REMISIÓN RLG-4626

Abscisado: Desde: _____ Hasta: _____

AUTORIZADO POR	RECIBIDO EN OBRA	FIRMA CONDUCTOR

SE DEBE DILIGENCIAR CON NOMBRES CLAROS, EL VALE PIERDE VALIDEZ CON TACHONES O ENMENDADURAS, DESPUES DE 2 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE DILIGENCIAMIENTO EL VALE QUEDA ANULADO Y NO SERA ACEPTADO.

COPIA 2

Powered by CamScanner

RECICLADOS INDUSTRIALES DE COLOMBIA S.A.S.

NIT: 900.360.954-1
Tel. +57 (601) 8759047 / +57 (318) 2153129
Dir. VEREDA LA AURORA VIA EL CODITO
La Calera- Cundinamarca
Gestor No. 64 - LA GRANJA JyL SAS
Cargador

Remisión N: RLG-4634
Fecha: 2026-03-17 10:24:04
Cajero: YANIRA Placa: SBB123
Generador: CONSORCIO CON
Cliente: CONSORCIO CON
Cliente Efectivo:
Recibo No.
Obra: CONSORCIO CON
Ubicación:
Material: ASFALTO SENCILLO
Cantidad Mts: 7,00 M^3
Cantidad Ton: 9,16 Ton
Observaciones:

FIRMA CONDUCTOR

Todos nuestros materiales granulares son reciclados
Después de 48 horas no se aceptan cambios en esta remisión. Para garantizar un ambiente seguro para todos,
confirmó que conozco y entiendo las normas de seguridad de la planta. Me comprometo a cumplirlas en todo momento y a contribuir a un entorno de trabajo seguro

Ingreso de materales

Powered by CamScanner

CONSORCIO CON
NIT. 902.004.969-1

CON
CONSORCIO

0258

Sencillo ☐ Doble troque ☐ Tracto camión ☐

FECHA: 17 Marzo 2026

CONTRATO: 423-2025

FRENTE DE OBRA: F21

ORIGEN: Frente 21

DESTINO: Reciclados el Codito

PLACAS VEHÍCULO: SBB 123

MATERIAL: [redacted] Demolicion

VOLUMEN/CANTIDAD: 7 M3

HORA: 9:40 AM

No. DE REMISIÓN 4634

Abscisado: Desde: _____ Hasta: _____

AUTORIZADO POR	RECIBIDO EN OBRA	FIRMA CONDUCTOR

SE DEBE DILIGENCIAR CON NOMBRES CLAROS, EL VALE PIERDE VALIDEZ CON TACHONES O ENMENDADURAS, DESPUES DE 2 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE DILIGENCIAMIENTO EL VALE QUEDA ANULADO Y NO SERA ACEPTADO.

COPIA 2

Powered by CamScanner

RECICLADOS INDUSTRIALES DE COLOMBIA S.A.S.

NIT: 900.360.954-1
Tel. +57 (601) 8759047 / +57 (318) 2153129
Dir. VEREDA LA AURORA VIA EL CODITO
La Calera- Cundinamarca
Gestor No. 64 - LA GRANJA JyL SAS
Cliente

Remisión N: RLG-4642
Fecha: 2026-03-17 12:47:49
Cajero: YANIRA Placa: SBB123
Generador: CONSORCIO CON
Cliente: CONSORCIO CON
Cliente Efectivo:
Recibo No. 0259
Obra: CONSORCIO CON
Ubicación:
Material: ASFALTO SENCILLO
Cantidad Mts: 7,00 M^3
Cantidad Ton: 9,16 Ton*
Observaciones:

FIRMA CONDUCTOR

Todos nuestros materiales granulares son reciclados Después de 48 horas no se aceptan cambios en esta remisión. Para garantizar un ambiente seguro para todos,
confirmó que conozco y entiendo las normas de seguridad de la planta. Me comprometo a cumplirlas en todo momento y a contribuir a un entorno de trabajo seguro
Ingreso de materales

Imprimir

Powered by CamScanner

CON
CONSORCIO

CONSORCIO CON
NIT. 902.004.969-1

0259

Sencillo ☐ Doble troque ☐ Tracto camión ☐

FECHA: 17 Marzo 2026

CONTRATO: 423-2025

FRENTE DE OBRA: F21

ORIGEN: Frente 21

DESTINO: Reciclados el Cedrito

PLACAS VEHÍCULO: SBB 123

MATERIAL: Demolicion

VOLUMEN/CANTIDAD: 7 M3

HORA: 11:35 Am

No. DE REMISIÓN 9642

Abscisado: Desde: _____ Hasta: _____

AUTORIZADO POR	RECIBIDO EN OBRA	FIRMA CONDUCTOR

SE DEBE DILIGENCIAR CON NOMBRES CLAROS, EL VALE PIERDE VALIDEZ CON TACHONES O ENMENDADURAS, DESPUES DE 2 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE DILIGENCIAMIENTO EL VALE QUEDA ANULADO Y NO SERA ACEPTADO.

COPIA 2

Powered by CamScanner

RECICLADOS INDUSTRIALES DE COLOMBIA S.A.S.

NIT: 900.360.954-1
Tel. +57 (601) 8759047 / +57 (318) 2153129
Dir. VEREDA LA AURORA VIA EL CODITO
La Calera- Cundinamarca
Gestor No. 64 - LA GRANJA JyL SAS
Cargador

Remisión N: RLG-4652
Fecha: 2026-03-17 15:07:23
Cajero: YANIRA Placa: SBB123
Generador: CONSORCIO CON
Cliente: CONSORCIO CON
Cliente Efectivo:
Recibo No.
Obra: CONSORCIO CON
Ubicación:
Material: ASFALTO SENCILLO
Cantidad Mts: 7,00 M^3
Cantidad Ton: 9,16 Ton
Observaciones:

FIRMA CONDUCTOR

Todos nuestros materiales granulares son reciclados
Después de 48 horas no se aceptan cambios en esta remisión. Para garantizar un ambiente seguro para todos,
confirmó que conozco y entiendo las normas de seguridad de la planta. Me compromelo a cumplirlas en todo momento y a contribuir a un entorno de trabajo seguro

Ingreso de materales

Powered by CamScanner

CON
CONSORCIO

CONSORCIO CON
NIT. 902.004.969-1

0260

Sencillo ☐ Doble troque ☐ Tracto camión ☐

FECHA: 17 Marzo 2026

CONTRATO: [redacted] 423-2025

FRENTE DE OBRA: F21

ORIGEN: Frente 21

DESTINO: Reciclados El Codito

PLACAS VEHÍCULO: SBB 123

MATERIAL: Demolicion

VOLUMEN/CANTIDAD: 7 m3

HORA: 2:15 PM

No. DE REMISIÓN 4652

Abscisado: Desde: _____ Hasta: _____

AUTORIZADO POR	RECIBIDO EN OBRA	FIRMA CONDUCTOR

SE DEBE DILIGENCIAR CON NOMBRES CLAROS, EL VALE PIERDE VALIDEZ CON TACHONES O ENMENDADURAS, DESPUES DE 2 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE DILIGENCIAMIENTO EL VALE QUEDA ANULADO Y NO SERA ACEPTADO.

COPIA 2

Powered by CamScanner

RECICLADOS INDUSTRIALES
DE COLOMBIA S.A.S.

NIT: 900.360.954-1
Tel. +57 (601) 8759047 / +57 (318) 2153129
Dir. VEREDA LA AURORA VÍA EL CODITO
La Calera- Cundinamarca
Gestor No. 64 - LA GRANJA JyL SAS
Cliente

Remisión N: RLG-4665
Fecha: 2026-03-18 08:27:46
Cajero: YANIRA Placa: SBB123
Generador: CONSORCIO CON
Cliente: CONSORCIO CON
Cliente Efectivo:
Recibo No. 0261
Obra: CONSORCIO CON
Ubicación:
Material: ASFALTO SENCILLO
Cantidad Mts: 7,00 M^3
Cantidad Ton: 9,16 Ton*
Observaciones:

FIRMA CONDUCTOR

Todos nuestros materiales granulares son reciclados
Después de 48 horas no se aceptan cambios en esta remisión. Para garantizar un ambiente seguro para todos,
confirmó que conozco y entiendo las normas de seguridad de la planta. Me comprometo a cumplirlas en todo momento y a contribuir a un entorno de trabajo seguro
Ingreso de materales

Powered by CamScanner

CONSORCIO CON
NIT. 902.004.969-1

0261

Sencillo ☐ Doble troque ☐ Tracto camión ☐

FECHA: 18 Marzo 2026

CONTRATO: 4C-2025

FRENTE DE OBRA: F21

ORIGEN: Fiscalía 21

DESTINO: Reciclados el Codito

PLACAS VEHÍCULO: SBB 123

MATERIAL: Demolicion

VOLUMEN/CANTIDAD: 7 M3

HORA: 7:10 AM

No. DE REMISIÓN 4665

Abscisado: Desde: _____ Hasta: _____

AUTORIZADO POR	RECIBIDO EN OBRA	FIRMA CONDUCTOR

SE DEBE DILIGENCIAR CON NOMBRES CLAROS, EL VALE PIERDE VALIDEZ CON TACHONES O ENMENDADURAS, DESPUES DE 2 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE DILIGENCIAMIENTO EL VALE QUEDA ANULADO Y NO SERA ACEPTADO.

COPIA 2

Powered by CamScanner

RECICLADOS INDUSTRIALES DE COLOMBIA S.A.S.

NIT: 900.360.954-1
Tel. +57 (601) 8759047 / +57 (318) 2153129
Dir. VEREDA LA AURORA VIA EL CODITO
La Calera- Cundinamarca
Gestor No. 64 - LA GRANJA JyL SAS
Cliente

Remisión N: RLG-4674
Fecha: 2026-03-18 11:03:04
Cajero: YANIRA Placa: SBB123
Generador: CONSORCIO CON
Cliente: CONSORCIO CON
Cliente Efectivo:
Recibo No. 0262
Obra: CONSORCIO CON
Ubicación:
Material: ASFALTO SENCILLO
Cantidad Mts: 7,00 M^3
Cantidad Ton: 9,16 Ton*
Observaciones:

FIRMA CONDUCTOR

Todos nuestros materiales granulares son reciclados Después de 48 horas no se aceptan cambios en esta remisión. Para garantizar un ambiente seguro para todos,
confirmó que conozco y entiendo las normas de seguridad de la planta. Me comprometo a cumplirlas en todo momento y a contribuir a un entorno de trabajo seguro

Ingreso de materales

Imprimir

Powered by CamScanner

CONSORCIO CON
NIT. 902.004.969-1

0262

Sencillo ☐ Doble troque ☐ Tracto camión ☐

FECHA: 18 Marzo 2026

CONTRATO: 423 - 2025

FRENTE DE OBRA: F21

ORIGEN: Frente 21

DESTINO: Reciclados el Codito

PLACAS VEHÍCULO: SBB 123

MATERIAL: Demolicion

VOLUMEN/CANTIDAD: 7 M3

HORA: 10:10 AM

No. DE REMISIÓN 4674

Abscisado: Desde: _____ Hasta: _____

AUTORIZADO POR	RECIBIDO EN OBRA	FIRMA CONDUCTOR

SE DEBE DILIGENCIAR CON NOMBRES CLAROS, EL VALE PIERDE VALIDEZ CON TACHONES O ENMENDADURAS, DESPUES DE 2 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE DILIGENCIAMIENTO EL VALE QUEDA ANULADO Y NO SERA ACEPTADO.

COPIA 2

Powered by CamScanner

RECICLADOS INDUSTRIALES DE COLOMBIA S.A.S.

NIT: 900.360.954-1
Tel. +57 (601) 8759047 / +57 (318) 2153129
Dir. VEREDA LA AURORA VIA EL CODITO
La Calera- Cundinamarca
Gestor No. 64 - LA GRANJA JyL SAS
Cargador

Remisión N: RLG-4687
Fecha: 2026-03-18 14:11:56
Cajero: YANIRA Placa: SBB123
Generador: CONSORCIO CON
Cliente: CONSORCIO CON
Cliente Efectivo:
Recibo No.
Obra: CONSORCIO CON
Ubicación:
Material: ASFALTO SENCILLO
Cantidad Mts: 7,00 M^3
Cantidad Ton: 9,16 Ton
Observaciones:

FIRMA CONDUCTOR

Todos nuestros materiales granulares son reciclados
Después de 48 horas no se aceptan cambios en esta remisión. Para garantizar un ambiente seguro para todos,
confirmó que conozco y entiendo las normas de seguridad de la planta. Me comprometo a cumplirlas en todo momento y a contribuir a un entorno de trabajo seguro

Ingreso de materales

Powered by CamScanner

CON
CONSORCIO

CONSORCIO CON
NIT. 902.004.969-1

0263

Sencillo ☐ Doble troque ☐ Tracto camión ☐

FECHA: 18 Marzo 2026

CONTRATO: 423 - 2025

FRENTE DE OBRA: F21

ORIGEN: Frente 21

DESTINO: Reciclados el Cobito

PLACAS VEHÍCULO: SBB 123

MATERIAL: Demolicion

VOLUMEN/CANTIDAD: 7 M3

HORA: 12:15 PM

No. DE REMISIÓN 4687

Abscisado: Desde: _____ Hasta: _____

AUTORIZADO POR	RECIBIDO EN OBRA	FIRMA CONDUCTOR

SE DEBE DILIGENCIAR CON NOMBRES CLAROS, EL VALE PIERDE VALIDEZ CON TACHONES O ENMENDADURAS, DESPUES DE 2 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE DILIGENCIAMIENTO EL VALE QUEDA ANULADO Y NO SERA ACEPTADO.

COPIA 2

Powered by CamScanner

CONSORCIO CON
NIT. 902.004.969-1

0264

Sencillo ☐ Doble troque ☐ Tracto camión ☐

FECHA: 19 Marzo 2026

CONTRATO: 423-2025

FRENTE DE OBRA: F21

ORIGEN: Frente 21

DESTINO: DS Soluciones

PLACAS VEHÍCULO: SBB 123

MATERIAL: Excavacion

VOLUMEN/CANTIDAD: 7 M3

HORA: 7:35 AM

No. DE REMISIÓN _____

Abscisado: Desde: _____ Hasta: _____

AUTORIZADO POR	RECIBIDO EN OBRA	FIRMA CONDUCTOR

SE DEBE DILIGENCIAR CON NOMBRES CLAROS, EL VALE PIERDE VALIDEZ CON TACHONES O ENMENDADURAS, DESPUES DE 2 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE DILIGENCIAMIENTO EL VALE QUEDA ANULADO Y NO SERA ACEPTADO.

COPIA 2

Powered by CamScanner

CON
CONSORCIO

CONSORCIO CON
NIT. 902.004.969-1

0265

Sencillo ☐ Doble troque ☐ Tracto camión ☐

FECHA: 19 Mayo 2026

CONTRATO: 423-2025

FRENTE DE OBRA: F21

ORIGEN: Frente 21

DESTINO: PS Soluciones

PLACAS VEHÍCULO: CAH 842

MATERIAL: Excavacion

VOLUMEN/CANTIDAD: 7 M3

HORA: 7:40 AM

No. DE REMISIÓN

Abscisado: Desde: Hasta:

AUTORIZADO POR	RECIBIDO EN OBRA	FIRMA CONDUCTOR

SE DEBE DILIGENCIAR CON NOMBRES CLAROS, EL VALE PIERDE VALIDEZ CON TACHONES O ENMENDADURAS, DESPUES DE 2 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE DILIGENCIAMIENTO EL VALE QUEDA ANULADO Y NO SERA ACEPTADO.

COPIA 2

Powered by CamScanner

CONSORCIO CON
NIT. 902.004.969-1

CON
CONSORCIO

0266

Sencillo ☐ Doble troque ☐ Tracto camión ☐

FECHA: 19 Marzo 2026

CONTRATO: 423-2025

FRENTE DE OBRA: F21

ORIGEN: Frente 21

DESTINO: PS Soluciones

PLACAS VEHÍCULO: TMV 355

MATERIAL: Extracción

VOLUMEN/CANTIDAD: 15 M3

HORA: 7:55 AM

No. DE REMISIÓN

Abscisado: Desde: Hasta:

AUTORIZADO POR	RECIBIDO EN OBRA	FIRMA CONDUCTOR

SE DEBE DILIGENCIAR CON NOMBRES CLAROS, EL VALE PIERDE VALIDEZ CON TACHONES O ENMENDADURAS, DESPUES DE 2 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE DILIGENCIAMIENTO EL VALE QUEDA ANULADO Y NO SERA ACEPTADO.

COPIA 2

Powered by CamScanner

CON
CONSORCIO

CONSORCIO CON
NIT. 902.004.969-1

0267

Sencillo ☐ Doble troque ☐ Tracto camión ☐

FECHA: 19 Marzo 2026

CONTRATO: [redacted] 423-2025

FRENTE DE OBRA: F21

ORIGEN: Frente 21

DESTINO: PS Soluciones

PLACAS VEHÍCULO: SBB 123

MATERIAL: Excavacion

VOLUMEN/CANTIDAD: 7 M3

HORA: 1:20 PM

No. DE REMISIÓN

Abscisado: Desde: Hasta:

AUTORIZADO POR	RECIBIDO EN OBRA	FIRMA CONDUCTOR

SE DEBE DILIGENCIAR CON NOMBRES CLAROS, EL VALE PIERDE VALIDEZ CON TACHONES O ENMENDADURAS, DESPUES DE 2 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE DILIGENCIAMIENTO EL VALE QUEDA ANULADO Y NO SERA ACEPTADO.

COPIA 2

Powered by CamScanner

CONSORCIO CON
NIT. 902.004.969-1

0268

Sencillo ☐ Doble troque ☐ Tracto camión ☐

FECHA: 19 Marzo 2026

CONTRATO: 423-2025

FRENTE DE OBRA: F21

ORIGEN: Frente 21

DESTINO: PS Soluciones

PLACAS VEHÍCULO: CAH 842

MATERIAL: Excavacion

VOLUMEN/CANTIDAD: 7 M3

HORA: 1:00 PM

No. DE REMISIÓN

Abscisado: Desde: Hasta:

AUTORIZADO POR	RECIBIDO EN OBRA	FIRMA CONDUCTOR

SE DEBE DILIGENCIAR CON NOMBRES CLAROS, EL VALE PIERDE VALIDEZ CON TACHONES O ENMENDADURAS, DESPUES DE 2 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE DILIGENCIAMIENTO EL VALE QUEDA ANULADO Y NO SERA ACEPTADO.

COPIA 2

Powered by CamScanner

CON
CONSORCIO

CONSORCIO CON
NIT. 902.004.969-1

0269

Sencillo ☐ Doble troque ☐ Tracto camión ☐

FECHA: 19 Marzo 2026

CONTRATO: 423-2025

FRENTE DE OBRA: F.21

ORIGEN: Frente 21

DESTINO: PS Soluciones

PLACAS VEHÍCULO: TMU355

MATERIAL: Excavacion

VOLUMEN/CANTIDAD: 15 M3

HORA: 12:30 PM

No. DE REMISIÓN

Abscisado: Desde: Hasta:

AUTORIZADO POR	RECIBIDO EN OBRA	FIRMA CONDUCTOR

SE DEBE DILIGENCIAR CON NOMBRES CLAROS, EL VALE PIERDE VALIDEZ CON TACHONES O ENMENDADURAS, DESPUES DE 2 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE DILIGENCIAMIENTO EL VALE QUEDA ANULADO Y NO SERA ACEPTADO.

COPIA 2

Powered by CamScanner

CON
CONSORCIO

CONSORCIO CON
NIT. 902.004.969-1

0270

Sencillo ☐ Doble troque ☐ Tracto camión ☐

FECHA: 19 Marzo 2026

CONTRATO: 423-2025

FRENTE DE OBRA: FZ

ORIGEN: Frente 21

DESTINO: PS Soluciones

PLACAS VEHÍCULO: SBB123

MATERIAL: Excavación

VOLUMEN/CANTIDAD: 7 M3

HORA: 3:20 PM

No. DE REMISIÓN

Abscisado: Desde: Hasta:

AUTORIZADO POR	RECIBIDO EN OBRA	FIRMA CONDUCTOR

SE DEBE DILIGENCIAR CON NOMBRES CLAROS, EL VALE PIERDE VALIDEZ CON TACHONES O ENMENDADURAS, DESPUES DE 2 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE DILIGENCIAMIENTO EL VALE QUEDA ANULADO Y NO SERA ACEPTADO.

COPIA 2

Powered by CamScanner

CON
CONSORCIO

CONSORCIO CON
NIT. 902.004.969-1

0271

Sencillo ☐ Doble troque ☐ Tracto camión ☐

FECHA: 19 Marzo 2026

CONTRATO: 423 - 2025

FRENTE DE OBRA: F21

ORIGEN: Frente 21

DESTINO: PS Soluciones

PLACAS VEHÍCULO: CAH 842

MATERIAL: ~~M3~~ Excavacion

VOLUMEN/CANTIDAD: 7 M3

HORA: 3:30 PM

No. DE REMISIÓN

Abscisado: Desde: Hasta:

AUTORIZADO POR	RECIBIDO EN OBRA	FIRMA CONDUCTOR

SE DEBE DILIGENCIAR CON NOMBRES CLAROS, EL VALE PIERDE VALIDEZ CON TACHONES O ENMENDADURAS, DESPUES DE 2 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE DILIGENCIAMIENTO EL VALE QUEDA ANULADO Y NO SERA ACEPTADO.

COPIA 2

Powered by CamScanner

CONSORCIO CON
NIT. 902.004.969-1

0272

Sencillo ☐ Doble troque ☐ Tracto camión ☐

FECHA: 19 Marzo 2026

CONTRATO: 423-2025

FRENTE DE OBRA: F21

ORIGEN: Frente 21

DESTINO: PS Soluciones

PLACAS VEHÍCULO: TMU 355

MATERIAL: Excavacion

VOLUMEN/CANTIDAD: 15 M3

HORA: 3:40

No. DE REMISIÓN

Abscisado: Desde: Hasta:

AUTORIZADO POR	RECIBIDO EN OBRA	FIRMA CONDUCTOR

SE DEBE DILIGENCIAR CON NOMBRES CLAROS, EL VALE PIERDE VALIDEZ CON TACHONES O ENMENDADURAS, DESPUES DE 2 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE DILIGENCIAMIENTO EL VALE QUEDA ANULADO Y NO SERA ACEPTADO.

COPIA 2

Powered by CamScanner

CON
CONSORCIO

CONSORCIO CON
NIT. 902.004.969-1

0273

Sencillo ☐ Doble troque ☐ Tracto camión ☐

FECHA: 20 de MAYO 2026

CONTRATO: 423-2025

FRENTE DE OBRA: FZ1

ORIGEN: FRENTE 21

DESTINO: PS Soluciones

PLACAS VEHÍCULO: TMU 355

MATERIAL: Excavacion

VOLUMEN/CANTIDAD: 15 M3

HORA: 7:10 AM

No. DE REMISIÓN

Abscisado: Desde: Hasta:

AUTORIZADO POR	RECIBIDO EN OBRA	FIRMA CONDUCTOR

SE DEBE DILIGENCIAR CON NOMBRES CLAROS, EL VALE PIERDE VALIDEZ CON TACHONES O ENMENDADURAS, DESPUES DE 2 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE DILIGENCIAMIENTO EL VALE QUEDA ANULADO Y NO SERA ACEPTADO.

COPIA 2

Powered by CamScanner

CON
CONSORCIO

CONSORCIO CON
NIT. 902.004.969-1

0274

Sencillo ☐ Doble troque ☐ Tracto camión ☐

FECHA: 20 Marzo 2026

CONTRATO: 423-2025

FRENTE DE OBRA: FZ1

ORIGEN: Frente Z1

DESTINO: PS Soluciones

PLACAS VEHÍCULO: CAH 842

MATERIAL: Excavacion

VOLUMEN/CANTIDAD: 7 M3

HORA: 7:25 AM

No. DE REMISIÓN

Abscisado: Desde: Hasta:

AUTORIZADO POR	RECIBIDO EN OBRA	FIRMA CONDUCTOR

SE DEBE DILIGENCIAR CON NOMBRES CLAROS, EL VALE PIERDE VALIDEZ CON TACHONES O ENMENDADURAS, DESPUES DE 2 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE DILIGENCIAMIENTO EL VALE QUEDA ANULADO Y NO SERA ACEPTADO.

COPIA 2

Powered by CamScanner

CON
CONSORCIO

CONSORCIO CON
NIT. 902.004.969-1

0275

Sencillo ☐ Doble troque ☐ Tracto camión ☐

FECHA: 20 Marzo 2026

CONTRATO: 423-2025

FRENTE DE OBRA: F21

ORIGEN: Frente21

DESTINO: DS Soluciones

PLACAS VEHÍCULO: SBB 123

MATERIAL: Excavacion

VOLUMEN/CANTIDAD: 7 M3

HORA: 7:40 AM

No. DE REMISIÓN

Abscisado: Desde: Hasta:

AUTORIZADO POR	RECIBIDO EN OBRA	FIRMA CONDUCTOR

SE DEBE DILIGENCIAR CON NOMBRES CLAROS, EL VALE PIERDE VALIDEZ CON TACHONES O ENMENDADURAS, DESPUES DE 2 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE DILIGENCIAMIENTO EL VALE QUEDA ANULADO Y NO SERA ACEPTADO.

COPIA 2

Powered by CamScanner

CON
CONSORCIO

CONSORCIO CON
NIT. 902.004.969-1

0276

Sencillo ☐ Doble troque ☐ Tracto camión ☐

FECHA: 20 Marzo 2026

CONTRATO: 423 2025

FRENTE DE OBRA: F21

ORIGEN: Frente 21

DESTINO: PS Soluciones

PLACAS VEHÍCULO: TMU 355

MATERIAL: Excavacion

VOLUMEN/CANTIDAD: 15 M3

HORA: 1000 AM

No. DE REMISIÓN

Abscisado: Desde: Hasta:

AUTORIZADO POR | RECIBIDO EN OBRA | FIRMA CONDUCTOR

SE DEBE DILIGENCIAR CON NOMBRES CLAROS, EL VALE PIERDE VALIDEZ CON TACHONES O ENMENDADURAS, DESPUES DE 2 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE DILIGENCIAMIENTO EL VALE QUEDA ANULADO Y NO SERA ACEPTADO.

COPIA 2

Powered by CamScanner

CONSORCIO CON
NIT. 902.004.969-1

CON
CONSORCIO

0277

Sencillo ☐ Doble troque ☐ Tracto camión ☐

FECHA: 20 Marzo 2026

CONTRATO: 423 2025

FRENTE DE OBRA: F21

ORIGEN: Frente 21

DESTINO: PS Soluciones

PLACAS VEHÍCULO: CAH 842

MATERIAL: Excavacion

VOLUMEN/CANTIDAD: 7 M3

HORA: 10:15 AM

No. DE REMISIÓN

Abscisado: Desde: Hasta:

AUTORIZADO POR	RECIBIDO EN OBRA	FIRMA CONDUCTOR

SE DEBE DILIGENCIAR CON NOMBRES CLAROS, EL VALE PIERDE VALIDEZ CON TACHONES O ENMENDADURAS, DESPUES DE 2 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE DILIGENCIAMIENTO EL VALE QUEDA ANULADO Y NO SERA ACEPTADO.

COPIA 2

Powered by CamScanner

CONSORCIO CON
NIT. 902.004.969-1

0278

Sencillo ☐ Doble troque ☐ Tracto camión ☐

FECHA: 20 Marzo 2026

CONTRATO: 423 2025

FRENTE DE OBRA: F21

ORIGEN: Frente 21

DESTINO: PS Soluciones

PLACAS VEHÍCULO: SBB 123

MATERIAL: Excavacion

VOLUMEN/CANTIDAD: 7 M3

HORA: 10:30 AM

No. DE REMISIÓN

Abscisado: Desde: Hasta:

AUTORIZADO POR	RECIBIDO EN OBRA	FIRMA CONDUCTOR

SE DEBE DILIGENCIAR CON NOMBRES CLAROS, EL VALE PIERDE VALIDEZ CON TACHONES O ENMENDADURAS, DESPUES DE 2 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE DILIGENCIAMIENTO EL VALE QUEDA ANULADO Y NO SERA ACEPTADO.

COPIA 2

Powered by CamScanner

ANEXO 8 - CONTROL DE MANTEMINIMIENTO Y PERMISOS BAÑOS

Comprobante de Aseos Nro 179147

06-mar-2026	**Vehículo Stap:** G07
Conductor: Victor Hugo Pulido	**Operario:** Romero Rojas Pedro Andres
Cliente: CONSORCIO CON	**Obra:** FRENTE 10

PRODUCTO	CÓDIGO QR	REALIZADO	OBSERVACIONES
Aspen / Flushing	889015	si	
TOTAL ASEOS :	**1**	JASJEV	



Servicios para su bienestar y el Medio Ambiente!
Dirección: DIAGONAL 19 D # 39-59 PUENTE ARANDA BOGOTÁ
Tel: 317 673 2950 - 315 692 2299
www.veolia.com.co - E-mail: co.cx.veoliasaar@veolia.com
Nororiente y Centro del País - Colombia.
Desarrollo Fenixpuntonet

Comprobante de Aseos Nro 179445

09-mar-2026	**Vehículo Stap:** G04
Conductor: Diaz Campo Elias	**Operario:** Camilo Andres Perdigon Muñoz
Cliente: CONSORCIO CON	**Obra:** FRENTE 10

PRODUCTO	CÓDIGO QR	REALIZADO	OBSERVACIONES
Aspen / Flushing	889015	si	
TOTAL ASEOS :	**1**	JASON	



Servicios para su bienestar y el Medio Ambiente!
Dirección: DIAGONAL 19 D # 39-59 PUENTE ARANDA BOGOTÁ
Tel: 317 673 2950 - 315 692 2299
www.veolia.com.co - E-mail: co.cx.veoliasaar@veolia.com
Nororiente y Centro del País - Colombia.
Desarrollo Fenixpuntonet

Comprobante de Aseos Nro 179924

12-mar-2026	**Vehículo Stap:** G04
Conductor: Diaz Campo Elias	**Operario:** Camilo Andres Perdigon Muñoz
Cliente: CONSORCIO CON	**Obra:** FRENTE 10

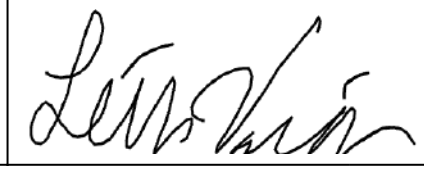
PRODUCTO	CÓDIGO QR	REALIZADO	OBSERVACIONES
Aspen / Flushing	889015	si	
TOTAL ASEOS :	**1**		



Servicios para su bienestar y el Medio Ambiente!
Dirección: DIAGONAL 19 D # 39-59 PUENTE ARANDA BOGOTÁ
Tel: 317 673 2950 - 315 692 2299
www.veolia.com.co - E-mail: co.cx.veoliasaar@veolia.com
Nororiente y Centro del País - Colombia.
Desarrollo Fenixpuntonet

Comprobante de Aseos Nro 180394

16-mar-2026	**Vehículo Stap:** G04
Conductor: Diaz Campo Elias	**Operario:** Camilo Andres Perdigon Muñoz
Cliente: CONSORCIO CON	**Obra:** FRENTE 10

PRODUCTO	CÓDIGO QR	REALIZADO	OBSERVACIONES
Aspen / Flushing	889015	si	
TOTAL ASEOS :	**1**		



Servicios para su bienestar y el Medio Ambiente!
Dirección: DIAGONAL 19 D # 39-59 PUENTE ARANDA BOGOTÁ
Tel: 317 673 2950 - 315 692 2299
www.veolia.com.co - E-mail: co.cx.veoliasaar@veolia.com
Nororiente y Centro del País - Colombia.
Desarrollo Fenixpuntonet

Comprobante de Aseos Nro 181413

24-mar-2026	**Vehículo Stap:** G04
Conductor: Diaz Campo Elias	**Operario:** Quintana Yacuma Giovanni
Cliente: CONSORCIO CON	**Obra:** FRENTE 10

PRODUCTO	CÓDIGO QR	REALIZADO	OBSERVACIONES
Aspen / Flushing	889015	si	
TOTAL ASEOS :	**1**	KEVIN	



Servicios para su bienestar y el Medio Ambiente!
Dirección: DIAGONAL 19 D # 39-59 PUENTE ARANDA BOGOTÁ
Tel: 317 673 2950 - 315 692 2299
www.veolia.com.co - E-mail: co.cx.veoliasaar@veolia.com
Nororiente y Centro del País - Colombia.
Desarrollo Fenixpuntonet

Comprobante de Aseos Nro 180370

16-mar-2026	**Vehículo Stap:** G04
Conductor: Diaz Campo Elias	**Operario:** Camilo Andres Perdigon Muñoz
Cliente: CONSORCIO CON	**Obra:** FRENTE 18

PRODUCTO	CÓDIGO QR	REALIZADO	OBSERVACIONES
Aspen / Flushing	881443	si	
TOTAL ASEOS :	**1**		



Servicios para su bienestar y el Medio Ambiente!
Dirección: DIAGONAL 19 D # 39-59 PUENTE ARANDA BOGOTÁ
Tel: 317 673 2950 - 315 692 2299
www.veolia.com.co - E-mail: co.cx.veoliasaar@veolia.com
Nororiente y Centro del País - Colombia.
Desarrollo Fenixpuntonet

Comprobante de Aseos Nro 181396

24-mar-2026	**Vehículo Stap:** G04
Conductor: Diaz Campo Elias	**Operario:** Quintana Yacuma Giovanni
Cliente: CONSORCIO CON	**Obra:** FRENTE 18

PRODUCTO	CÓDIGO QR	REALIZADO	OBSERVACIONES
Aspen / Flushing	881443	si	
TOTAL ASEOS :	**1**		



Servicios para su bienestar y el Medio Ambiente!
Dirección: DIAGONAL 19 D # 39-59 PUENTE ARANDA BOGOTÁ
Tel: 317 673 2950 - 315 692 2299
www.veolia.com.co - E-mail: co.cx.veoliasaar@veolia.com
Nororiente y Centro del País - Colombia.
Desarrollo Fenixpuntonet

Comprobante de Aseos Nro 178498

02-mar-2026	**Vehículo Stap:** G04
Conductor: Diaz Campo Elias	**Operario:** Camilo Andres Perdigon Muñoz
Cliente: CONSORCIO CON	**Obra:** FRENTE 20

PRODUCTO	CÓDIGO QR	REALIZADO	OBSERVACIONES
Aspen / Flushing	880280	si	
TOTAL ASEOS :	**1**	Kevin	



Servicios para su bienestar y el Medio Ambiente!
Dirección: DIAGONAL 19 D # 39-59 PUENTE ARANDA BOGOTÁ
Tel: 317 673 2950 - 315 692 2299
www.veolia.com.co - E-mail: co.cx.veoliasaar@veolia.com
Nororiente y Centro del País - Colombia.
Desarrollo Fenixpuntonet

Comprobante de Aseos Nro 178910

05-mar-2026	**Vehículo Stap:** G04
Conductor: Diaz Campo Elias	**Operario:** Camilo Andres Perdigon Muñoz
Cliente: CONSORCIO CON	**Obra:** FRENTE 20

PRODUCTO	CÓDIGO QR	REALIZADO	OBSERVACIONES
Aspen / Flushing	880280	si	
TOTAL ASEOS :	**1**		



Servicios para su bienestar y el Medio Ambiente!
Dirección: DIAGONAL 19 D # 39-59 PUENTE ARANDA BOGOTÁ
Tel: 317 673 2950 - 315 692 2299
www.veolia.com.co - E-mail: co.cx.veoliasaar@veolia.com
Nororiente y Centro del País - Colombia.
Desarrollo Fenixpuntonet

Comprobante de Aseos Nro 179427

09-mar-2026	**Vehículo Stap:** G04
Conductor: Diaz Campo Elias	**Operario:** Camilo Andres Perdigon Muñoz
Cliente: CONSORCIO CON	**Obra:** FRENTE 20

PRODUCTO	CÓDIGO QR	REALIZADO	OBSERVACIONES
Aspen / Flushing	880280	si	
TOTAL ASEOS :	**1**		



Servicios para su bienestar y el Medio Ambiente!
Dirección: DIAGONAL 19 D # 39-59 PUENTE ARANDA BOGOTÁ
Tel: 317 673 2950 - 315 692 2299
www.veolia.com.co - E-mail: co.cx.veoliasaar@veolia.com
Nororiente y Centro del País - Colombia.
Desarrollo Fenixpuntonet

Comprobante de Aseos Nro 179920

12-mar-2026	**Vehículo Stap:** G04
Conductor: Diaz Campo Elias	**Operario:** Camilo Andres Perdigon Muñoz
Cliente: CONSORCIO CON	**Obra:** FRENTE 20

PRODUCTO	CÓDIGO QR	REALIZADO	OBSERVACIONES
Aspen / Flushing	880280	si	
TOTAL ASEOS :	**1**		



Servicios para su bienestar y el Medio Ambiente!
Dirección: DIAGONAL 19 D # 39-59 PUENTE ARANDA BOGOTÁ
Tel: 317 673 2950 - 315 692 2299
www.veolia.com.co - E-mail: co.cx.veoliasaar@veolia.com
Nororiente y Centro del País - Colombia.
Desarrollo Fenixpuntonet

Comprobante de Aseos Nro 180393

16-mar-2026	**Vehículo Stap:** G04
Conductor: Diaz Campo Elias	**Operario:** Camilo Andres Perdigon Muñoz
Cliente: CONSORCIO CON	**Obra:** FRENTE 20

PRODUCTO	CÓDIGO QR	REALIZADO	OBSERVACIONES
Aspen / Flushing	880280	si	
TOTAL ASEOS :	**1**		



Servicios para su bienestar y el Medio Ambiente!
Dirección: DIAGONAL 19 D # 39-59 PUENTE ARANDA BOGOTÁ
Tel: 317 673 2950 - 315 692 2299
www.veolia.com.co - E-mail: co.cx.veoliasaar@veolia.com
Nororiente y Centro del País - Colombia.
Desarrollo Fenixpuntonet

Comprobante de Aseos Nro 181412

24-mar-2026	**Vehículo Stap:** G04
Conductor: Diaz Campo Elias	**Operario:** Quintana Yacuma Giovanni
Cliente: CONSORCIO CON	**Obra:** FRENTE 20

PRODUCTO	CÓDIGO QR	REALIZADO	OBSERVACIONES
Aspen / Flushing	880280	si	
TOTAL ASEOS :	**1**		



Servicios para su bienestar y el Medio Ambiente!
Dirección: DIAGONAL 19 D # 39-59 PUENTE ARANDA BOGOTÁ
Tel: 317 673 2950 - 315 692 2299
www.veolia.com.co - E-mail: co.cx.veoliasaar@veolia.com
Nororiente y Centro del País - Colombia.
Desarrollo Fenixpuntonet

Comprobante de Aseos Nro 181392

24-mar-2026	**Vehículo Stap:** G04
Conductor: Diaz Campo Elias	**Operario:** Quintana Yacuma Giovanni
Cliente: CONSORCIO CON	**Obra:** FRENTE 21

PRODUCTO	CÓDIGO QR	REALIZADO	OBSERVACIONES
Aspen / Flushing	200172	si	
TOTAL ASEOS :	**1**		



Servicios para su bienestar y el Medio Ambiente!
Dirección: DIAGONAL 19 D # 39-59 PUENTE ARANDA BOGOTÁ
Tel: 317 673 2950 - 315 692 2299
www.veolia.com.co - E-mail: co.cx.veoliasaar@veolia.com
Nororiente y Centro del País - Colombia.
Desarrollo Fenixpuntonet

Comprobante de Instalaciones Nro 103969

02-mar-2026	**Vehículo Stap:** G04
Conductor: Diaz Campo Elias	**Operario:** Camilo Andres Perdigon Muñoz
Cliente: CONSORCIO CON	**Obra:** FRENTE 10

PRODUCTO	CÓDIGO QR	REALIZADO	OBSERVACIONES
Aspen / Flushing	889015	si	
TOTAL INSTALACIONES :	**1**	Jasser	



Servicios para su bienestar y el Medio Ambiente!
Dirección: DIAGONAL 19 D # 39-59 PUENTE ARANDA BOGOTÁ
Tel: 317 673 2950 - 315 692 2299
www.veolia.com.co - E-mail: co.cx.veoliasaar@veolia.com
Nororiente y Centro del País - Colombia.
Desarrollo Fenixpuntonet

Comprobante de Instalaciones Nro 104001

12-mar-2026	**Vehículo Stap:** G04
Conductor: Diaz Campo Elias	**Operario:** Camilo Andres Perdigon Muñoz
Cliente: CONSORCIO CON	**Obra:** FRENTE 18

PRODUCTO	CÓDIGO QR	REALIZADO	OBSERVACIONES
Aspen / Flushing	881443	si	
TOTAL INSTALACIONES :	**1**	Jeison M.	



Servicios para su bienestar y el Medio Ambiente!
Dirección: DIAGONAL 19 D # 39-59 PUENTE ARANDA BOGOTÁ
Tel: 317 673 2950 - 315 692 2299
www.veolia.com.co - E-mail: co.cx.veoliasaar@veolia.com
Nororiente y Centro del País - Colombia.
Desarrollo Fenixpuntonet

Comprobante de Instalaciones Nro 104006

16-mar-2026	**Vehículo Stap:** G04
Conductor: Diaz Campo Elias	**Operario:** Camilo Andres Perdigon Muñoz
Cliente: CONSORCIO CON	**Obra:** FRENTE 21

PRODUCTO	CÓDIGO QR	REALIZADO	OBSERVACIONES
Aspen / Flushing	200172	si	
TOTAL INSTALACIONES :	**1**		



Servicios para su bienestar y el Medio Ambiente!
Dirección: DIAGONAL 19 D # 39-59 PUENTE ARANDA BOGOTÁ
Tel: 317 673 2950 - 315 692 2299
www.veolia.com.co - E-mail: co.cx.veoliasaar@veolia.com
Nororiente y Centro del País - Colombia.
Desarrollo Fenixpuntonet

ANEXO 9 - IMPLEMENTACION PMT

COI No. 05
ENERO 29 DE 2026
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
SECCIÓN 2. OBRAS DE MEDIO Y BAJO IMPACTO - SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO

No.	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL (CIV)		DIRECCIÓN DE LA OBRA		CONTRATISTA	FECHA		HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	AUTORIZADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
	INICIO	FIN	INICIO	FIN		INICIO	FIN								
2578	1003131	N/A	CL 148 KR 17	CL 148 KR 18	CONSORCIO CON	30-ene-26	28-may-26	07:00-17:00	24 HORAS	FDLUSA-423-2025	NOTAS: 1. SE DEBE COORDINAR LA SEÑALIZACION Y CIERRE CON LOS DEMAS CONTRATISTAS QUE PUEDAN ENCONTRARSE REALIZANDO ACTIVIDADES DE OBRA EN EL AREA DE INFLUENCIA DIRECTA DE ESTE CIERRE, EN ESPECIAL CON EL CONTRATISTA CONSORCIO 2AC VIAS BOGOTA, EL CUAL TIENE PMT VIGENTE EN LA ZONA DE INFLUENCIA, PARA ACTIVIDADES DE ESTACIONAMIENTO TEMPORAL DE MAQUINARIA EN DESARROLLO DEL CONTRATO IDU-2434-2024, SE INFORMA CORREO ELECTRONICO DEL CONTRATISTA director@brigadas2ac.com; tecnica@vrcingenieria.com. 2. GARANTIZAR PASO PEATONAL TRANSVERSAL A LA OBRA CON UN ANCHO MINIMO DE 1,5m COMODO Y SEGURO EN LAS ESQUINAS. 3. GARANTIZAR EN TODO MOMENTO EL ACOMPAÑAMIENTO DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA COORDINAR EL FLUJO PEATONAL Y VEHICULAR. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE TOTAL DE CALZADA PARA ACTIVIDADES DE CONSERVACION DE LA MALLA VIAL. IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION DE OBRA Y DE DESVIOS PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. SEÑALIZACION DE OBRA Y DE DESVIOS, BARRICADAS, AUXILIARES DE TRANSITO Y CIERRES DEBEN PERMANECER LAS 24 HORAS MIENTRAS DURE LA INTERVENCION. MANTENER EN TODO MOMENTO AISLADA LA ZONA DE OBRA. NO SE AUTORIZA AFECTACION DEL ANDEN Y SE DEBE GARANTIZAR EL ACCESO PEATONAL A TODOS LOS PREDIOS ADYACENTES A LA OBRA, EN AFECTACION DE GARAJES COORDINAR PREVIAMENTE CON LOS RESIDENTES Y COMERCIANTES DEL SECTOR. GARANTIZAR SENDEROS PEATONALES LONGITUDINALES Y TRANSVERSALES A LA OBRA. NO SE AUTORIZA POR NINGUN MOTIVO EL PARQUEO DE MAQUINARIA O ACTIVIDAD DE CARGUE Y DESCARGUE DE MATERIALES FUERA DEL CERRAMIENTO DE OBRA. NO SE AUTORIZA PARQUEO DE VEHICULOS EN VIA NI FORMACION DE COLAS. SE DEBEN ACOGER A LA NORMATIVIDAD EXISTENTE EN CUANTO A LA CIRCULACION DE VEHICULOS DE CARGA. CUANDO FINALICE LA OBRA, SE DEBE RETIRAR EN SU TOTALIDAD EL CIERRE Y LA SEÑALIZACION APROBADA.	SI	USAQUEN	WILLIAM R. REYES C.	20266120016314 2
2579	1003131	N/A	CL 148 KR 17	N/A	CONSORCIO CON	30-ene-26	28-may-26	07:00-17:00	24 HORAS	FDLUSA-423-2025	NOTAS: 1. SE DEBE COORDINAR LA SEÑALIZACION Y CIERRE CON LOS DEMAS CONTRATISTAS QUE PUEDAN ENCONTRARSE REALIZANDO ACTIVIDADES DE OBRA EN EL AREA DE INFLUENCIA DIRECTA DE ESTE CIERRE, EN ESPECIAL CON EL CONTRATISTA CONSORCIO 2AC VIAS BOGOTA, EL CUAL TIENE PMT VIGENTE EN LA ZONA DE INFLUENCIA, PARA ACTIVIDADES DE ESTACIONAMIENTO TEMPORAL DE MAQUINARIA EN DESARROLLO DEL CONTRATO IDU-2434-2024, SE INFORMA CORREO ELECTRONICO DEL CONTRATISTA director@brigadas2ac.com; tecnica@vrcingenieria.com. 2. GARANTIZAR PASO PEATONAL TRANSVERSAL A LA OBRA CON UN ANCHO MINIMO DE 1,5m COMODO Y SEGURO EN LAS ESQUINAS. 3. GARANTIZAR EN TODO MOMENTO EL ACOMPAÑAMIENTO DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA COORDINAR EL FLUJO PEATONAL Y VEHICULAR. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE PARCIAL DE LA INTERSECCION PARA ACTIVIDADES DE POSICIONAMIENTO DE ZONA DE ACOPIO DE MATERIALES, CAMPAMENTO, BAÑO Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS A LA OBRA. IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION DE OBRA Y DE DESVIOS PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. SEÑALIZACION DE OBRA Y DE DESVIOS, BARRICADAS, AUXILIARES DE TRANSITO Y CIERRES DEBEN PERMANECER LAS 24 HORAS MIENTRAS DURE LA INTERVENCION. MANTENER EN TODO MOMENTO AISLADA LA ZONA DE OBRA. NO SE AUTORIZA AFECTACION DEL ANDEN Y SE DEBE GARANTIZAR EL ACCESO PEATONAL A TODOS LOS PREDIOS ADYACENTES A LA OBRA, EN AFECTACION DE GARAJES COORDINAR PREVIAMENTE CON LOS RESIDENTES Y COMERCIANTES DEL SECTOR. GARANTIZAR SENDEROS PEATONALES LONGITUDINALES Y TRANSVERSALES A LA OBRA. NO SE AUTORIZA POR NINGUN MOTIVO EL PARQUEO DE MAQUINARIA O ACTIVIDAD DE CARGUE Y DESCARGUE DE MATERIALES FUERA DEL CERRAMIENTO DE OBRA. NO SE AUTORIZA PARQUEO DE VEHICULOS EN VIA NI FORMACION DE COLAS. SE DEBEN ACOGER A LA NORMATIVIDAD EXISTENTE EN CUANTO A LA CIRCULACION DE VEHICULOS DE CARGA. CUANDO FINALICE LA OBRA, SE DEBE RETIRAR EN SU TOTALIDAD EL CIERRE Y LA SEÑALIZACION APROBADA.	SI	USAQUEN	WILLIAM R. REYES C.	20266120016314 2

NORMATIVIDAD
El Plan de Manejo de Tránsito debe cumplir con lo establecido en el Manual de señalización vial vigente.
La Secretaría Distrital de Movilidad le recuerda que la calidad de contratista no lo exime, en ningún caso, del cumplimiento de la normatividad que rige a todos los habitantes del Disitrito Capital, principalmente la reglamentación que rige la utilización del espaco público, la circulación de vehículos dentro del perímetro urbano, el manejo de tránsito y seguridad para peatones por la ejecución de obras civiles.

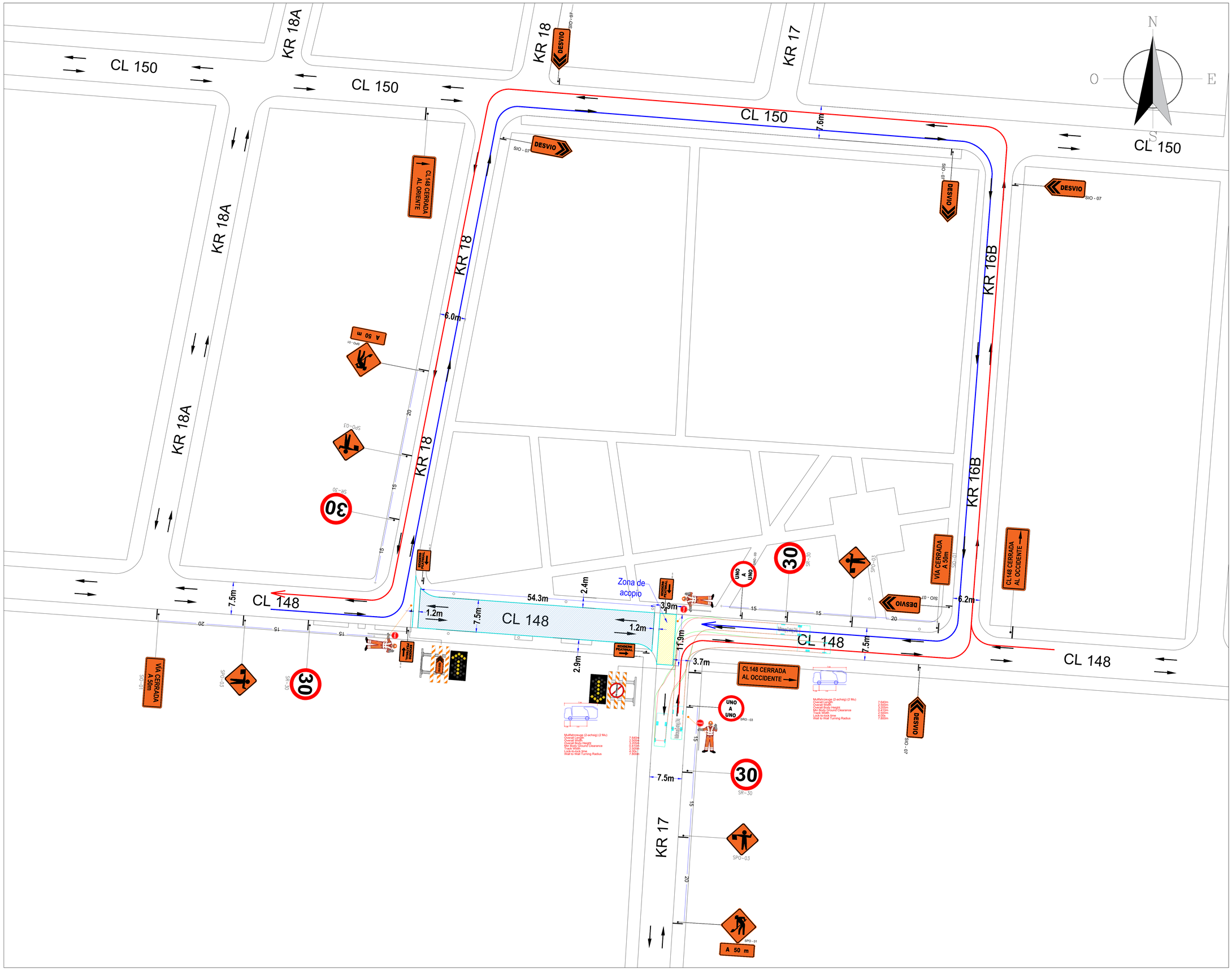
A. ESPACIO PÚBLICO
Según ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito Terrestre: Artículos 65-69-75-76-101-102-103-104-109-112-114-115-119-127-131.

B. RESTRICCIÓN PARA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS
Decreto 840 del 27 de diciembre de 2019 "Por medio del cual se establecen las condiciones y restricciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones"
Decreto 077 del 04 de marzo de 2020 "Por medio del cual se modifica el Decreto Distrital 840 de 2019 y se dictan otras disposiciones"

NOTA
1. En el lugar de desarrollo de las actividades deberá permanecer copia del plano del PMT aprobado y de la autorización emitida por la SDM para la verificación por parte de las autoridades competentes del cumplimiento a la implementación del PMT.
2. No se autoriza acopio de escombros o materiales por fuera de la zona de obra.
3. El contratista y la interventoría son responsables solidariamente de la correcta implementación del PMT.
4. En horario nocturno y/o cuando las condiciones atmosféricas lo ameriten se debe garantizar la instalación de señalización luminosa conforme las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.
5. Excavaciones con profundidad superior a 0.5m, deberán aislarse y/o canalizarse mediante maletines plásticos entrelazados.
6. En caso de congestión vehicular y/o por solicitud expresa de la Policía de Tránsito, deberá levantar el cierre y habilitar la zona intervenida en condiciones óptimas de tránsito y seguridad vial.
7. La señalización a implementar debe cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de Señalización Vial vigente.
8. La longitud de transición a implementar para cierres de carril deberá cumplir las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.
9. Para trabajos nocturnos, dominicales y/o festivos se debe contar con la autorización por parte de la alcaldía local de acuerdo con lo estipulado en el decreto 1076 de 2015, articulo 2.2.5.1.5.15. o aquellas normas que la adicionen, modifiquen o sustituyan
10. Si en el área de influencia del proyecto existen redes de semaforización, el contratista debe propender por su integridad, de igual manera durante la ejecución de obras el contratista es responsable de la custodia de redes y elementos de mobiliario semafórico, y de incidentes que se deriven por daños a los controles semafóricos.
11. Previo a la intervención se debe socializar las actividades, el PMT y demás restricciones con la comunidad directamente afectada, y es responsabilidad de la interventoría y la entidad contratante verificar el cumplimiento de esta condición.

Arq. Andrea Gutierrez Velandia
Directora de Ingeniería de Tránsito (E)

Ing. Martha Cecilia Bayona Gómez
Subdirectora Técnica de Planes de Manejo de Tránsito
Los PMT señalados con * no fueron revisados y autorizados por la Subdirectora



CONTENIDO:
INTERVENCIÓN DE MALLA VIAL

DIRECCIÓN:
1. CL 148 ENTRE KR 17 Y KR 18

CIV:1003131

COSTADO: DOS COSTADOS

LOCALIDAD: USAQUÉN

CONVENCIONES

ZONA DE OBRAS	
POSICIONAMIENTO VEHICULOS DE OBRA	BARRERA DE SEGURIDAD
CIRCULACIÓN PEATONAL	
CIRCULACIÓN BICI–USUARIOS	FLECHA LUMINOSA
PLAFONES (TABLA BURRA)	
PLAFONES DE ACERO	CONOS 90cm
ACCESOS VEHICULARES EXISTENTES	
IMPLEMENTACIÓN DESVIOS	DELINEADORES TUBULARES
OBRAS EXISTENTES	
CERRAMIENTO EN POLISOMBRA	BARRERAS PLÁSTICAS / INDIVIDUOS ARBOREOS
OBRA EN LA VÍA A XXXm — OBRA EN LA VÍA SIO–01	PARADERO PROVISIONAL
VÍA CERRADA A XXXm — VÍA CERRADA SIO–01	SENDERO PEATONAL — SENDERO PEATONAL SIO–24
CARRIL DERECHO CERRADO — CARRIL CERRADO SIO–04	PEATONES — PEATONES SIO–24
CARRIL IZQUIERDO CERRADO — CARRIL CERRADO SIO–04	TRANSITE POR LA ACERA DE ENFRENTE — TRANSITE POR LA ACERA DE ENFRENTE
ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS — ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS	PARADERO
TRABAJOS EN LA VÍA SPO–01	CIRCULACIÓN VIAL
AUXILIAR DE TRANSITO SPO–03	AUXILIARES DE TRÁFICO
REDUCCIÓN A LA DERECHA SPO–05	SEMÁFOROS
REDUCCIÓN A LA IZQUIERDA SPO–06	BICI–USUARIOS
VELOCIDAD MÁXIMA PERMITIDA SR–30	CONSERVE LA DERECHA SRC–01

UBICACIÓN

HORARIOS:

HORARIO: 07:00 - 17:00 HORAS

HORARIO CIERRE: 24 HORAS

ESCALA: N/A | **REV:** 0

FECHA: 23 DE ENERO DE 2026

CAPÍTULO 7 SEÑALIZACIÓN
Y MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA
OBRAS EN LA VÍA

PLANO 1 DE 1

CONSORCIO CON

COI No. 05
ENERO 29 DE 2026
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
SECCIÓN 2. OBRAS DE MEDIO Y BAJO IMPACTO - SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO

No.	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL (CIV)		DIRECCIÓN DE LA OBRA		CONTRATISTA	FECHA		HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	AUTORIZADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
	INICIO	FIN	INICIO	FIN		INICIO	FIN								
2580	1005491	N/A	CL 160A KR 13A	CL 160A KR 14	CONSORCIO CON	30-ene-26	4-jun-26	07:00-17:00	24 HORAS	FDLUSA-423-2025	NOTAS: 1. SE DEBE COORDINAR LA SEÑALIZACION Y CIERRE CON LOS DEMAS CONTRATISTAS QUE PUEDAN ENCONTRARSE REALIZANDO ACTIVIDADES DE OBRA EN EL AREA DE INFLUENCIA DIRECTA DE ESTE CIERRE. 2. GARANTIZAR PASO PEATONAL TRANSVERSAL A LA OBRA CON UN ANCHO MINIMO DE 1,5m COMODO Y SEGURO EN LAS ESQUINAS. 3. GARANTIZAR EN TODO MOMENTO EL ACOMPAÑAMIENTO DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA COORDINAR EL FLUJO PEATONAL Y VEHICULAR. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE TOTAL DE CALZADA PARA ACTIVIDADES DE CONSERVACION DE LA MALLA VIAL. IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION DE OBRA Y DE DESVIOS PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. SEÑALIZACION DE OBRA Y DE DESVIOS, BARRICADAS, AUXILIARES DE TRANSITO Y CIERRES DEBEN PERMANECER LAS 24 HORAS MIENTRAS DURE LA INTERVENCION. MANTENER EN TODO MOMENTO AISLADA LA ZONA DE OBRA. NO SE AUTORIZA AFECTACION DEL ANDEN Y SE DEBE GARANTIZAR EL ACCESO PEATONAL A TODOS LOS PREDIOS ADYACENTES A LA OBRA, EN AFECTACION DE GARAJES COORDINAR PREVIAMENTE CON LOS RESIDENTES Y COMERCIANTES DEL SECTOR. GARANTIZAR SENDEROS PEATONALES LONGITUDINALES Y TRANSVERSALES A LA OBRA. NO SE AUTORIZA POR NINGUN MOTIVO EL PARQUEO DE MAQUINARIA O ACTIVIDAD DE CARGUE Y DESCARGUE DE MATERIALES FUERA DEL CERRAMIENTO DE OBRA. NO SE AUTORIZA PARQUEO DE VEHICULOS EN VIA NI FORMACION DE COLAS. SE DEBEN ACOGER A LA NORMATIVIDAD EXISTENTE EN CUANTO A LA CIRCULACION DE VEHICULOS DE CARGA. CUANDO FINALICE LA OBRA, SE DEBE RETIRAR EN SU TOTALIDAD EL CIERRE Y LA SEÑALIZACION APROBADA.	SI	USAQUEN	WILLIAM R. REYES C.	20266120022922
2581	1005491	N/A	CL 160A KR 14	CL 160A 30m AL ORIENTE	CONSORCIO CON	30-ene-26	4-jun-26	07:00-17:00	24 HORAS	FDLUSA-423-2025	NOTAS: 1. SE DEBE COORDINAR LA SEÑALIZACION Y CIERRE CON LOS DEMAS CONTRATISTAS QUE PUEDAN ENCONTRARSE REALIZANDO ACTIVIDADES DE OBRA EN EL AREA DE INFLUENCIA DIRECTA DE ESTE CIERRE. 2. GARANTIZAR PASO PEATONAL TRANSVERSAL A LA OBRA CON UN ANCHO MINIMO DE 1,5m COMODO Y SEGURO EN LAS ESQUINAS. 3. GARANTIZAR EN TODO MOMENTO EL ACOMPAÑAMIENTO DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA COORDINAR EL FLUJO PEATONAL Y VEHICULAR. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE TOTAL DE CALZADA PARA ACTIVIDADES DE CONSERVACION DE LA MALLA VIAL. IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION DE OBRA Y DE DESVIOS PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. SEÑALIZACION DE OBRA Y DE DESVIOS, BARRICADAS, AUXILIARES DE TRANSITO Y CIERRES DEBEN PERMANECER LAS 24 HORAS MIENTRAS DURE LA INTERVENCION. MANTENER EN TODO MOMENTO AISLADA LA ZONA DE OBRA. NO SE AUTORIZA AFECTACION DEL ANDEN Y SE DEBE GARANTIZAR EL ACCESO PEATONAL A TODOS LOS PREDIOS ADYACENTES A LA OBRA, EN AFECTACION DE GARAJES COORDINAR PREVIAMENTE CON LOS RESIDENTES Y COMERCIANTES DEL SECTOR. GARANTIZAR SENDEROS PEATONALES LONGITUDINALES Y TRANSVERSALES A LA OBRA. NO SE AUTORIZA POR NINGUN MOTIVO EL PARQUEO DE MAQUINARIA O ACTIVIDAD DE CARGUE Y DESCARGUE DE MATERIALES FUERA DEL CERRAMIENTO DE OBRA. NO SE AUTORIZA PARQUEO DE VEHICULOS EN VIA NI FORMACION DE COLAS. SE DEBEN ACOGER A LA NORMATIVIDAD EXISTENTE EN CUANTO A LA CIRCULACION DE VEHICULOS DE CARGA. CUANDO FINALICE LA OBRA, SE DEBE RETIRAR EN SU TOTALIDAD EL CIERRE Y LA SEÑALIZACION APROBADA.	SI	USAQUEN	WILLIAM R. REYES C.	20266120022922

NORMATIVIDAD
El Plan de Manejo de Tránsito debe cumplir con lo establecido en el Manual de señalización vial vigente.
La Secretaría Distrital de Movilidad le recuerda que la calidad de contratista no lo exime, en ningún caso, del cumplimiento de la normatividad que rige a todos los habitantes del Disitrito Capital, principalmente la reglamentación que rige la utilización del espaco público, la circulación de vehículos dentro del perímetro urbano, el manejo de tránsito y seguridad para peatones por la ejecución de obras civiles.

A. ESPACIO PÚBLICO
Según ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito Terrestre: Artículos 65-69-75-76-101-102-103-104-109-112-114-115-119-127-131.

B. RESTRICCIÓN PARA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS
Decreto 840 del 27 de diciembre de 2019 "Por medio del cual se establecen las condiciones y restricciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones"
Decreto 077 del 04 de marzo de 2020 "Por medio del cual se modifica el Decreto Distrital 840 de 2019 y se dictan otras disposiciones"

NOTA
1. En el lugar de desarrollo de las actividades deberá permanecer copia del plano del PMT aprobado y de la autorización emitida por la SDM para la verificación por parte de las autoridades competentes del cumplimiento a la implementación del PMT.
2. No se autoriza acopio de escombros o materiales por fuera de la zona de obra.
3. El contratista y la interventoría son responsables solidariamente de la correcta implementación del PMT.
4. En horario nocturno y/o cuando las condiciones atmosféricas lo ameriten se debe garantizar la instalación de señalización luminosa conforme las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.
5. Excavaciones con profundidad superior a 0.5m, deberán aislarse y/o canalizarse mediante maletines plásticos entrelazados.
6. En caso de congestión vehicular y/o por solicitud expresa de la Policía de Tránsito, deberá levantar el cierre y habilitar la zona intervenida en condiciones óptimas de tránsito y seguridad vial.
7. La señalización a implementar debe cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de Señalización Vial vigente.
8. La longitud de transición a implementar para cierres de carril deberá cumplir las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.
9. Para trabajos nocturnos, dominicales y/o festivos se debe contar con la autorización por parte de la alcaldía local de acuerdo con lo estipulado en el decreto 1076 de 2015, articulo 2.2.5.1.5.15. o aquellas normas que la adicionen, modifiquen o sustituyan
10. Si en el área de influencia del proyecto existen redes de semaforización, el contratista debe propender por su integridad, de igual manera durante la ejecución de obras el contratista es responsable de la custodia de redes y elementos de mobiliario semafórico, y de incidentes que se deriven por daños a los controles semafóricos.
11. Previo a la intervención se debe socializar las actividades, el PMT y demás restricciones con la comunidad directamente afectada, y es responsabilidad de la interventoría y la entidad contratante verificar el cumplimiento de esta condición.

Arq. Andrea Gutierrez Velandia
Directora de Ingeniería de Tránsito (E)

Ing. Martha Cecilia Bayona Gómez
Subdirectora Técnica de Planes de Manejo de Tránsito
Los PMT señalados con * no fueron revisados y autorizados por la Subdirectora



CONTENIDO:
INTERVENCIÓN DE MALLA VIAL

DIRECCIÓN:
1. CL 160A ENTRE KR 13A Y KR 14

CIV:1005491

COSTADO: DOS COSTADOS

LOCALIDAD: USAQUÉN

CONVENCIONES

ZONA DE OBRAS
POSICIONAMIENTO VEHICULOS DE OBRA
BARRERA DE SEGURIDAD
CIRCULACIÓN PEATONAL
CIRCULACIÓN BICI-USUARIOS
FLECHA LUMINOSA
PLAFONES (TABLA BURRA)
PLAFONES DE ACERO
CONOS 90cm
ACCESOS VEHICULARES EXISTENTES
IMPLEMENTACIÓN DESVIOS
DELINEADORES TUBULARES
OBRAS EXISTENTES
CERRAMIENTO EN POLISOMBRA
BARRERAS PLÁSTICAS
INDIVIDUOS ARBOREOS
OBRA EN LA VÍA A XXXm
OBRA EN LA VIA SIO-01
PARADERO PROVISIONAL
VÍA CERRADA A XXXm
VÍA CERRADA SIO-01
SENDERO PEATONAL
SENDERO PEATONAL SIO-24
CARRIL DERECHO CERRADO
CARRIL CERRADO SIO-04
PEATONES
PEATONES SIO-24
CARRIL IZQUIERDO CERRADO
CARRIL CERRADO SIO-04
TRANSITE POR LA ACERA DE ENFRENTE
TRANSITE POR LA ACERA DE ENFRENTE
ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS
ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS
PARADERO
TRABAJOS EN LA VÍA SPO-01
CIRCULACIÓN VIAL
AUXILIAR DE TRANSITO SPO-03
AUXILIARES DE TRÁFICO
REDUCCIÓN A LA DERECHA SPO-05
SEMÁFOROS
REDUCCIÓN A LA IZQUIERDA SPO-06
BICI-USUARIOS
BICI-USUARIOS
VELOCIDAD MÁXIMA PERMITIDA SR-30
CONSERVE LA DERECHA SRC-01

UBICACIÓN

HORARIOS:

HORARIO: 07:00 - 17:00 HORAS

HORARIO CIERRE: 24 HORAS

ESCALA: N/A

REV: 0

FECHA: 19 DE ENERO DE 2026

CAPÍTULO 7 SEÑALIZACIÓN
Y MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA
OBRAS EN LA VÍA

PLANO 1 DE 1

CONSORCIO CON

COI No. 06
FEBRERO 05 DE 2026
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
SECCIÓN 2. OBRAS DE MEDIO Y BAJO IMPACTO - SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO

No.	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL (CIV)		DIRECCIÓN DE LA OBRA		CONTRATISTA	FECHA		HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	AUTORIZADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
	INICIO	FIN	INICIO	FIN		INICIO	FIN								
3468	1001202	N/A	KR 8C CL 181	KR 8C CL 181B	CONSORCIO CON	6-feb-26	4-jun-26	07:00-17:00	24 HORAS	FDLUSA-423-2025	NOTAS: 1. EN CASO DE ENCONTRAR OBRAS EN EL TRAMO SOLICITADO SE DEBE REALIZAR COORDINACION DE ACTIVIDADES Y DE SEÑALIZACION CON EL RESPECTIVO CONTRATISTA ANTES DE INICIAR LA INTERVENCION. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE TOTAL DE CALZADA PARA ACTIVIDADES DE CONSERVACION DE LA MALLA VIAL EN LA LOCALIDAD DE USAQUEN. SEÑALIZACION DE OBRA Y DE DESVIOS, BARRICADAS, AUXILIARES DE TRANSITO Y CIERRES DEBEN PERMANECER LAS 24 HORAS MIENTRAS DURE LA INTERVENCION. MANTENER EN TODO MOMENTO AISLADA LA ZONA DE OBRA. SE DEBE GARANTIZAR EL ACCESO PEATONAL A TODOS LOS PREDIOS ADYACENTES A LA OBRA, EN AFECTACION DE GARAJES COORDINAR PREVIAMENTE CON LOS RESIDENTES Y COMERCIANTES DEL SECTOR. GARANTIZAR SENDEROS PEATONALES LONGITUDINALES Y TRANSVERSALES A LA OBRA. LA ACTIVIDAD DE CARGUE Y DESCARGUE DE MATERIAL SE DEBE REALIZAR DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. NO SE AUTORIZA POR NINGUN MOTIVO EL PARQUEO DE MAQUINARIA O ACTIVIDAD DE CARGUE Y DESCARGUE DE MATERIALES FUERA DEL CERRAMIENTO DE OBRA. NO SE AUTORIZA PARQUEO DE VEHICULOS EN VIA NI FORMACION DE COLAS. SE DEBEN ACOGER A LA NORMATIVIDAD EXISTENTE EN CUANTO A LA CIRCULACION DE VEHICULOS DE CARGA. CUANDO FINALICE LA OBRA, SE DEBE RETIRAR EN SU TOTALIDAD EL CIERRE Y LA SEÑALIZACION APROBADA.	SI	USAQUEN	YURY Y. VALBUENA A.	20266120016335 2
3469	1001121	N/A	KR 8C CL 181B	KR 8C 18.2m AL NORTE	CONSORCIO CON	6-feb-26	4-jun-26	07:00-17:00	24 HORAS	FDLUSA-423-2025	NOTAS: 1. EN CASO DE ENCONTRAR OBRAS EN EL TRAMO SOLICITADO SE DEBE REALIZAR COORDINACION DE ACTIVIDADES Y DE SEÑALIZACION CON EL RESPECTIVO CONTRATISTA ANTES DE INICIAR LA INTERVENCION. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE TOTAL DE CALZADA (INCLUYE INTERSECCION) PARA ACTIVIDADES DE ACOPIO DE MATERIALES, CAMPAMENTO, BAÑO Y/O ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS A LA OBRA. SEÑALIZACION DE OBRA Y DE DESVIOS, BARRICADAS, AUXILIARES DE TRANSITO Y CIERRES DEBEN PERMANECER LAS 24 HORAS MIENTRAS DURE LA INTERVENCION. MANTENER EN TODO MOMENTO AISLADA LA ZONA DE OBRA. SE DEBE GARANTIZAR EL ACCESO PEATONAL A TODOS LOS PREDIOS ADYACENTES A LA OBRA, EN AFECTACION DE GARAJES COORDINAR PREVIAMENTE CON LOS RESIDENTES Y COMERCIANTES DEL SECTOR. GARANTIZAR SENDEROS PEATONALES LONGITUDINALES Y TRANSVERSALES A LA OBRA DE MINIMO 1.2m. LA ACTIVIDAD DE CARGUE Y DESCARGUE DE MATERIAL SE DEBE REALIZAR DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. NO SE AUTORIZA POR NINGUN MOTIVO EL PARQUEO DE MAQUINARIA O ACTIVIDAD DE CARGUE Y DESCARGUE DE MATERIALES FUERA DEL CERRAMIENTO DE OBRA. NO SE AUTORIZA PARQUEO DE VEHICULOS EN VIA NI FORMACION DE COLAS. SE DEBEN ACOGER A LA NORMATIVIDAD EXISTENTE EN CUANTO A LA CIRCULACION DE VEHICULOS DE CARGA. CUANDO FINALICE LA OBRA, SE DEBE RETIRAR EN SU TOTALIDAD EL CIERRE Y LA SEÑALIZACION APROBADA.	SI	USAQUEN	YURY Y. VALBUENA A.	20266120016335 2

NORMATIVIDAD
El Plan de Manejo de Tránsito debe cumplir con lo establecido en el Manual de señalización vial vigente.
La Secretaría Distrital de Movilidad le recuerda que la calidad de contratista no lo exime, en ningún caso, del cumplimiento de la normatividad que rige a todos los habitantes del Disitrito Capital, principalmente la reglamentación que rige la utilización del espaco público, la circulación de vehículos dentro del perímetro urbano, el manejo de tránsito y seguridad para peatones por la ejecución de obras civiles.

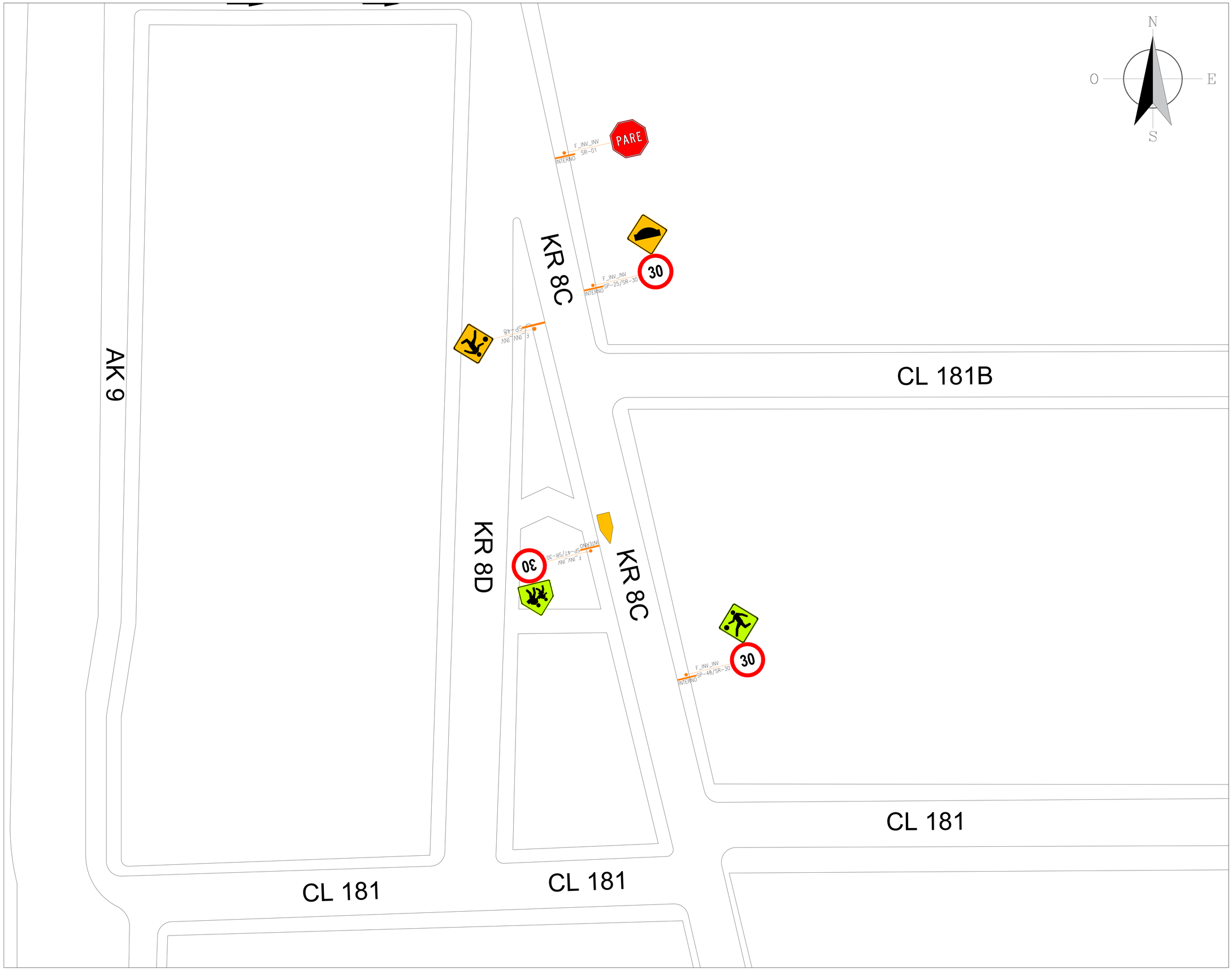
A. ESPACIO PÚBLICO
Según ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito Terrestre: Artículos 65-69-75-76-101-102-103-104-109-112-114-115-119-127-131.

B. RESTRICCIÓN PARA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS
Decreto 840 del 27 de diciembre de 2019 "Por medio del cual se establecen las condiciones y restricciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones"
Decreto 077 del 04 de marzo de 2020 "Por medio del cual se modifica el Decreto Distrital 840 de 2019 y se dictan otras disposiciones"

NOTA
1. En el lugar de desarrollo de las actividades deberá permanecer copia del plano del PMT aprobado y de la autorización emitida por la SDM para la verificación por parte de las autoridades competentes del cumplimiento a la implementación del PMT.
2. No se autoriza acopio de escombros o materiales por fuera de la zona de obra.
3. El contratista y la interventoría son responsables solidariamente de la correcta implementación del PMT.
4. En horario nocturno y/o cuando las condiciones atmosféricas lo ameriten se debe garantizar la instalación de señalización luminosa conforme las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.
5. Excavaciones con profundidad superior a 0.5m, deberán aislarse y/o canalizarse mediante maletines plásticos entrelazados.
6. En caso de congestión vehicular y/o por solicitud expresa de la Policía de Tránsito, deberá levantar el cierre y habilitar la zona intervenida en condiciones óptimas de tránsito y seguridad vial.
7. La señalización a implementar debe cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de Señalización Vial vigente.
8. La longitud de transición a implementar para cierres de carril deberá cumplir las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.
9. Para trabajos nocturnos, dominicales y/o festivos se debe contar con la autorización por parte de la alcaldía local de acuerdo con lo estipulado en el decreto 1076 de 2015, articulo 2.2.5.1.5.15. o aquellas normas que la adicionen, modifiquen o sustituyan
10. Si en el área de influencia del proyecto existen redes de semaforización, el contratista debe propender por su integridad, de igual manera durante la ejecución de obras el contratista es responsable de la custodia de redes y elementos de mobiliario semafórico, y de incidentes que se deriven por daños a los controles semafóricos.
11. Previo a la intervención se debe socializar las actividades, el PMT y demás restricciones con la comunidad directamente afectada, y es responsabilidad de la interventoría y la entidad contratante verificar el cumplimiento de esta condición.

Ing. Jhon Alexander González Mendoza
Director de Ingeniería de Tránsito (E)

Ing. Martha Cecilia Bayona Gómez
Subdirectora Técnica de Planes de Manejo de Tránsito
Los PMT señalados con * no fueron revisados y autorizados por la Subdirectora



CONTENIDO:
SEÑALIZACIÓN EXISTENTE

DIRECCIÓN:

1. KR 8C ENTRE CL181 Y CL 181B
2. KR 8C ENTRE CL 181B Y 18.2m AL NORTE

CIV:1001202 Y 1001120

COSTADO: DOS COSTADOS

LOCALIDAD: USAQUÉN

CONVENCIONES

ZONA DE OBRAS
POSICIONAMIENTO VEHICULOS DE OBRA
BARRERA DE SEGURIDAD
CIRCULACIÓN PEATONAL
CIRCULACIÓN BICI-USUARIOS
FLECHA LUMINOSA
PLAFONES (TABLA BURRA)
PLAFONES DE ACERO
CONOS 90cm
ACCESOS VEHICULARES EXISTENTES
IMPLEMENTACIÓN DESVIOS
DELINEADORES TUBULARES
OBRAS EXISTENTES
CERRAMIENTO EN POLISOMBRA
BARRERAS PLÁSTICAS
INDIVIDUOS ARBOREOS
OBRA EN LA VÍA A XXXm — OBRA EN LA VÍA SIO-01
PARADERO PROVISIONAL
VÍA CERRADA A XXXm — VÍA CERRADA SIO-01
SENDERO PEATONAL — SENDERO PEATONAL SIO-24
CARRIL DERECHO CERRADO — CARRIL CERRADO SIO-04
PEATONES — PEATONES SIO-24
CARRIL IZQUIERDO CERRADO — CARRIL CERRADO SIO-04
TRANSITE POR LA ACERA DE ENFRENTE — TRANSITE POR LA ACERA DE ENFRENTE
ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS — ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS
PARADERO
TRABAJOS EN LA VÍA SPO-01
CIRCULACIÓN VIAL
AUXILIAR DE TRANSITO SPO-03
AUXILIARES DE TRÁFICO
REDUCCIÓN A LA DERECHA SPO-05
SEMÁFOROS
REDUCCIÓN A LA IZQUIERDA SPO-06
BICI-USUARIOS — BICI-USUARIOS
VELOCIDAD MÁXIMA PERMITIDA SR-30
CONSERVE LA DERECHA SRC-01

UBICACIÓN

HORARIOS:

HORARIO: 07:00 - 17:00 HORAS

HORARIO CIERRE: 24 HORAS

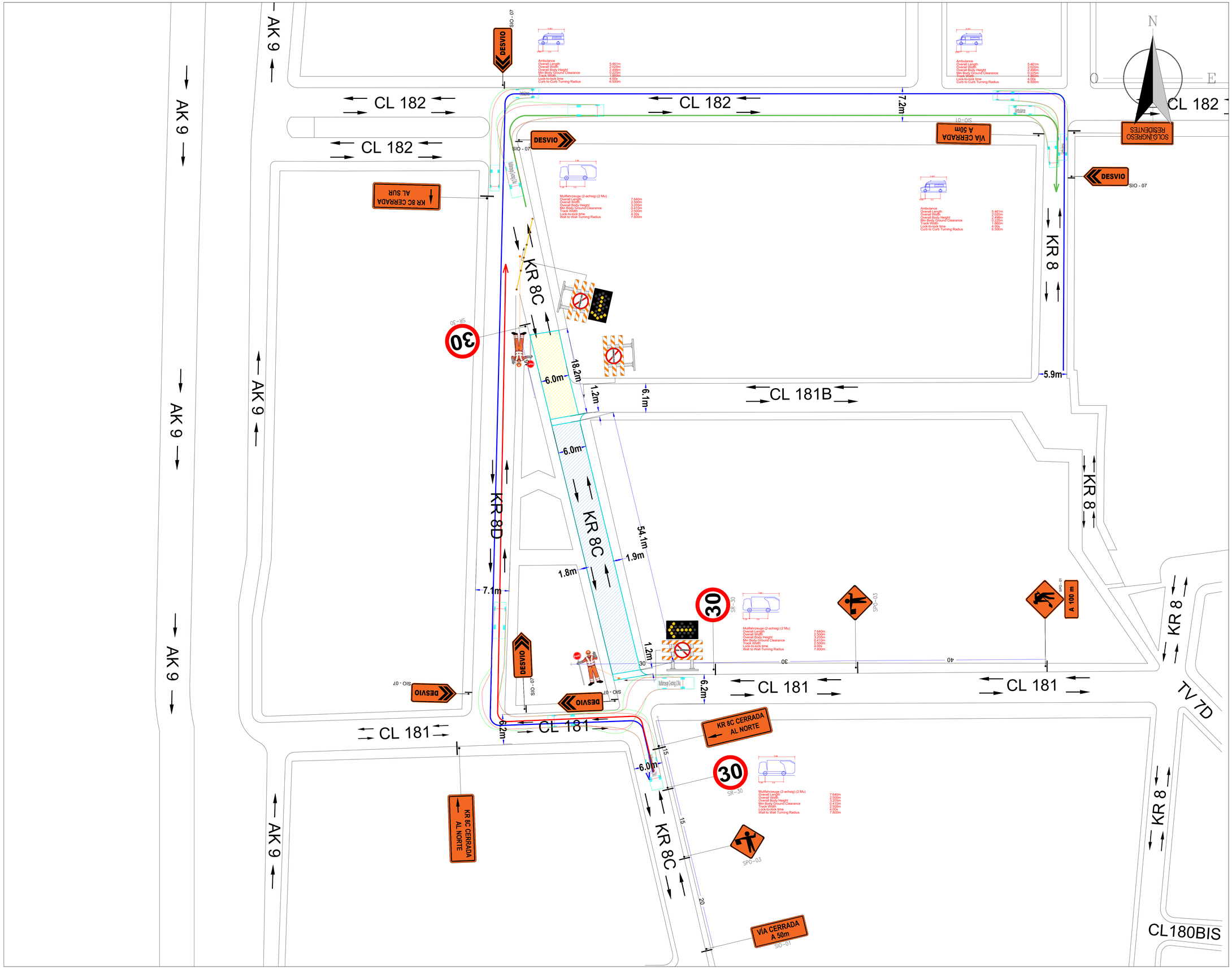
ESCALA: N/A | **REV:** 0

FECHA: 27 DE ENERO DE 2026

CAPÍTULO 7 SEÑALIZACIÓN
Y MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA
OBRAS EN LA VÍA

PLANO DE SEÑALIZACIÓN

CONSORCIO CON



CONTENIDO:
INTERVENCIÓN DE MALLA VIAL

DIRECCIÓN:
1. KR 8C ENTRE CL181 Y CL 181B
2. KR 8C ENTRE CL 181B Y 18.2m AL NORTE

CIV:1001202 Y 1001120

COSTADO: DOS COSTADOS

LOCALIDAD: USAQUÉN

CONVENCIONES

ZONA DE OBRAS
POSICIONAMIENTO VEHICULOS DE OBRA
BARRERA DE SEGURIDAD
CIRCULACIÓN PEATONAL
CIRCULACIÓN BICI–USUARIOS
FLECHA LUMINOSA
PLAFONES (TABLA BURRA)
PLAFONES DE ACERO
CONOS 90cm
ACCESOS VEHICULARES EXISTENTES
IMPLEMENTACIÓN DESVIOS
DELINEADORES TUBULARES
OBRAS EXISTENTES
CERRAMIENTO EN POLISOMBRA
BARRERAS PLÁSTICAS
INDIVIDUOS ARBOREOS
OBRA EN LA VÍA A XXXm — OBRA EN LA VÍA SIO–01
PARADERO PROVISIONAL
VÍA CERRADA A XXXm — VÍA CERRADA SIO–01
SENDERO PEATONAL — SENDERO PEATONAL SIO–24
CARRIL DERECHO CERRADO — CARRIL CERRADO SIO–04
PEATONES — PEATONES SIO–24
CARRIL IZQUIERDO CERRADO — CARRIL CERRADO SIO–04
TRANSITE POR LA ACERA DE ENFRENTE
ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS — ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS
PARADERO
TRABAJOS EN LA VIA SPO–01
CIRCULACIÓN VIAL
AUXILIAR DE TRANSITO SPO–03
AUXILIARES DE TRÁFICO
REDUCCIÓN A LA DERECHA SPO–05
SEMÁFOROS
REDUCCIÓN A LA IZQUIERDA SPO–06
BICI–USUARIOS
VELOCIDAD MÁXIMA PERMITIDA SR–30
CONSERVE LA DERECHA SRC–01

UBICACIÓN

HORARIOS:
HORARIO: 07:00 - 17:00 HORAS
HORARIO CIERRE: 24 HORAS

ESCALA: N/A
REV: 0

FECHA: 22 DE ENERO DE 2026

CAPÍTULO 7 SEÑALIZACIÓN
Y MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA
OBRAS EN LA VÍA

PLANO 1 DE 1

CONSORCIO CON

COI No. 06
FEBRERO 05 DE 2026
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
SECCIÓN 2. OBRAS DE MEDIO Y BAJO IMPACTO - SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO

No.	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL (CIV)		DIRECCIÓN DE LA OBRA		CONTRATISTA	FECHA		HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	AUTORIZADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
	INICIO	FIN	INICIO	FIN		INICIO	FIN								
3470	1004836	N/A	KR 7BBIS CL 124	KR 7BBIS CL 123	CONSORCIO CON	6-feb-26	4-jun-26	07:00-17:00	24 HORAS	FDLUSA-423-2025	NOTAS: 1. EL INICIO DE LA INTERVENCION QUEDA CONDICIONADO A LA COORDINACION CONJUNTA CON TODOS LOS PREDIOS AFECTADOS POR EL CIERRE, EN LO REFERENTE A LOS ACCESOS VEHICULARES. 2. PREVIO A LA INTERVENCION DEBE SOCIALIZAR EL PMT Y PACTAR LOS ACUERDOS CON LA COMUNIDAD PARA EL ACCESO Y SALIDA VEHICULAR Y PEATONAL. 3. EN CASO DE ENCONTRAR OBRAS EN EL TRAMO SOLICITADO SE DEBE REALIZAR COORDINACION DE ACTIVIDADES Y DE SEÑALIZACION CON EL RESPECTIVO CONTRATISTA ANTES DE INICIAR LA INTERVENCION. 4. NO SE AUTORIZA INTERVENCION DE LAS INTERSECCIONES. 5. GARANTIZAR PASO PEATONAL TRANSVERSAL A LA OBRA CON UN ANCHO MINIMO DE 1,5m COMODO Y SEGURO EN LAS ESQUINAS. 6. GARANTIZAR EN TODO MOMENTO EL ACOMPAÑAMIENTO DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA COORDINAR EL FLUJO PEATONAL Y VEHICULAR. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE TOTAL DE CALZADA PARA ACTIVIDADES DE CONSERVACION DE LA MALLA VIAL. IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION DE OBRA Y DE DESVIOS PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. MANTENER EN TODO MOMENTO AISLADA LA ZONA DE OBRA. SEÑALIZACION DE OBRA Y DE DESVIOS, BARRICADAS, AUXILIARES DE TRANSITO Y CIERRES DEBEN PERMANECER LAS 24 HORAS MIENTRAS DURE LA INTERVENCION. NO SE AUTORIZA AFECTACION DEL ANDEN Y SE DEBE GARANTIZAR EL ACCESO PEATONAL A TODOS LOS PREDIOS ADYACENTES A LA OBRA, EN AFECTACION DE GARAJES COORDINAR PREVIAMENTE CON LOS RESIDENTES Y COMERCIANTES DEL SECTOR. GARANTIZAR SENDEROS PEATONALES LONGITUDINALES Y TRANSVERSALES A LA OBRA. NO SE AUTORIZA POR NINGUN MOTIVO EL PARQUEO DE MAQUINARIA O ACTIVIDAD DE CARGUE Y DESCARGUE DE MATERIALES FUERA DEL CERRAMIENTO DE OBRA. NO SE AUTORIZA PARQUEO DE VEHICULOS EN VIA NI FORMACION DE COLAS. SE DEBEN ACOGER A LA NORMATIVIDAD EXISTENTE EN CUANTO A LA CIRCULACION DE VEHICULOS DE CARGA. CUANDO FINALICE LA OBRA, SE DEBE RETIRAR EN SU TOTALIDAD EL CIERRE Y LA SEÑALIZACION APROBADA.	SI	USAQUEN	MARISELA PEÑA C.	20266120016305 2
3471	1005246	N/A	CL 111 KR 14	CL 111 KR 14B	CONSORCIO CON	6-feb-26	4-jun-26	07:00-17:00	24 HORAS	FDLUSA-423-2025	NOTAS: 1. EL INICIO DE LA INTERVENCION QUEDA CONDICIONADO A LA COORDINACION CONJUNTA CON TODOS LOS PREDIOS AFECTADOS POR EL CIERRE, EN LO REFERENTE A LOS ACCESOS VEHICULARES. 2. PREVIO A LA INTERVENCION DEBE SOCIALIZAR EL PMT Y PACTAR LOS ACUERDOS CON LA COMUNIDAD PARA EL ACCESO Y SALIDA VEHICULAR Y PEATONAL. 3. EN CASO DE ENCONTRAR OBRAS EN EL TRAMO SOLICITADO SE DEBE REALIZAR COORDINACION DE ACTIVIDADES Y DE SEÑALIZACION CON EL RESPECTIVO CONTRATISTA ANTES DE INICIAR LA INTERVENCION. 4. NO SE AUTORIZA INTERVENCION DE INTERSECCIONES. 5. GARANTIZAR PASO PEATONAL TRANSVERSAL A LA OBRA CON UN ANCHO MINIMO DE 1,5m COMODO Y SEGURO EN LAS ESQUINAS. 6. GARANTIZAR EN TODO MOMENTO EL ACOMPAÑAMIENTO DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA COORDINAR EL FLUJO PEATONAL Y VEHICULAR. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE TOTAL DE CALZADA PARA ACTIVIDADES DE CONSERVACION DE LA MALLA VIAL, INCLUYE EL CIERRE DEL COSTADO ORIENTAL EN LA INTERSECCION DE LA KR 14B POR CL 111 PARA ZONA DE ACOPIO DE MATERIALES Y CAMPAMENTO. IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION DE OBRA Y DE DESVIOS PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. MANTENER EN TODO MOMENTO AISLADA LA ZONA DE OBRA. GARANTIZAR EN TODO MOMENTO EL CARRIL OCCIDENTAL DE LA CARRERA 14B LIBRE PARA LA CIRCULACION Y EL ACCESO Y SALIDA A LOS PREDIOS DE LA BAHIA (VIA CERRADA). SEÑALIZACION DE OBRA Y DE DESVIOS, BARRICADAS, AUXILIARES DE TRANSITO Y CIERRES DEBEN PERMANECER LAS 24 HORAS MIENTRAS DURE LA INTERVENCION. NO SE AUTORIZA AFECTACION DEL ANDEN Y SE DEBE GARANTIZAR EL ACCESO PEATONAL A TODOS LOS PREDIOS ADYACENTES A LA OBRA, EN AFECTACION DE GARAJES COORDINAR PREVIAMENTE CON LOS RESIDENTES Y COMERCIANTES DEL SECTOR. NO SE AUTORIZA POR NINGUN MOTIVO EL PARQUEO DE MAQUINARIA O ACTIVIDAD DE CARGUE Y DESCARGUE DE MATERIALES FUERA DEL CERRAMIENTO DE OBRA. NO SE AUTORIZA PARQUEO DE VEHICULOS EN VIA NI FORMACION DE COLAS. SE DEBEN ACOGER A LA NORMATIVIDAD EXISTENTE EN CUANTO A LA CIRCULACION DE VEHICULOS DE CARGA. CUANDO FINALICE LA OBRA, SE DEBE RETIRAR EN SU TOTALIDAD EL CIERRE Y LA SEÑALIZACION APROBADA.	SI	USAQUEN	MARISELA PEÑA C.	20266120016345 2

NORMATIVIDAD
El Plan de Manejo de Tránsito debe cumplir con lo establecido en el Manual de señalización vial vigente.
La Secretaría Distrital de Movilidad le recuerda que la calidad de contratista no lo exime, en ningún caso, del cumplimiento de la normatividad que rige a todos los habitantes del Disitrito Capital, principalmente la reglamentación que rige la utilización del espaco público, la circulación de vehículos dentro del perímetro urbano, el manejo de tránsito y seguridad para peatones por la ejecución de obras civiles.

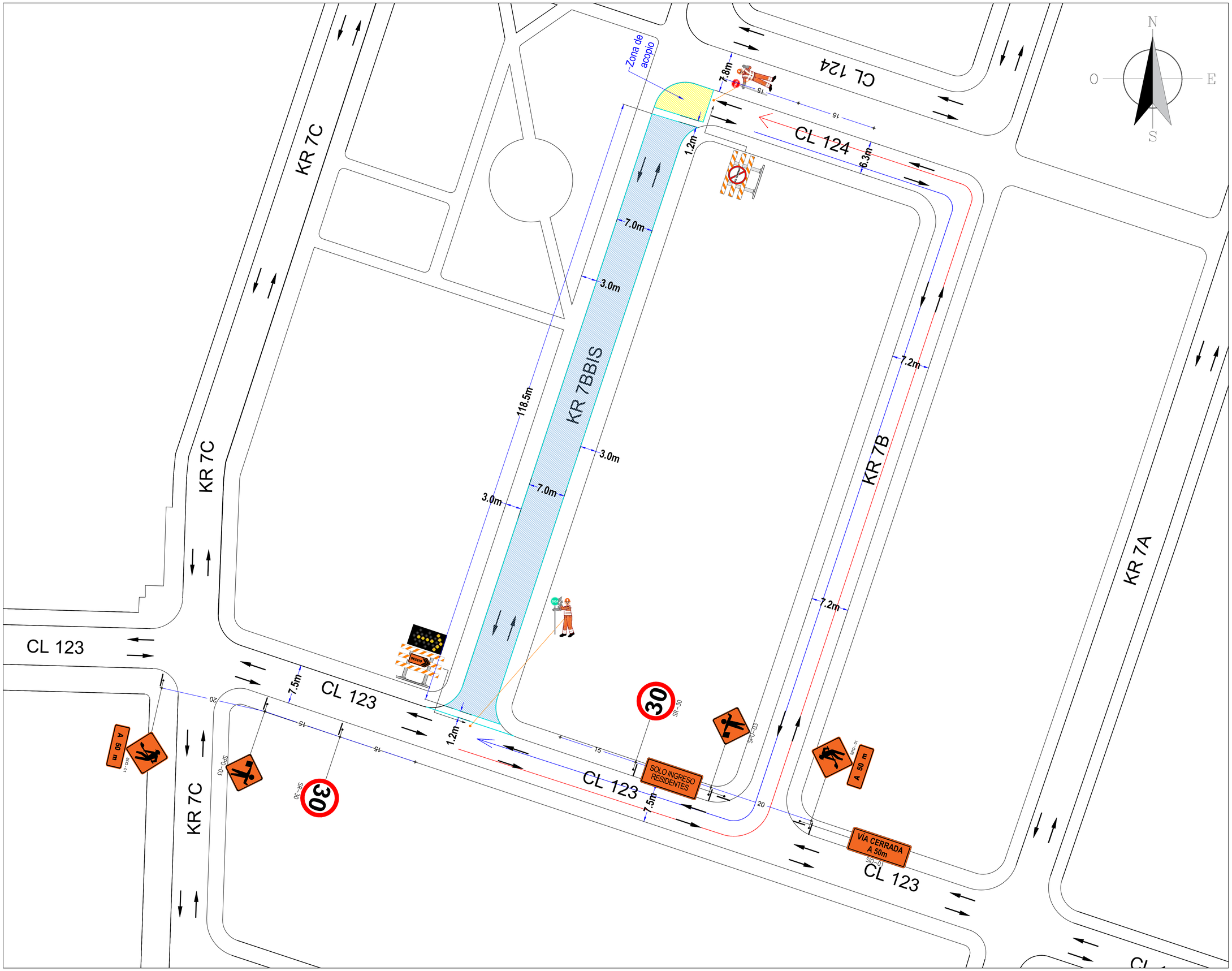
A. ESPACIO PÚBLICO
Según ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito Terrestre: Artículos 65-69-75-76-101-102-103-104-109-112-114-115-119-127-131.

B. RESTRICCIÓN PARA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS
Decreto 840 del 27 de diciembre de 2019 "Por medio del cual se establecen las condiciones y restricciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones"
Decreto 077 del 04 de marzo de 2020 "Por medio del cual se modifica el Decreto Distrital 840 de 2019 y se dictan otras disposiciones"

NOTA
1. En el lugar de desarrollo de las actividades deberá permanecer copia del plano del PMT aprobado y de la autorización emitida por la SDM para la verificación por parte de las autoridades competentes del cumplimiento a la implementación del PMT.
2. No se autoriza acopio de escombros o materiales por fuera de la zona de obra.
3. El contratista y la interventoría son responsables solidariamente de la correcta implementación del PMT.
4. En horario nocturno y/o cuando las condiciones atmosféricas lo ameriten se debe garantizar la instalación de señalización luminosa conforme las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.
5. Excavaciones con profundidad superior a 0.5m, deberán aislarse y/o canalizarse mediante maletines plásticos entrelazados.
6. En caso de congestión vehicular y/o por solicitud expresa de la Policía de Tránsito, deberá levantar el cierre y habilitar la zona intervenida en condiciones óptimas de tránsito y seguridad vial.
7. La señalización a implementar debe cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de Señalización Vial vigente.
8. La longitud de transición a implementar para cierres de carril deberá cumplir las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.
9. Para trabajos nocturnos, dominicales y/o festivos se debe contar con la autorización por parte de la alcaldía local de acuerdo con lo estipulado en el decreto 1076 de 2015, articulo 2.2.5.1.5.15. o aquellas normas que la adicionen, modifiquen o sustituyan
10. Si en el área de influencia del proyecto existen redes de semaforización, el contratista debe propender por su integridad, de igual manera durante la ejecución de obras el contratista es responsable de la custodia de redes y elementos de mobiliario semafórico, y de incidentes que se deriven por daños a los controles semafóricos.
11. Previo a la intervención se debe socializar las actividades, el PMT y demás restricciones con la comunidad directamente afectada, y es responsabilidad de la interventoría y la entidad contratante verificar el cumplimiento de esta condición.

Ing. Jhon Alexander González Mendoza
Director de Ingeniería de Tránsito (E)

Ing. Martha Cecilia Bayona Gómez
Subdirectora Técnica de Planes de Manejo de Tránsito
Los PMT señalados con * no fueron revisados y autorizados por la Subdirectora



CONTENIDO:
INTERVENCIÓN DE MALLA VIAL

DIRECCIÓN:
KR 7BBIS ENTRE CL 124 Y CL 123
CIV: 1004836

COSTADO: DOS COSTADOS

LOCALIDAD: USAQUÉN

CONVENCIONES

ZONA DE OBRAS	BARRERA DE SEGURIDAD
POSICIONAMIENTO VEHICULOS DE OBRA	
CIRCULACIÓN PEATONAL	FLECHA LUMINOSA
CIRCULACIÓN BICI-USUARIOS	
PLAFONES (TABLA BURRA)	CONOS 90cm
PLAFONES DE ACERO	
ACCESOS VEHICULARES EXISTENTES	DELINEADORES TUBULARES
IMPLEMENTACIÓN DESVIOS	
OBRAS EXISTENTES	BARRERAS PLASTICAS / INDIVIDUOS ARBOREOS
CERRAMIENTO EN POLISOMBRA	
OBRA EN LA VÍA A XXXm — OBRA EN LA VIA SIO-01	PARADERO PROVISIONAL
VÍA CERRADA A XXXm — VÍA CERRADA SIO-01	SENDERO PEATONAL — SENDERO PEATONAL SIO-24
CARRIL DERECHO CERRADO — CARRIL CERRADO SIO-04	PEATONES — PEATONES SIO-24
CARRIL IZQUIERDO CERRADO — CARRIL CERRADO SIO-04	TRANSITE POR LA ACERA DE ENFRENTE — TRANSITE POR LA ACERA DE ENFRENTE
ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS — ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS	PARADERO
TRABAJOS EN LA VIA SPO-01	CIRCULACIÓN VIAL
AUXILIAR DE TRANSITO SPO-03	AUXILIARES DE TRÁFICO
REDUCCIÓN A LA DERECHA SPO-05	SEMÁFOROS
REDUCCIÓN A LA IZQUIERDA SPO-06 — BICI-USUARIOS	BICI-USUARIOS
30 VELOCIDAD MÁXIMA PERMITIDA SR-30	CONSERVE LA DERECHA SRC-01

UBICACIÓN

HORARIOS:

HORARIO: 07:00 - 17:00 HORAS

HORARIO CIERRE: 24 HORAS

ESCALA: N/A | **REV:** 0

FECHA: 21 DE ENERO DE 2026

CAPÍTULO 7 SEÑALIZACIÓN
Y MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA
OBRAS EN LA VÍA

PLANO 1 DE 1

CONSORCIO CON

COI No. 06
FEBRERO 05 DE 2026
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
SECCIÓN 2. OBRAS DE MEDIO Y BAJO IMPACTO - SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO

No.	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL (CIV)		DIRECCIÓN DE LA OBRA		CONTRATISTA	FECHA		HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	AUTORIZADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
	INICIO	FIN	INICIO	FIN		INICIO	FIN								
3470	1004836	N/A	KR 7BBIS CL 124	KR 7BBIS CL 123	CONSORCIO CON	6-feb-26	4-jun-26	07:00-17:00	24 HORAS	FDLUSA-423-2025	NOTAS: 1. EL INICIO DE LA INTERVENCION QUEDA CONDICIONADO A LA COORDINACION CONJUNTA CON TODOS LOS PREDIOS AFECTADOS POR EL CIERRE, EN LO REFERENTE A LOS ACCESOS VEHICULARES. 2. PREVIO A LA INTERVENCION DEBE SOCIALIZAR EL PMT Y PACTAR LOS ACUERDOS CON LA COMUNIDAD PARA EL ACCESO Y SALIDA VEHICULAR Y PEATONAL. 3. EN CASO DE ENCONTRAR OBRAS EN EL TRAMO SOLICITADO SE DEBE REALIZAR COORDINACION DE ACTIVIDADES Y DE SEÑALIZACION CON EL RESPECTIVO CONTRATISTA ANTES DE INICIAR LA INTERVENCION. 4. NO SE AUTORIZA INTERVENCION DE LAS INTERSECCIONES. 5. GARANTIZAR PASO PEATONAL TRANSVERSAL A LA OBRA CON UN ANCHO MINIMO DE 1,5m COMODO Y SEGURO EN LAS ESQUINAS. 6. GARANTIZAR EN TODO MOMENTO EL ACOMPAÑAMIENTO DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA COORDINAR EL FLUJO PEATONAL Y VEHICULAR. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE TOTAL DE CALZADA PARA ACTIVIDADES DE CONSERVACION DE LA MALLA VIAL. IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION DE OBRA Y DE DESVIOS PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. MANTENER EN TODO MOMENTO AISLADA LA ZONA DE OBRA. SEÑALIZACION DE OBRA Y DE DESVIOS, BARRICADAS, AUXILIARES DE TRANSITO Y CIERRES DEBEN PERMANECER LAS 24 HORAS MIENTRAS DURE LA INTERVENCION. NO SE AUTORIZA AFECTACION DEL ANDEN Y SE DEBE GARANTIZAR EL ACCESO PEATONAL A TODOS LOS PREDIOS ADYACENTES A LA OBRA, EN AFECTACION DE GARAJES COORDINAR PREVIAMENTE CON LOS RESIDENTES Y COMERCIANTES DEL SECTOR. GARANTIZAR SENDEROS PEATONALES LONGITUDINALES Y TRANSVERSALES A LA OBRA. NO SE AUTORIZA POR NINGUN MOTIVO EL PARQUEO DE MAQUINARIA O ACTIVIDAD DE CARGUE Y DESCARGUE DE MATERIALES FUERA DEL CERRAMIENTO DE OBRA. NO SE AUTORIZA PARQUEO DE VEHICULOS EN VIA NI FORMACION DE COLAS. SE DEBEN ACOGER A LA NORMATIVIDAD EXISTENTE EN CUANTO A LA CIRCULACION DE VEHICULOS DE CARGA. CUANDO FINALICE LA OBRA, SE DEBE RETIRAR EN SU TOTALIDAD EL CIERRE Y LA SEÑALIZACION APROBADA.	SI	USAQUEN	MARISELA PEÑA C.	20266120016305 2
3471	1005246	N/A	CL 111 KR 14	CL 111 KR 14B	CONSORCIO CON	6-feb-26	4-jun-26	07:00-17:00	24 HORAS	FDLUSA-423-2025	NOTAS: 1. EL INICIO DE LA INTERVENCION QUEDA CONDICIONADO A LA COORDINACION CONJUNTA CON TODOS LOS PREDIOS AFECTADOS POR EL CIERRE, EN LO REFERENTE A LOS ACCESOS VEHICULARES. 2. PREVIO A LA INTERVENCION DEBE SOCIALIZAR EL PMT Y PACTAR LOS ACUERDOS CON LA COMUNIDAD PARA EL ACCESO Y SALIDA VEHICULAR Y PEATONAL. 3. EN CASO DE ENCONTRAR OBRAS EN EL TRAMO SOLICITADO SE DEBE REALIZAR COORDINACION DE ACTIVIDADES Y DE SEÑALIZACION CON EL RESPECTIVO CONTRATISTA ANTES DE INICIAR LA INTERVENCION. 4. NO SE AUTORIZA INTERVENCION DE INTERSECCIONES. 5. GARANTIZAR PASO PEATONAL TRANSVERSAL A LA OBRA CON UN ANCHO MINIMO DE 1,5m COMODO Y SEGURO EN LAS ESQUINAS. 6. GARANTIZAR EN TODO MOMENTO EL ACOMPAÑAMIENTO DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA COORDINAR EL FLUJO PEATONAL Y VEHICULAR. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE TOTAL DE CALZADA PARA ACTIVIDADES DE CONSERVACION DE LA MALLA VIAL, INCLUYE EL CIERRE DEL COSTADO ORIENTAL EN LA INTERSECCION DE LA KR 14B POR CL 111 PARA ZONA DE ACOPIO DE MATERIALES Y CAMPAMENTO. IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION DE OBRA Y DE DESVIOS PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. MANTENER EN TODO MOMENTO AISLADA LA ZONA DE OBRA. GARANTIZAR EN TODO MOMENTO EL CARRIL OCCIDENTAL DE LA CARRERA 14B LIBRE PARA LA CIRCULACION Y EL ACCESO Y SALIDA A LOS PREDIOS DE LA BAHIA (VIA CERRADA). SEÑALIZACION DE OBRA Y DE DESVIOS, BARRICADAS, AUXILIARES DE TRANSITO Y CIERRES DEBEN PERMANECER LAS 24 HORAS MIENTRAS DURE LA INTERVENCION. NO SE AUTORIZA AFECTACION DEL ANDEN Y SE DEBE GARANTIZAR EL ACCESO PEATONAL A TODOS LOS PREDIOS ADYACENTES A LA OBRA, EN AFECTACION DE GARAJES COORDINAR PREVIAMENTE CON LOS RESIDENTES Y COMERCIANTES DEL SECTOR. NO SE AUTORIZA POR NINGUN MOTIVO EL PARQUEO DE MAQUINARIA O ACTIVIDAD DE CARGUE Y DESCARGUE DE MATERIALES FUERA DEL CERRAMIENTO DE OBRA. NO SE AUTORIZA PARQUEO DE VEHICULOS EN VIA NI FORMACION DE COLAS. SE DEBEN ACOGER A LA NORMATIVIDAD EXISTENTE EN CUANTO A LA CIRCULACION DE VEHICULOS DE CARGA. CUANDO FINALICE LA OBRA, SE DEBE RETIRAR EN SU TOTALIDAD EL CIERRE Y LA SEÑALIZACION APROBADA.	SI	USAQUEN	MARISELA PEÑA C.	20266120016345 2

NORMATIVIDAD
El Plan de Manejo de Tránsito debe cumplir con lo establecido en el Manual de señalización vial vigente.
La Secretaría Distrital de Movilidad le recuerda que la calidad de contratista no lo exime, en ningún caso, del cumplimiento de la normatividad que rige a todos los habitantes del Disitrito Capital, principalmente la reglamentación que rige la utilización del espaco público, la circulación de vehículos dentro del perímetro urbano, el manejo de tránsito y seguridad para peatones por la ejecución de obras civiles.

A. ESPACIO PÚBLICO
Según ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito Terrestre: Artículos 65-69-75-76-101-102-103-104-109-112-114-115-119-127-131.

B. RESTRICCIÓN PARA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS
Decreto 840 del 27 de diciembre de 2019 "Por medio del cual se establecen las condiciones y restricciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones"
Decreto 077 del 04 de marzo de 2020 "Por medio del cual se modifica el Decreto Distrital 840 de 2019 y se dictan otras disposiciones"

NOTA
1. En el lugar de desarrollo de las actividades deberá permanecer copia del plano del PMT aprobado y de la autorización emitida por la SDM para la verificación por parte de las autoridades competentes del cumplimiento a la implementación del PMT.
2. No se autoriza acopio de escombros o materiales por fuera de la zona de obra.
3. El contratista y la interventoría son responsables solidariamente de la correcta implementación del PMT.
4. En horario nocturno y/o cuando las condiciones atmosféricas lo ameriten se debe garantizar la instalación de señalización luminosa conforme las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.
5. Excavaciones con profundidad superior a 0.5m, deberán aislarse y/o canalizarse mediante maletines plásticos entrelazados.
6. En caso de congestión vehicular y/o por solicitud expresa de la Policía de Tránsito, deberá levantar el cierre y habilitar la zona intervenida en condiciones óptimas de tránsito y seguridad vial.
7. La señalización a implementar debe cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de Señalización Vial vigente.
8. La longitud de transición a implementar para cierres de carril deberá cumplir las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.
9. Para trabajos nocturnos, dominicales y/o festivos se debe contar con la autorización por parte de la alcaldía local de acuerdo con lo estipulado en el decreto 1076 de 2015, articulo 2.2.5.1.5.15. o aquellas normas que la adicionen, modifiquen o sustituyan
10. Si en el área de influencia del proyecto existen redes de semaforización, el contratista debe propender por su integridad, de igual manera durante la ejecución de obras el contratista es responsable de la custodia de redes y elementos de mobiliario semafórico, y de incidentes que se deriven por daños a los controles semafóricos.
11. Previo a la intervención se debe socializar las actividades, el PMT y demás restricciones con la comunidad directamente afectada, y es responsabilidad de la interventoría y la entidad contratante verificar el cumplimiento de esta condición.

Ing. Jhon Alexander González Mendoza
Director de Ingeniería de Tránsito (E)

Ing. Martha Cecilia Bayona Gómez
Subdirectora Técnica de Planes de Manejo de Tránsito
Los PMT señalados con * no fueron revisados y autorizados por la Subdirectora



CONTENIDO:
INTERVENCIÓN DE MALLA VIAL

DIRECCIÓN:
1. CL 111 ENTRE KR14 Y KR 14B
2. KR 14B ENTRE CL 111 Y 7.4m AL NORTE

CIV:1005246 Y 1005211

COSTADO: DOS COSTADOS

LOCALIDAD: USAQUÉN

CONVENCIONES

ZONA DE OBRAS	
POSICIONAMIENTO VEHICULOS DE OBRA	BARRERA DE SEGURIDAD
CIRCULACIÓN PEATONAL	
CIRCULACIÓN BICI-USUARIOS	FLECHA LUMINOSA
PLAFONES (TABLA BURRA)	
PLAFONES DE ACERO	CONOS 90cm
ACCESOS VEHICULARES EXISTENTES	
IMPLEMENTACIÓN DESVIOS	DELINEADORES TUBULARES
OBRAS EXISTENTES	
CERRAMIENTO EN POLISOMBRA	BARRERAS PLÁSTICAS / INDIVIDUOS ARBOREOS
OBRA EN LA VÍA A XXXm — OBRA EN LA VÍA SIO-01	PARADERO PROVISIONAL
VÍA CERRADA A XXXm — VÍA CERRADA SIO-01	SENDERO PEATONAL — SENDERO PEATONAL SIO-24
CARRIL DERECHO CERRADO — CARRIL CERRADO SIO-04	PEATONES — PEATONES SIO-24
CARRIL IZQUIERDO CERRADO — CARRIL CERRADO SIO-04	TRANSITE POR LA ACERA DE ENFRENTE — TRANSITE POR LA ACERA DE ENFRENTE
ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS — ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS	PARADERO
TRABAJOS EN LA VÍA SPO-01	CIRCULACIÓN VIAL
AUXILIAR DE TRANSITO SPO-03	AUXILIARES DE TRÁFICO
REDUCCIÓN A LA DERECHA SPO-05	SEMÁFOROS
REDUCCIÓN A LA IZQUIERDA SPO-06	BICI-USUARIOS — BICI-USUARIOS
30 VELOCIDAD MÁXIMA PERMITIDA SR-30	CONSERVE LA DERECHA SRC-01

UBICACIÓN

HORARIOS:

HORARIO: 07:00 - 17:00 HORAS

HORARIO CIERRE: 24 HORAS

ESCALA: N/A

REV: 0

FECHA: 21 DE ENERO DE 2026

CAPÍTULO 7 SEÑALIZACIÓN
Y MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA
OBRAS EN LA VÍA

PLANO 1 DE 1

CONSORCIO CON

COI No. 06
FEBRERO 05 DE 2026
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
SECCIÓN 2. OBRAS DE MEDIO Y BAJO IMPACTO - SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO

No.	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL (CIV)		DIRECCIÓN DE LA OBRA		CONTRATISTA	FECHA		HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	AUTORIZADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
	INICIO	FIN	INICIO	FIN		INICIO	FIN								
3472	1005704	1005663	KR 11B CL 103A	KR 11B AK 9	CONSORCIO CON	6-feb-26	28-may-26	07:00-17:00	24 HORAS	FDLUSA-423-2025	NOTAS: 1. EL INICIO DE LA INTERVENCION QUEDA CONDICIONADO A LA COORDINACION CONJUNTA CON TODOS LOS PREDIOS AFECTADOS POR EL CIERRE, EN LO REFERENTE A LOS ACCESOS VEHICULARES. 2. PREVIO A LA INTERVENCION DEBE SOCIALIZAR EL PMT Y PACTAR LOS ACUERDOS CON LA COMUNIDAD PARA EL ACCESO Y SALIDA VEHICULAR Y PEATONAL. 3. EN CASO DE ENCONTRAR OBRAS EN EL TRAMO SOLICITADO SE DEBE REALIZAR COORDINACION DE ACTIVIDADES Y DE SEÑALIZACION CON EL RESPECTIVO CONTRATISTA ANTES DE INICIAR LA INTERVENCION. 4. NO SE AUTORIZA INTERVENCION DE INTERSECCIONES. 5. GARANTIZAR PASO PEATONAL TRANSVERSAL A LA OBRA CON UN ANCHO MINIMO DE 1,5m COMODO Y SEGURO EN LAS ESQUINAS. 6. GARANTIZAR EN TODO MOMENTO EL ACOMPAÑAMIENTO DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA COORDINAR EL FLUJO PEATONAL Y VEHICULAR. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE TOTAL DE CALZADA PARA ACTIVIDADES DE CONSERVACION DE LA MALLA VIAL EN DOS TRAMOS NO SIMULTANEOS: T1- KR 11B ENTRE AK 9 Y 80m AL SUR, T2- KR 11B ENTRE CL 103A Y 112m AL NORTE. IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION DE OBRA Y DE DESVIOS PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. MANTENER EN TODO MOMENTO AISLADA LA ZONA DE OBRA. GARANTIZAR EN TODO MOMENTO ACCESO Y SALIDA VEHICULAR A LA INSTITUCION MILITAR. SEÑALIZACION DE OBRA Y DE DESVIOS, BARRICADAS, AUXILIARES DE TRANSITO Y CIERRES DEBEN PERMANECER LAS 24 HORAS MIENTRAS DURE LA INTERVENCION. NO SE AUTORIZA AFECTACION DEL ANDEN Y SE DEBE GARANTIZAR EL ACCESO PEATONAL A TODOS LOS PREDIOS ADYACENTES A LA OBRA, EN AFECTACION DE GARAJES COORDINAR PREVIAMENTE CON LOS RESIDENTES Y COMERCIANTES DEL SECTOR. NO SE AUTORIZA POR NINGUN MOTIVO EL PARQUEO DE MAQUINARIA O ACTIVIDAD DE CARGUE Y DESCARGUE DE MATERIALES FUERA DEL CERRAMIENTO DE OBRA. NO SE AUTORIZA PARQUEO DE VEHICULOS EN VIA NI FORMACION DE COLAS. SE DEBEN ACOGER A LA NORMATIVIDAD EXISTENTE EN CUANTO A LA CIRCULACION DE VEHICULOS DE CARGA. CUANDO FINALICE LA OBRA, SE DEBE RETIRAR EN SU TOTALIDAD EL CIERRE Y LA SEÑALIZACION APROBADA.	SI	USAQUEN	MARISELA PEÑA C.	20266120022172
3473	11003955	N/A	KR 98B CL 147	KR 98B CL 147C	CONSORCIO CONSERVACION PG	6-feb-26	16-abr-26	24 HORAS	24 HORAS	FDLS-1010-2024	NOTA: 1. EN CASO DE ENCONTRAR A OTROS CONTRATISTAS EJECUTANDO ACTIVIDADES DE OBRA EN LA ZONA, SE DEBERA COORDINAR EN CAMPO TANTO LA SEÑALIZACION COMO LA EJECUCION DE LAS OBRAS AL MOMENTO DE LA INTERVENCION. 2. APOYAR LOS PASOS PEATONALES Y VEHICULARES CON AUXILIARES DE TRANSITO. 3. GARANTIZAR EN TODO MOMENTO EN CONDICIONES DE SEGURIDAD EL ACCESO PEATONAL A LOS PREDIOS AFECTADOS POR LA INTERVENCION, EN AFECTACION A GARAJES. 4. GARANTIZAR SENDEROS PEATONALES A LO LARGO DEL CERRAMIENTO. 5. ESTE FRENTE DE OBRA NO CONTO CON AUTORIZACION ENTRE EL 12-DIC-25 Y 05-FEB-26, INCUMPLIENDO LO SEÑALADO EN EL ART. 101 DE LA LEY 769-02 (CODIGO NACIONAL DE TRANSITO TERRESTRE) LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE TOTAL DE CALZADA PARA ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL, DE ACUERDO A ESQUEMAS ESPECIFICOS PRESENTADOS. DEBE IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA, MANTENERLA EN BUEN ESTADO. DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO CON EL FIN DE REGULAR EL TRANSITO VEHICULAR. LA SEÑALIZACION DE OBRA, BARRICADAS, CIERRES Y SEÑALIZACION DE DESVIOS DEBEN PERMANECER LAS 24 HORAS MIENTRAS DURE LA INTERVENCION. MANTENER EN TODO MOMENTO AISLADA LA ZONA DE OBRA. NO SE AUTORIZAN INTERVENCIONES NI ACOPIO DE MATERIAL SOBRE ANDENES. GARANTIZAR EL PASO POR LOS ANDENES EXISTENTES Y SENDEROS PEATONALES TRANSVERSALES CON UN ANCHO MINIMO DE 1.2m COMODOS, CONTINUOS, SEGUROS Y DEBIDAMENTE DELIMITADOS. NO SE AUTORIZA POR NINGUN MOTIVO EL PARQUEO DE MAQUINARIA O ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE DE MATERIALES FUERA DEL CERRAMIENTO DE OBRA. DEBE IMPLEMENTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA BRINDAR PROTECCION Y SEGURIDAD A LOS USUARIOS DEL ESPACIO PUBLICO DURANTE LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES. EL CERRAMIENTO Y LA SEÑALIZACION DEBEN PERMANECER TODO EL TIEMPO QUE DURE LA INTERVENCION.	SI	SUBA	LEIDY F. HIGUERA M.	20266120036859 2

NORMATIVIDAD
El Plan de Manejo de Tránsito debe cumplir con lo establecido en el Manual de señalización vial vigente.
La Secretaría Distrital de Movilidad le recuerda que la calidad de contratista no lo exime, en ningún caso, del cumplimiento de la normatividad que rige a todos los habitantes del Disitrito Capital, principalmente la reglamentación que rige la utilización del espaco público, la circulación de vehículos dentro del perímetro urbano, el manejo de tránsito y seguridad para peatones por la ejecución de obras civiles.

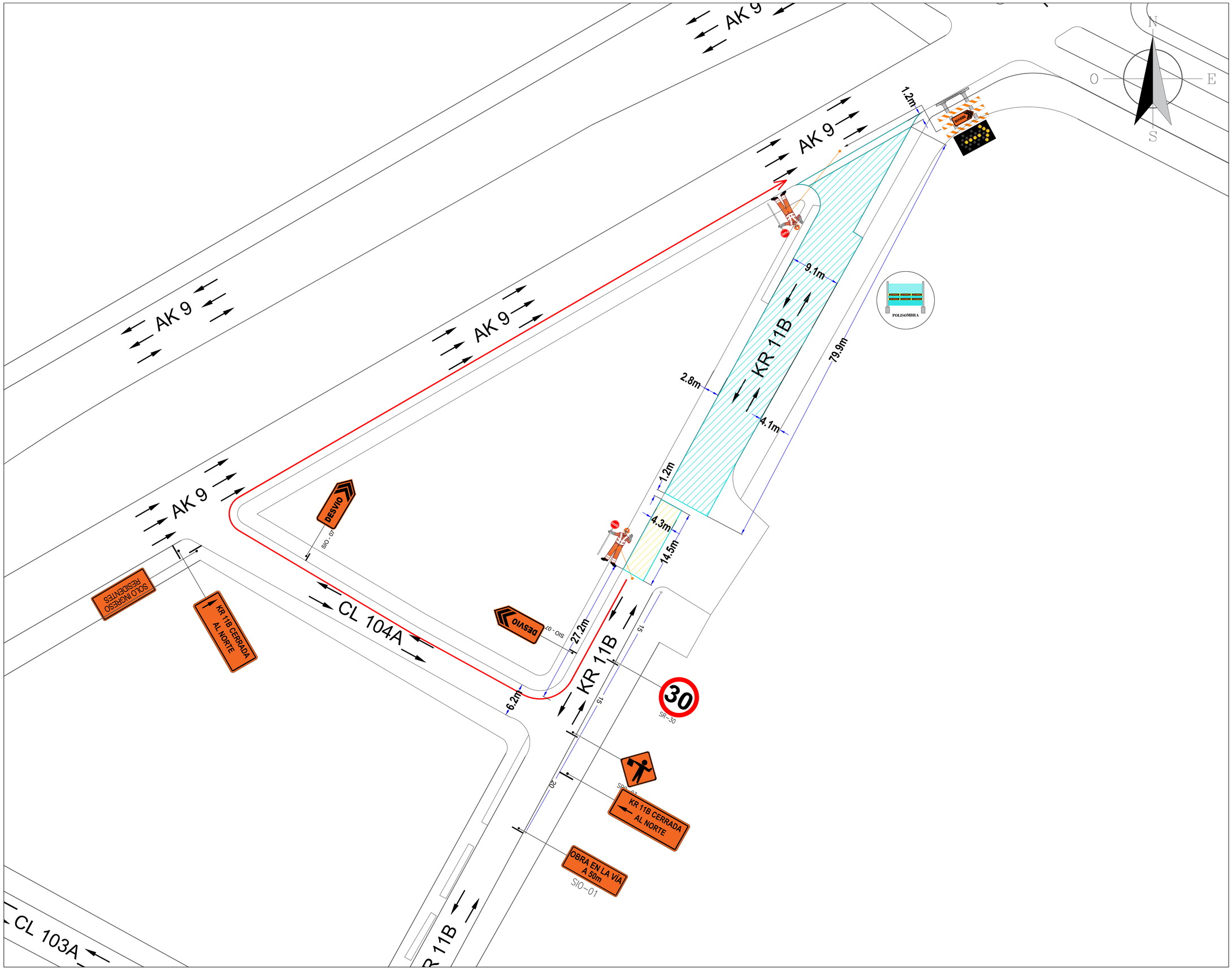
A. ESPACIO PÚBLICO
Según ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito Terrestre: Artículos 65-69-75-76-101-102-103-104-109-112-114-115-119-127-131.

B. RESTRICCIÓN PARA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS
Decreto 840 del 27 de diciembre de 2019 "Por medio del cual se establecen las condiciones y restricciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones"
Decreto 077 del 04 de marzo de 2020 "Por medio del cual se modifica el Decreto Distrital 840 de 2019 y se dictan otras disposiciones"

NOTA
1. En el lugar de desarrollo de las actividades deberá permanecer copia del plano del PMT aprobado y de la autorización emitida por la SDM para la verificación por parte de las autoridades competentes del cumplimiento a la implementación del PMT.
2. No se autoriza acopio de escombros o materiales por fuera de la zona de obra.
3. El contratista y la interventoría son responsables solidariamente de la correcta implementación del PMT.
4. En horario nocturno y/o cuando las condiciones atmosféricas lo ameriten se debe garantizar la instalación de señalización luminosa conforme las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.
5. Excavaciones con profundidad superior a 0.5m, deberán aislarse y/o canalizarse mediante maletines plásticos entrelazados.
6. En caso de congestión vehicular y/o por solicitud expresa de la Policía de Tránsito, deberá levantar el cierre y habilitar la zona intervenida en condiciones óptimas de tránsito y seguridad vial.
7. La señalización a implementar debe cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de Señalización Vial vigente.
8. La longitud de transición a implementar para cierres de carril deberá cumplir las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.
9. Para trabajos nocturnos, dominicales y/o festivos se debe contar con la autorización por parte de la alcaldía local de acuerdo con lo estipulado en el decreto 1076 de 2015, articulo 2.2.5.1.5.15. o aquellas normas que la adicionen, modifiquen o sustituyan
10. Si en el área de influencia del proyecto existen redes de semaforización, el contratista debe propender por su integridad, de igual manera durante la ejecución de obras el contratista es responsable de la custodia de redes y elementos de mobiliario semafórico, y de incidentes que se deriven por daños a los controles semafóricos.
11. Previo a la intervención se debe socializar las actividades, el PMT y demás restricciones con la comunidad directamente afectada, y es responsabilidad de la interventoría y la entidad contratante verificar el cumplimiento de esta condición.

Ing. Jhon Alexander González Mendoza
Director de Ingeniería de Tránsito (E)

Ing. Martha Cecilia Bayona Gómez
Subdirectora Técnica de Planes de Manejo de Tránsito
Los PMT señalados con * no fueron revisados y autorizados por la Subdirectora



CONTENIDO:
INTERVENCIÓN DE MALLA VIAL

DIRECCIÓN:
1. KR 11B ENTRE CL103A Y AK 9

CIV:1005663 Y 1005704

COSTADO: DOS COSTADOS

LOCALIDAD: USAQUÉN

CONVENCIONES

ZONA DE OBRAS
POSICIONAMIENTO VEHICULOS DE OBRA
BARRERA DE SEGURIDAD
CIRCULACIÓN PEATONAL
CIRCULACIÓN BICI-USUARIOS
FLECHA LUMINOSA
PLAFONES (TABLA BURRA)
PLAFONES DE ACERO
CONOS 90cm
ACCESOS VEHICULARES EXISTENTES
IMPLEMENTACIÓN DESVIOS
DELINEADORES TUBULARES
OBRAS EXISTENTES
CERRAMIENTO EN POLISOMBRA
BARRERAS PLÁSTICAS
INDIVIDUOS ARBOREOS
OBRA EN LA VÍA A XXXm
OBRA EN LA VÍA SIO-01
PARADERO PROVISIONAL
VÍA CERRADA A XXXm
VÍA CERRADA SIO-01
SENDERO PEATONAL
SENDERO PEATONAL SIO-24
CARRIL DERECHO CERRADO
CARRIL CERRADO SIO-04
PEATONES
PEATONES SIO-24
CARRIL IZQUIERDO CERRADO
CARRIL CERRADO SIO-04
TRANSITE POR LA ACERA DE ENFRENTE
TRANSITE POR LA ACERA DE ENFRENTE
ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS
ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS
PARADERO
TRABAJOS EN LA VÍA SPO-01
CIRCULACIÓN VIAL
AUXILIAR DE TRÁNSITO SPO-03
AUXILIARES DE TRÁFICO
REDUCCIÓN A LA DERECHA SPO-05
SEMÁFOROS
REDUCCIÓN A LA IZQUIERDA SPO-06
BICI-USUARIOS
BICI-USUARIOS
VELOCIDAD MÁXIMA PERMITIDA SR-30
CONSERVE LA DERECHA SRC-01

UBICACIÓN

HORARIOS:

HORARIO: 07:00 - 17:00 HORAS

HORARIO CIERRE: 24 HORAS

ESCALA: N/A

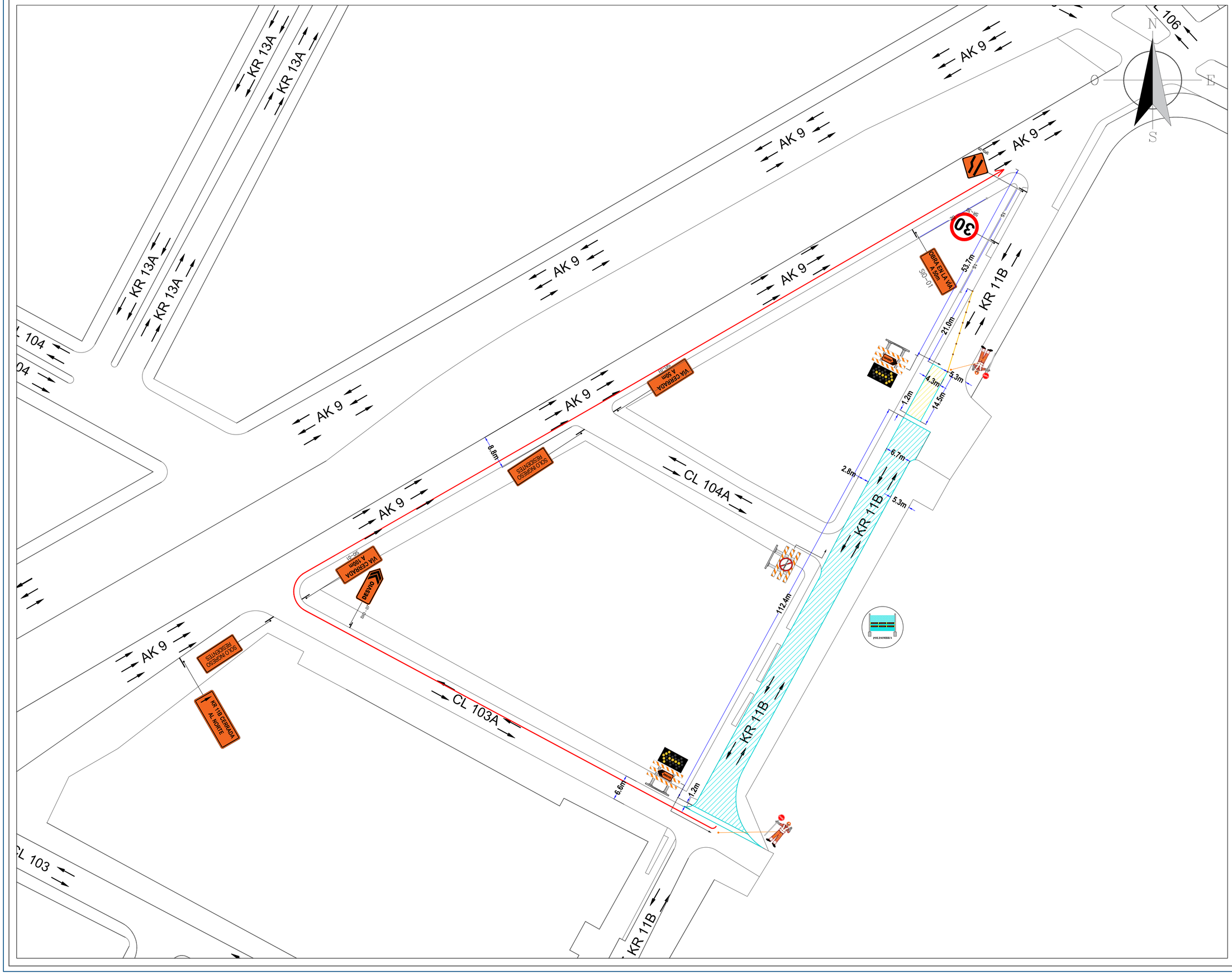
REV: 0

FECHA: 15 DE ENERO DE 2026

CAPÍTULO 7 SEÑALIZACIÓN
Y MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA
OBRAS EN LA VÍA

PLANO 1 DE 2

CONSORCIO CON



CONTENIDO:
INTERVENCIÓN DE MALLA VIAL

DIRECCIÓN:
1. KR 11B ENTRE CL103A Y AK 9

CIV:1005704 Y 1005663

COSTADO: DOS COSTADOS

LOCALIDAD: USAQUÉN

CONVENCIONES

ZONA DE OBRAS / POSICIONAMIENTO VEHICULOS DE OBRA	BARRERA DE SEGURIDAD
CIRCULACIÓN PEATONAL / CIRCULACIÓN BICI-USUARIOS	FLECHA LUMINOSA
PLAFONES (TABLA BURRA) / PLAFONES DE ACERO	CONOS 90cm
ACCESOS VEHICULARES EXISTENTES / IMPLEMENTACIÓN DESVIOS	DELINEADORES TUBULARES
OBRAS EXISTENTES / CERRAMIENTO EN POLISOMBRA	BARRERAS PLÁSTICAS / INDIVIDUOS ARBOREOS
OBRA EN LA VÍA A XXXm — OBRA EN LA VÍA SIO-01	PARADERO PROVISIONAL
VÍA CERRADA A XXXm — VÍA CERRADA SIO-01	SENDERO PEATONAL — SENDERO PEATONAL SIO-24
CARRIL DERECHO CERRADO — CARRIL CERRADO SIO-04	PEATONES — PEATONES SIO-24
CARRIL IZQUIERDO CERRADO — CARRIL CERRADO SIO-04	TRANSITE POR LA ACERA DE ENFRENTE — TRANSITE POR LA ACERA DE ENFRENTE
ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS — ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS	PARADERO
TRABAJOS EN LA VIA SPO-01	CIRCULACIÓN VIAL
AUXILIAR DE TRANSITO SPO-03	AUXILIARES DE TRÁFICO
REDUCCIÓN A LA DERECHA SPO-05	SEMÁFOROS
REDUCCIÓN A LA IZQUIERDA SPO-06	BICI-USUARIOS
VELOCIDAD MÁXIMA PERMITIDA SR-30	CONSERVE LA DERECHA SRC-01

UBICACIÓN

HORARIOS:

HORARIO: 07:00 - 17:00 HORAS

HORARIO CIERRE: 24 HORAS

ESCALA: N/A

REV: 0

FECHA: 15 DE ENERO DE 2026

CAPÍTULO 7 SEÑALIZACIÓN
Y MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA
OBRAS EN LA VÍA

PLANO 2 DE 2

CONSORCIO CON

COI No. 07
FEBRERO 12 DE 2026
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
SECCIÓN 2. OBRAS DE MEDIO Y BAJO IMPACTO - SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO

No.	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL (CIV)		DIRECCIÓN DE LA OBRA		CONTRATISTA	FECHA		HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	AUTORIZADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
	INICIO	FIN	INICIO	FIN		INICIO	FIN								
4646	1005808	N/A	KR 12 CL 101	KR 12 CL 101A	CONSORCIO CON	13-feb-26	11-jun-26	07:00-17:00	24 HORAS	FDLUSA-423-2025	NOTAS: 1. EL INICIO DE LA INTERVENCION QUEDA CONDICIONADO A LA COORDINACION CONJUNTA CON TODOS LOS PREDIOS AFECTADOS POR EL CIERRE, EN LO REFERENTE A LOS ACCESOS VEHICULARES. 2. PREVIO A LA INTERVENCION DEBE SOCIALIZAR EL PMT Y PACTAR LOS ACUERDOS CON LA COMUNIDAD PARA EL ACCESO Y SALIDA VEHICULAR Y PEATONAL. 3. EN CASO DE ENCONTRAR OBRAS EN EL TRAMO SOLICITADO SE DEBE REALIZAR COORDINACION DE ACTIVIDADES Y DE SEÑALIZACION CON EL RESPECTIVO CONTRATISTA ANTES DE INICIAR LA INTERVENCION. 4. NO SE AUTORIZA INTERVENCION DE LAS INTERSECCIONES. 5. GARANTIZAR PASO PEATONAL TRANSVERSAL A LA OBRA CON UN ANCHO MINIMO DE 1,2m COMODO Y SEGURO EN LAS ESQUINAS. 6. GARANTIZAR EN TODO MOMENTO EL ACOMPAÑAMIENTO DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA COORDINAR EL FLUJO PEATONAL Y VEHICULAR (PASO UNO A UNO EN LA CALLE 101 POR CARRERA 12). LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE TOTAL DE CALZADA PARA ACTIVIDADES DE CONSERVACION DE LA MALLA VIAL, INCLUYE EL CIERRE DEL CARRIL NORTE EN LA INTERSECCION DE LA CALLE 101 POR CARRERA 12 PARA POSICIONAMIENTO DE ZONA DE ACOPIOS, CAMPAMENTO Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS (SIN AFECTAR EL PASO PEATONAL TRANSVERSAL A LA OBRA). IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION DE OBRA Y DE DESVIOS PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. MANTENER EN TODO MOMENTO AISLADA LA ZONA DE OBRA. SEÑALIZACION DE OBRA Y DE DESVIOS, BARRICADAS, AUXILIARES DE TRANSITO Y CIERRES DEBEN PERMANECER LAS 24 HORAS MIENTRAS DURE LA INTERVENCION. NO SE AUTORIZA AFECTACION DEL ANDEN Y SE DEBE GARANTIZAR EL ACCESO PEATONAL A TODOS LOS PREDIOS ADYACENTES A LA OBRA, EN AFECTACION DE GARAJES COORDINAR PREVIAMENTE CON LOS RESIDENTES Y COMERCIANTES DEL SECTOR. GARANTIZAR SENDEROS PEATONALES LONGITUDINALES Y TRANSVERSALES A LA OBRA. NO SE AUTORIZA POR NINGUN MOTIVO EL PARQUEO DE MAQUINARIA O ACTIVIDAD DE CARGUE Y DESCARGUE DE MATERIALES FUERA DEL CERRAMIENTO DE OBRA. NO SE AUTORIZA PARQUEO DE VEHICULOS EN VIA NI FORMACION DE COLAS. SE DEBEN ACOGER A LA NORMATIVIDAD EXISTENTE EN CUANTO A LA CIRCULACION DE VEHICULOS DE CARGA. CUANDO FINALICE LA OBRA, SE DEBE RETIRAR EN SU TOTALIDAD EL CIERRE Y LA SEÑALIZACION APROBADA.	SI	USAQUEN	MARISELA PEÑA C.	202661200221562
4647	2001080	N/A	KR 10 20m AL SUR DE LA CL 73	KR 10 CL 73	CONSORCIO CONEXIONES PEATONALES 2025	13-feb-26	30-abr-26	21:00-05:00	21:00-05:00	IDU-1767-2023	NOTAS: 1. SE DEBE COORDINAR LA SEÑALIZACION Y CIERRE CON LOS DEMAS CIERRES VIGENTES EN EL SECTOR. 2. EN AFECTACION DE GARAJES COORDINAR PREVIAMENTE CON LOS RESIDENTES Y COMERCIANTES DEL SECTOR. 3. NO SE AUTORIZA AFECTACION DE LA CALZADA CON ACTIVIDADES DE OBRA O ESCOMBROS A PARTIR DE LAS 05:00 HORAS. 4. LA INTERVENCION SE DEBE EJECUTAR POR UN TIEMPO MAXIMO DE UNA SEMANA DENTRO DEL PERIODO DE TIEMPO AUTORIZADO. 5. NO SE AUTORIZA EJECUTAR EN SIMULTANEO LOS FRENTES SOBRE LA MISMA CARRERA O CALLE. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE POR CARRILES NO SIMULTANEOS (CIERRES PUNTUALES) PARA ACTIVIDADES DE ADECUACION DE REDES, ACORDE A LOS TIPICOS PRESENTADOS. IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION MOVIL PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. NO SE AUTORIZA EL CIERRE TOTAL DE LA VIA EN NINGUNA ETAPA DE LA OBRA, SE AUTORIZA EL CIERRE DE UN (1) SOLO CARRIL A LA VEZ. LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO UTILIZADO DEBEN PERMANECER DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO INTERCOMUNICADOS ENTRE SI PARA REGULAR EL FLUJO VEHICULAR Y PEATONAL. NO SE AUTORIZAN INTERVENCIONES SOBRE ANDENES. EL CIERRE, LA SEÑALIZACION Y LOS AUXILIARES DE TRANSITO DEBEN PERMANECER TODO EL TIEMPO QUE DURE LA INTERVENCION. GARANTIZAR EN TODO MOMENTO UN CARRIL LIBRE DE CIRCULACION VEHICULAR DE MINIMO 3,25m. UNA VEZ FINALIZADA LA JORNADA LABORAL (05:00 HORAS) EL AREA INTERVENIDA SE DEJARA HABILITADA, GARANTIZANDO EL TRANSITO VEHICULAR EN CONDICIONES DE SEGURIDAD RECEBADO Y COMPACTADO O ASFALTADO.	SI	CHAPINERO	SUSANA C. LOPEZ M.	202661200461622

NORMATIVIDAD
El Plan de Manejo de Tránsito debe cumplir con lo establecido en el Manual de señalización vial vigente.
La Secretaría Distrital de Movilidad le recuerda que la calidad de contratista no lo exime, en ningún caso, del cumplimiento de la normatividad que rige a todos los habitantes del Disitrito Capital, principalmente la reglamentación que rige la utilización del espaco público, la circulación de vehículos dentro del perímetro urbano, el manejo de tránsito y seguridad para peatones por la ejecución de obras civiles.

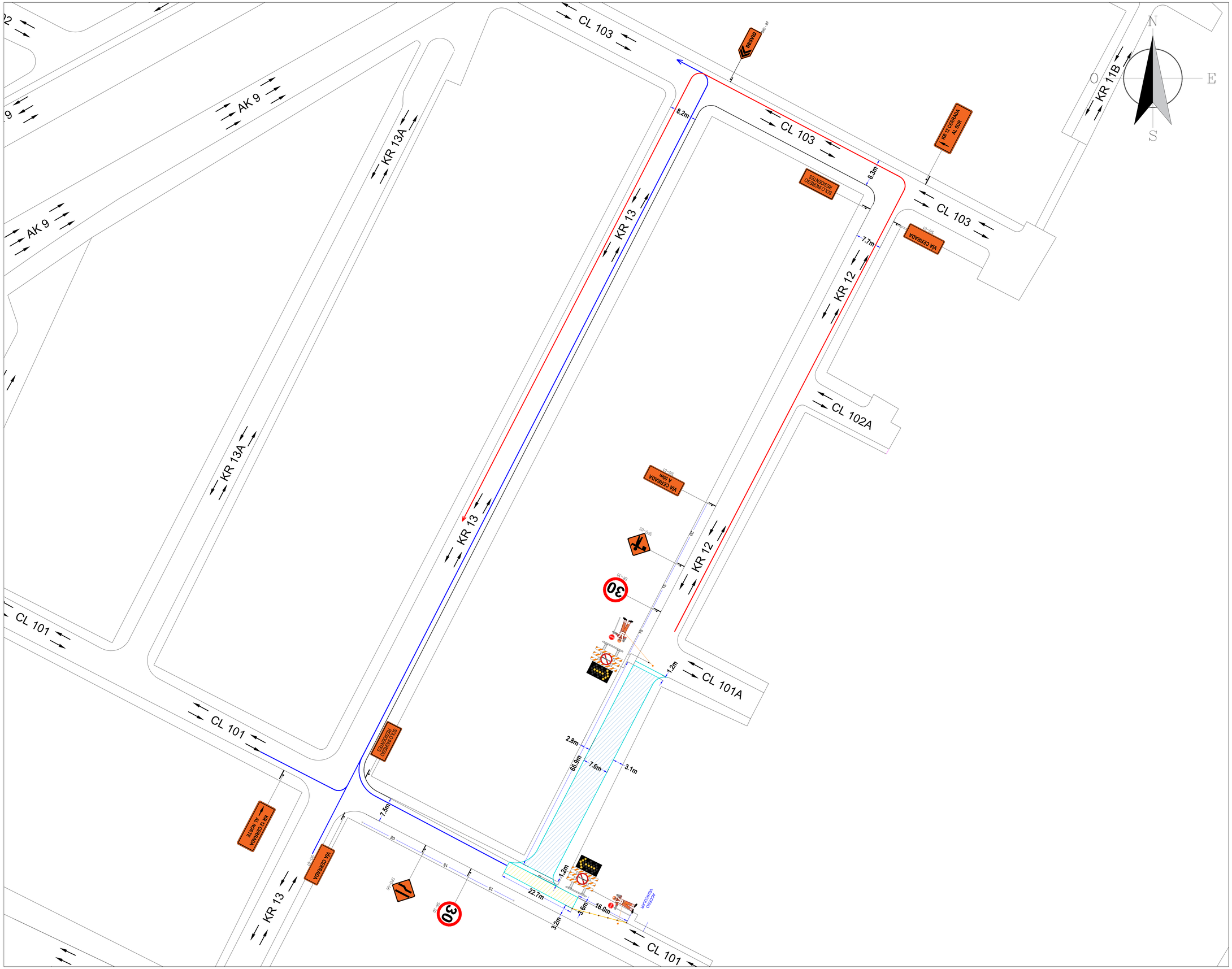
A. ESPACIO PÚBLICO
Según ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito Terrestre: Artículos 65-69-75-76-101-102-103-104-109-112-114-115-119-127-131.

B. RESTRICCIÓN PARA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS
Decreto 840 del 27 de diciembre de 2019 "Por medio del cual se establecen las condiciones y restricciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones"
Decreto 077 del 04 de marzo de 2020 "Por medio del cual se modifica el Decreto Distrital 840 de 2019 y se dictan otras disposiciones"

NOTA
1. En el lugar de desarrollo de las actividades deberá permanecer copia del plano del PMT aprobado y de la autorización emitida por la SDM para la verificación por parte de las autoridades competentes del cumplimiento a la implementación del PMT.
2. No se autoriza acopio de escombros o materiales por fuera de la zona de obra.
3. El contratista y la interventoría son responsables solidariamente de la correcta implementación del PMT.
4. En horario nocturno y/o cuando las condiciones atmosféricas lo ameriten se debe garantizar la instalación de señalización luminosa conforme las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.
5. Excavaciones con profundidad superior a 0.5m, deberán aislarse y/o canalizarse mediante maletines plásticos entrelazados.
6. En caso de congestión vehicular y/o por solicitud expresa de la Policía de Tránsito, deberá levantar el cierre y habilitar la zona intervenida en condiciones óptimas de tránsito y seguridad vial.
7. La señalización a implementar debe cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de Señalización Vial vigente.
8. La longitud de transición a implementar para cierres de carril deberá cumplir las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.
9. Para trabajos nocturnos, dominicales y/o festivos se debe contar con la autorización por parte de la alcaldía local de acuerdo con lo estipulado en el decreto 1076 de 2015, articulo 2.2.5.1.5.15. o aquellas normas que la adicionen, modifiquen o sustituyan
10. Si en el área de influencia del proyecto existen redes de semaforización, el contratista debe propender por su integridad, de igual manera durante la ejecución de obras el contratista es responsable de la custodia de redes y elementos de mobiliario semafórico, y de incidentes que se deriven por daños a los controles semafóricos.
11. Previo a la intervención se debe socializar las actividades, el PMT y demás restricciones con la comunidad directamente afectada, y es responsabilidad de la interventoría y la entidad contratante verificar el cumplimiento de esta condición.

Ing. Jhon Alexander González Mendoza
Director de Ingeniería de Tránsito (E)

Ing. Martha Cecilia Bayona Gómez
Subdirectora Técnica de Planes de Manejo de Tránsito
Los PMT señalados con * no fueron revisados y autorizados por la Subdirectora



CONTENIDO:
INTERVENCIÓN DE MALLA VIAL

DIRECCIÓN:
1. KR 12 ENTRE CL 101 Y CL 101A
2. CL 101 ENTRE KR 12 Y 22.7m AL ORIENTE

CIV:1005808 Y 1005812

COSTADO: DOS COSTADOS

LOCALIDAD: USAQUÉN

CONVENCIONES

ZONA DE OBRAS / POSICIONAMIENTO VEHICULOS DE OBRA	BARRERA DE SEGURIDAD
CIRCULACIÓN PEATONAL / CIRCULACIÓN BICI-USUARIOS	FLECHA LUMINOSA
PLAFONES (TABLA BURRA) / PLAFONES DE ACERO	CONOS 90cm
ACCESOS VEHICULARES EXISTENTES / IMPLEMENTACIÓN DESVIOS	DELINEADORES TUBULARES
OBRAS EXISTENTES / CERRAMIENTO EN POLISOMBRA	BARRERAS PLÁSTICAS / INDIVIDUOS ARBOREOS
OBRA EN LA VÍA A XXXm — OBRA EN LA VÍA SIO-01	PARADERO PROVISIONAL
VÍA CERRADA A XXXm — VÍA CERRADA SIO-01	SENDERO PEATONAL — SENDERO PEATONAL SIO-24
CARRIL DERECHO CERRADO — CARRIL CERRADO SIO-04	PEATONES — PEATONES SIO-24
CARRIL IZQUIERDO CERRADO — CARRIL CERRADO SIO-04	TRANSITE POR LA ACERA DE ENFRENTE — TRANSITE POR LA ACERA DE ENFRENTE
ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS — ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS	PARADERO
TRABAJOS EN LA VÍA SPO-01	CIRCULACIÓN VIAL
AUXILIAR DE TRÁNSITO SPO-03	AUXILIARES DE TRÁFICO
REDUCCIÓN A LA DERECHA SPO-05	SEMÁFOROS
REDUCCIÓN A LA IZQUIERDA SPO-06	BICI-USUARIOS — BICI-USUARIOS
30 VELOCIDAD MÁXIMA PERMITIDA SR-30	CONSERVE LA DERECHA SRC-01

UBICACIÓN

HORARIOS:

HORARIO: 07:00 - 17:00 HORAS

HORARIO CIERRE: 24 HORAS

ESCALA: N/A **REV:** 0

FECHA: 19 DE ENERO DE 2026

CAPÍTULO 7 SEÑALIZACIÓN
Y MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA
OBRAS EN LA VÍA

PLANO 1 DE 1

CONSORCIO CON

ANEXO 10 - REGISTRO DE VOLQUETAS

Bogotá D.C., 28-mar-2026

Señores

INCOLTA INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S

CIUDAD

Cordial saludo

Me permito informar que la documentación correspondiente a los vehículos (volquetas) que ingresaron durante el periodo de marzo de 2026. Incluyendo SOAT, revisión técnico-mecánica, licencia de conducción y demás soportes exigidos, se encuentra debidamente anexo al informe de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).

Dicha información no se adjunta al presente informe, toda vez que su inclusión generaría duplicidad en los documentos, siendo el área de SST la responsable directa de la custodia, verificación y presentación de estos soportes.

Cordialmente,

Jotam Maestre Diab

Representante Legal

CONSORCIO CON

ANEXO 11 - CORRESPONDENCIA

Barranquilla, marzo 5 de 2026 INC-057-2026

Ingeniero
Jotam Maestre Diab
Representante Legal CONSORCIO CON
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato de Obra No. 423 de 2025

Objeto: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y/O ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE USAQUÉN EN BOGOTÁ CON OBRAS Y ACTIVIDADES DE CONSERVACION.

Asunto: **Aprobación informe Ambiental No.2**

Cordial saludo,

En atención al **Informe Ambiental No. 2** presentado por el contratista, correspondiente al periodo de seguimiento ambiental del proyecto correspondiente al mes de febrero de 2026, esta Interventoría realizó la revisión técnica del documento y de los soportes anexos remitidos.

Producto de dicha revisión, se informa que el informe **cumple** en términos generales con la estructura y contenidos establecidos en el MAO, evidenciando las actividades de manejo y seguimiento ambiental desarrolladas durante el periodo reportado.

No obstante, se evidenció que dentro de los anexos del informe no fue remitida la documentación ambiental correspondiente a los proveedores de materiales y servicios utilizados en la ejecución de la obra, documentación que resulta necesaria para verificar el cumplimiento de los requisitos ambientales relacionados con el origen de los materiales y las autorizaciones ambientales de las fuentes de suministro.

En virtud de lo anterior, esta Interventoría emite aprobación al Informe Ambiental No. 2, dejando la observación de que la documentación ambiental de los proveedores deberá ser remitida a la mayor brevedad posible para su respectiva verificación y archivo dentro del expediente ambiental del contrato.

Se solicita respetuosamente al contratista remitir dicha información en el menor tiempo posible, con el fin de garantizar el adecuado seguimiento ambiental del proyecto y el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente.

Atentamente,



JHOMER ADOLFO LÓPEZ VARGAS
Representante Legal
INCOLTA S.A.S.

Anexo: INFORME MENSUAL AMBIENTAL No 2 contratista aprobado. INFORME APROBADO

Copia: juan.lopezr@gobiernobogota.gov.co
edgar.pereira@gobiernobogota.gov.co

Barranquilla, marzo 12 de 2026 INC-062-2026

Ingeniero
Jotam Maestre Diab
Representante Legal CONSORCIO CON
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato de Obra No. 423 de 2025

Objeto: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y/O ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE USAQUÉN EN BOGOTÁ CON OBRAS Y ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN.

Asunto: Solicitud de implementación de baños portátiles y señalización conforme al PMT en frentes de obra

Cordial saludo,

En el marco de las actividades de **seguimiento y control realizadas por la Interventoría Ambiental** a los diferentes frentes de trabajo del proyecto, y conforme a las obligaciones establecidas en el **Manual Ambiental de Obras – MAO**, se evidenció que en los frentes de obra No. 18 y No. 19 no se cuenta actualmente con la instalación de baños portátiles para el personal operativo.

Lo anterior no cumple con las disposiciones establecidas en el **MAO**, específicamente en lo relacionado con el manejo de campamentos, frentes de obra y condiciones de saneamiento básico, donde se establece que el contratista debe garantizar la disponibilidad de unidades sanitarias portátiles suficientes y en adecuado estado para el personal vinculado a la obra, así como su mantenimiento periódico y correcta disposición de los residuos generados.

En virtud de lo anterior, se solicita respetuosamente realizar de manera inmediata la instalación de baños portátiles en los frentes de obra 18 y 19, garantizando su adecuado funcionamiento, mantenimiento y condiciones sanitarias para el uso del personal.

De igual manera, se recuerda al contratista la obligación de implementar unidades sanitarias portátiles en todos los frentes de obra donde se desarrollen actividades, de conformidad con los lineamientos establecidos en el Manual Ambiental de Obras – MAO

Adicionalmente, se observa escasa señalización preventiva y reglamentaria en varios frentes de obra, por lo cual se solicita reforzar e implementar de manera integral el **Plan de Manejo de Tránsito (PMT)** en todos los frentes activos del proyecto, garantizando la correcta instalación de la señalización vial, dispositivos de seguridad y elementos de control

del tránsito, con el fin de prevenir riesgos para trabajadores, usuarios de la vía y comunidad en general.

Se solicita atender este requerimiento a la mayor brevedad posible e informar a esta interventoría las acciones implementadas.

Sin otro particular.

Atentamente,



JHOMER ADOLFO LÓPEZ VARGAS
Representante Legal
INCOLTA S.A.S.

Copia: juan.lopezr@gobiernobogota.gov.co
edgar.pereira@gobiernobogota.gov.co
usaquen.piga@outlook.com

CON-COP-423-2025-080

Bogotá D.C., 02 de marzo de 2026

Señores:
INCOLTA INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S
Jhomer Adolfo López Vargas
Representante legal

REFERENCIA:	**CONTRATO DE OBRA No. FDLUSA-423-2025**
	"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, Y/O ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE USAQUÉN EN BOGOTÁ CON OBRAS Y ACTIVIDADES DE CONSERVACION"
ASUNTO:	**Entrega informe Ambiental No. 2 mes febrero 2026**

Cordial Saludo,

De conformidad con las obligaciones establecidas en el Contrato 423 de 2025, se radica ante ustedes el informe Ambiental No. 2 del mes de febrero del 2026

Agradecemos la atención prestada a la presente comunicación.

Atentamente,

Jotam Maestre Diab
Representante Legal
CONSORCIO CON

CON-COP-423-2025-081

Bogotá D.C., 04 de marzo de 2026

Señores:
INCOLTA INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S
Jhomer Adolfo López Vargas
Representante legal

REFERENCIA:	**CONTRATO DE OBRA No. FDLUSA-423-2025** **"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, Y/O ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE USAQUÉN EN BOGOTÁ CON OBRAS Y ACTIVIDADES DE CONSERVACION"**
ASUNTO:	**Respuesta a Requerimientos PMT y Ambientales – Frente N°10 – CIV1005246**

Cordial Saludo,

Atendiendo su oficio INC-037-2026 del 26 de febrero de 2026, mediante el cual se formulan requerimientos previos al inicio de actividades en el frente de obra correspondiente a la Calle 111 con Carrera 14, en el marco del Contrato de Obra No. 423 de 2025, nos permitimos informar lo siguiente:

1. Instalación del Plan de Manejo de Tránsito (PMT).

Se ha realizado la instalación total del PMT en el frente de obra, cumpliendo con la ubicación de señalización preventiva, reglamentaria e informativa, así como los dispositivos de canalización requeridos.









2. Protección de árboles existentes.

Se instalaron las protecciones correspondientes a los árboles ubicados en el área de influencia del proyecto, garantizando su preservación durante la ejecución de las obras.



3. Protección de sumideros.

Los sumideros presentes en el tramo a intervenir fueron cubiertos y protegidos adecuadamente para evitar obstrucciones en el sistema de drenaje.













4. Cerramiento de obra.

Se realizó el cerramiento perimetral completo del frente de obra, delimitando el área intervenida y asegurando el control de acceso para protección de peatones, vehículos y trabajadores.













5. Relación de maquinaria, equipos y operadores.

En atención a su solicitud, nos permitimos informar que la documentación correspondiente a la maquinaria, equipos y operadores que ingresarán al frente de obra es gestionada y entregada directamente por el componente de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), conforme a los lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del consorcio. Dicha información será remitida oportunamente por ese canal, cumpliendo con los plazos establecidos.

Quedo atento a sus comentarios

Atentamente,



Jotam Maestre Diab
Representante Legal
CONSORCIO CON

CON-COP-423-2025-095

Bogotá D.C., 13 de marzo de 2026

Señores:
INCOLTA INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S
Jhomer Adolfo López Vargas
Representante legal

REFERENCIA:	**CONTRATO DE OBRA No. FDLUSA-423-2025** **"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, Y/O ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE USAQUÉN EN BOGOTÁ CON OBRAS Y ACTIVIDADES DE CONSERVACION"**
ASUNTO:	**Respuesta al oficio INC-062-2026 – Solicitud de implementación de baños portátiles y señalización conforme al PMT en frentes de obra**

Cordial Saludo,

Atendiendo su oficio INC-062-2026 del 12 de marzo de 2026, mediante el cual esa interventoría realiza seguimiento y control a los diferentes frentes de trabajo del proyecto en el marco del Contrato de Obra No. 423 de 2025, y en el que se formulan observaciones relacionadas con la implementación de baños portátiles y la señalización conforme al Plan de Manejo de Tránsito (PMT), nos permitimos informar las acciones adelantadas:

1. Instalación de baños portátiles en frentes de obra 18 y 19.

Dando cumplimiento a lo requerido y con el fin de garantizar condiciones sanitarias adecuadas para el personal operativo, el día 12 de marzo de 2026 se procedió con la instalación de unidades sanitarias portátiles en los frentes de obra 18 y 19.





2. Instalación del Plan de Manejo de Tránsito (PMT).

Se ha realizado la instalación de los PMT en los frentes de obra, cumpliendo con la ubicación de señalización preventiva, reglamentaria e informativa, así como los dispositivos de canalización requeridos.















Quedo atento a sus comentarios

Atentamente,

Jotam Maestre Diab
Representante Legal
CONSORCIO CON

Consorciocon423@gmail.com

ANEXO 12 - CONTROL ACTIVIDADES AMBIENTALES

CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y/O ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE USAQUÉN EN BOGOTÁ CON OBRAS Y ACTIVIDADES DE CONSERVACION

DESCRIPCIÓN	RESPONSABLES	ESTADO	2025 DICIEMBRE SEMANA 1	2	3	4	2026 ENERO SEMANA 1	2	3	4	FEBRERO SEMANA 1	2	3	4	MARZO SEMANA 1	2	3	4	ABRIL SEMANA 1	2	3	4	MAYO SEMANA 1	2	3	4	JUNIO SEMANA 1	2	3	4	JULIO SEMANA 1	2	3	4	AGOSTO SEMANA 1	2	3	4	SEPTIEMBRE SEMANA 1	2	3	4	OCTUBRE SEMANA 1	2	3	4	OBSERVACIONES	
GESTIÓN AMBIENTAL																																																
Elaboración del MAO - Medidas ambientales en obra	Residente Ambiental	P																																														
		E																																														
Seguimiento y control del MAO - Medidas ambientales en obra	Residente Ambiental	P																																														
		E																																														
Inducción al personal nuevo	Residente Ambiental	P																																														
		E																																														
Presentación de informes mensuales ambientales	Residente Ambiental	P																																														
		E																																														
Diligenciamiento de formatos ambientales aplicables al contratista	Residente Ambiental	P																																														
		E																																														
Verificación y seguimiento a los permisos y licencias de carácter ambiental que apliquen para el proyecto	Residente Ambiental	P																																														
		E																																														
Capacitación fundiones de orden y aseo	Residente Ambiental	P																																														
		E																																														
ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS																																																
B1. MANEJO DE CAMPAMENTOS, ALMACENES Y CENTROS DE ACOPIO																																																
Instalación y seguimiento a la demarcación y señalización del campamento de obra	Residentes Ambiental y SST	P																																														
		E																																														
Instalación de recipientes y seguimiento a la clasificación de residuos	Ayudantes, Residente Ambiental	P																																														
		E																																														
Desmantelamiento y restauración de la zonas destinadas a campamentos o centros de acopio.	Dirección de Obra, Residentes del proyecto	P																																														
		E																																														
Realización de labores de Orden, Aseo y Limpieza en el campamento	Ayudantes y personal de obra	P																																														
		E																																														
Capacitacion manejo de instalaciones temporales	Residente Ambiental	P																																														
		E																																														
B2. MANEJO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN																																																
Verificación de la implementación de las medidas de manejo ambiental establecidas para la realización de mezclas de concreto en frentes de obra	Personal operativo	P																																														
		E																																														
Verificación de la implementación de las medidas de manejo ambiental establecidas para el acopio de materiales de construcción en frentes de obra.	Personal opeativo	P																																														
		E																																														
Capacitación medidas de manejo de materiales	Residente Ambiental	P																																														
		E																																														
B3. MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS																																																
Verificación de las actividades de cargue y retiro de RCD de los frentes de obra.	Personal operativo	P																																														
		E																																														
Verificación de la implementación de las medidas de manejo ambiental establecidas para el acopio de RCD y materiales reciclables en frentes de obra.	BOAL y personal de obra	P																																														
		E																																														
Verificación de las condiciones de Orden Aseo y Limpieza en Frentes de Obra.	BOAL y personal de obra	P																																														
		E																																														
Verificación del cumplimiento del PGRCD	Personal operativo	P																																														
		E																																														
Capacitación manejo y disposición final de RCD	Residente Ambiental	P																																														
		E																																														
Capacitación manejo de residuos sólidos convencionales y especiales	Residente Ambiental	P																																														
		E																																														
B4. CONTROL DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS																																																
Realización de actividades de humectación en frentes de obra (cuando se requiera)	Personal operativo	P																																														
		E																																														
Implementación de cerramientos de obra.	BOAL y Auxiliares de Tráfico	P																																														
		E																																														
Protección de materiales y RCD para evitar la emisión de material particulado.	Personal operativo	P																																														
		E																																														
Capacitación control de emisiones atmosfericas	Residente Ambiental	P																																														
		E																																														
B5. MANEJO INTEGRAL DE CUERPOS DE AGUA Y SUMIDEROS																																																

	BITACORA DE OBRA			
	CONTRATISTA:	CONSORCIO CON	**HORA DE INICIO JORNADA:**	7:00 AM
	INTERVENTORIA:	INCOLTA	**FECHA DE FINALIZACION JORNADA:**	4:00 PM
NOMBRE				
LOCALIZACION	LOCALIDAD DE USAQUEN			
No DE CONTRATO	FDLSUBA-633-OBRA-2025			
FECHA DE INICIO	PROGRAMADA	2 MAR 2026	REAL	X
FECHA DE CONCLUSION	PROGRAMADA	7 DE MAR 2026	REAL	

ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE EL DIA.

AREA AMBIENTAL

2 de marzo 2026	El día 26 de marzo se recibió el oficio INC-037-2026 por parte de la Interventoría, mediante el cual se solicitaron medidas correctivas derivadas del recorrido de inspección realizado en obra. En atención a dicho requerimiento, se procedió a ejecutar la totalidad de las correcciones identificadas en el oficio, abarcando todos los frentes de obra actualmente activos. Las acciones adelantadas incluyeron el mejoramiento de los encerramientos perimetrales, la protección de sumideros, el aseguramiento de los árboles existentes y la instalación de los Planes de Manejo de Tránsito (PMT) que fueron aprobados durante el mes de febrero. Adicionalmente, se implementaron en el frente 10 los elementos mínimos de seguridad requeridos en los campamentos, tales como extintor tipo ABC de 10 libras, botiquín de primeros auxilios y camilla para atención de emergencias, fortaleciendo así las condiciones de seguridad industrial y salud en el trabajo. En el frente 10 se llevó a cabo el mantenimiento de la unidad sanitaria por parte de la empresa Veolia, así como trabajos de excavación con maquinaria, conforme a las actividades programadas.
3 de marzo 2026	En el frente 20 se implementaron los elementos mínimos de seguridad requeridos en los campamentos, entre ellos extintor tipo ABC de 10 libras, botiquín de primeros auxilios y camilla para la atención de emergencias, con lo cual se fortalecieron las condiciones de seguridad industrial y salud en el trabajo. Asimismo, se instaló la valla de presentación del proyecto dirigida a la comunidad, dando cumplimiento a los lineamientos de comunicación e información pública. Por otra parte, en el frente 10 se recibió material para el desarrollo de las actividades programadas y se realizó el mantenimiento correspondiente a la unidad sanitaria. Adicionalmente, se llevó a cabo el comité técnico de seguimiento del proyecto, instancia en la que se evaluaron los avances, se analizaron las novedades presentadas y se establecieron compromisos orientados a garantizar la adecuada ejecución de las obras en los diferentes frentes de trabajo.
4 de marzo 2026	Se recibió el oficio INC-037-2026 por parte de la Interventoría, mediante el cual se solicitaron medidas correctivas derivadas del recorrido de inspección realizado en obra. En atención a dicho requerimiento, y con base en la visita efectuada el 2 de marzo, se dio respuesta a las observaciones planteadas a través del oficio CON-COP-423-2025-081, dando así cumplimiento a lo solicitado por la Interventoría. Paralelamente, se continúa con las labores de excavación en el frente 10, de acuerdo con el avance programado para esta zona del proyecto. Por otra parte, se llevó a cabo la socialización del frente 6 ante la comunidad, como parte del proceso previo a la apertura de este nuevo frente de obra, con el fin de informar sobre las actividades a desarrollar y atender las inquietudes de los habitantes del sector.
5 de marzo 2026	A continuación, se presentan las principales actividades ejecutadas y novedades gestionadas en los frentes de obra: Frente 20: * Se recibió la caja para sumideros. * Se culminó la instalación del encerramiento perimetral. * Se finalizó la protección de los árboles existentes. * Se dio inicio a las labores de excavación. * Se ajustaron las polisombras con el fin de garantizar la seguridad de la obra y proteger la integridad de los peatones. Frente 10: *Se completó la protección de los sumideros. * Se recibió, a través de correo electrónico, una queja de un residente de la comunidad, cuyo texto refiere lo siguiente "Hay un letrero que debería instalarse como precaución para evitar un accidente vehicular... Los señores de chaleco dicen que no es su competencia. Y el guarda dice que él no pone el letrero porque si se lo roban, él no responde... En reunión celebrada el miércoles 25 de febrero, en el salón comunal de un edificio de la calle 111, con todo el staff del frente de obra, informaron de las medidas de seguridad. Creo que en este momento no están las medidas de seguridad para prevenir accidentes... Solicito comedidamente solucionar esta falta de cumplimiento con lo ofrecido en dicha reunión." En atención a esta situación, se procedió a evaluar las observaciones planteadas por el comunícate, con el fin de identificar las acciones requeridas y dar un cierre efectivo al caso, garantizando el cumplimiento de los compromisos adquiridos con la comunidad.
6 de marzo 2026	A continuación, se relacionan las principales actividades ejecutadas y la gestión de novedades en los diferentes frentes de obra: Frente 10: * Se realizó el retiro del material producto de la excavación, mediante cargue de volqueta. * Se recepcionaron múltiples volquetas para el desarrollo de las actividades programadas. * Se efectuó la limpieza de la unidad sanitaria y una jornada de orden y aseo en el campamento. * Se completó la protección de los sumideros. * Se contó con el acompañamiento del residente ambiental durante las labores ejecutadas. En atención a las observaciones formuladas por un miembro de la comunidad, se realizó un registro fotográfico en el frente 10, con el fin de evidenciar que los aspectos señalados habían sido subsanados, dando así respuesta a sus requerimientos. Frente 20: * Se culminó la protección de los sumideros. * Se continuó con la excavación mecánica, avanzando en el cajeo de la vía. * Se realizó la clasificación del material excavado, separando el material aprovechable del que sería dispuesto como sobrante. * Se llevó a cabo una jornada de orden y aseo en el frente de obra. * Se contó con el apoyo de un auxiliar de tráfico, quien gestionó los broches de seguridad para la apertura y cierre durante el ingreso y salida de volquetas. * Se recepcionó una cama baja en el tramo 20 para el suministro de insumos o equipos requeridos. * Se contó con el acompañamiento del residente ambiental durante las labores ejecutadas. Gestión Social y Nuevos Frentes: Se llevó a cabo la socialización de los frentes 16 y 22 ante la comunidad, como parte del proceso previo a la apertura de estos nuevos frentes de obra, garantizando la divulgación oportuna de la información y la atención de inquietudes ciudadanas. Gestión Documental y Administrativa: Se recibieron y analizaron las observaciones formuladas por la Interventoría al Informe Ambiental No. 2, correspondiente al mes de febrero, con el fin de realizar los ajustes pertinentes y dar cumplimiento a los requerimientos establecidos.
7 de marzo 2026	ACTIVIDADES EJECUTADAS POR FRENTE DE OBRA * Frente 10: Se recepcionó volqueta para el desarrollo de las labores programadas. * Frente 18: Se recepcionó volqueta y se dio inicio a las actividades de excavación. * Frente 19: Se dio inicio a las labores de excavación. * Frente 20: Se continuó con la excavación, conforme al avance programado.

REGISTRO FOTOGRAFICO





























	BITACORA DE OBRA			
	CONTRATISTA:	CONSORCIO CON	**HORA DE INICIO JORNADA:**	7:00 AM
	INTERVENTORIA:	INCOLTA	**FECHA DE FINALIZACION JORNADA:**	4:00 PM
NOMBRE				
LOCALIZACION	LOCALIDAD DE USAQUEN			
No DE CONTRATO	FDLSUBA-633-OBRA-2025			
FECHA DE INICIO	PROGRAMADA	9 MAR 2026	REAL	X
FECHA DE CONCLUSION	PROGRAMADA	14 DE MAR 2026	REAL	

ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE EL DIA.

AREA AMBIENTAL

9 de marzo 2026	Se llevó a cabo el comité técnico de seguimiento del proyecto, instancia en la que se evaluaron los avances, se analizaron las novedades presentadas y se establecieron compromisos orientados a garantizar la adecuada ejecución de las obras en los diferentes frentes de trabajo. Se realizó mantenimiento de los baños portátiles en los frentes 10 y 20. Se efectuó disposición del material producto de la excavación en los frentes 18 y 19. Se continuó con el proceso de excavación en los frentes 10, 18, 19 y 20. Se suspendieron actividades en todos los frentes debido a inundaciones por lluvia. Se recibió aprobación del informe 2 correspondiente al mes de febrero por parte de la interventoría. Se realizó recepción en el frente 10.
10 de marzo 2026	Llegada de volquetas a los frentes 18 y 19. Se recibió material en los frentes 18 y 19. Ingresaron 200 bultos de cal al frente 20. Se realizó recolección de información en el frente 10. Llegó maquinaria a los frentes 10 y 20. Se suspendieron actividades en todos los frentes por inundaciones debido a lluvias.
11 de marzo 2026	Se continuó con el levantamiento del cerramiento en el frente 10. Se adelantaron labores de excavación en los frentes 10 y 20 con apoyo de retroexcavadora. Se realizó recorrido con supervisión e interventoría en todos los frentes. Se continuó con la excavación en los frentes 18 y 19 utilizando miniexcavadora. Se realizó encerramiento de zonas verdes en el frente 10. Llegada de volqueta con material B200 al frente 10. Se adelantaron labores de cerramiento en el tramo 21.
12 de marzo 2026	Se realizó mantenimiento de los baños portátiles en los frentes 10 y 20, y se instaló una unidad sanitaria en el frente 18. Los frentes 18 y 20 recibieron minicargador. Llegada de volqueta a los frentes 10 y 18. Ingreso de volquetas con material B200 en el tramo 18.
13 de marzo 2026	Llegada de volqueta con arena de peña al tramo 18. Ingreso de volqueta al frente 10. Llegada de volqueta con material B200 al frente 10. Ingreso de 50 bultos de cal, tubo y pipa vacía al frente 10. Se realizó recolección de información en los frentes 18 y 19. Se continuó con el proceso de excavación en el frente 20 con apoyo de miniexcavadora. Recepción de viaje de material reciclado en el frente 20. Recepción de cemento, varillas y tubos en el frente 20.

REGISTRO FOTOGRAFICO






































FRENTE 18 Y 19
CIV 1005663 - 1005704




Red:11/03/2026, 13:00:58 COT
Local:11/03/2026, 13:00:58 COT
4.693286° N, 74.042254° W
Carrera 14 110-59
Bogotá
Observación: Frente 10
Cvi1005246

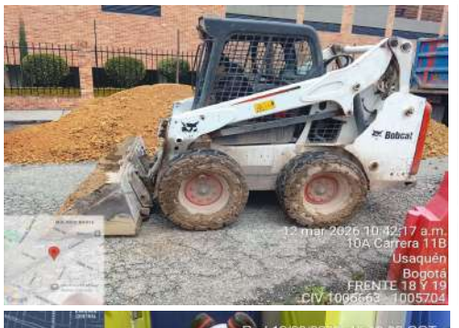

Observación: Frente 10
Cvi1005246


17:08
11 de mar 2026
Mié
tramo: Frente 20 CIV 1005808


12/3/2026 7:23 a. m.
106A-20 Carrera 14
Usaquén
Bogotá, D.C.
Altitud:2596.6msnm
Velocidad:0.0km/h
FRENTE 20
CIV 1005491


Red:12/03/2026, 08:06:16 COT
Local:12/03/2026, 08:06:16 COT
4.693367° N, 74.043361° W
Carrera 14 110-59
Bogotá
Observación: Frente 10
Cvi1005246


12 mar 2026 10:15:17 a.m.
10A Carrera 11B
Usaquén
Bogotá
FRENTE 18 Y 19
CIV 1005663 - 1005704


12 mar 2026 10:42:17 a.m.
10A Carrera 11B
Usaquén
Bogotá
FRENTE 18 Y 19
CIV 1005663 - 1005704


Red:12/03/2026, 15:19:22 COT
Local:12/03/2026, 15:19:22 COT
4.693760° N, 74.043128° W
Calle 111 14-92
Bogotá
Observación: Frente 10
Cvi1005246


Red:12/03/2026, 15:18:33 COT
Local:12/03/2026, 15:18:33 COT
4.693706° N, 74.043040° W
Calle 111 14-92
Bogotá
Observación: Frente 10
Cvi1005246


13 mar 2026 6:11:41 a.m.
10A Carrera 11B
Usaquén
Bogotá
FRENTE 18 Y 19
CIV 1005663 - 1005704


Red:13/03/2026, 06:31:48 COT
Local:13/03/2026, 06:31:48 COT
4.693732° N, 74.043141° W
Calle 111 14-92
Bogotá
Observación: Frente 10
Cvi1005246


Red:13/03/2026, 07:21:19 COT
Local:13/03/2026, 07:21:19 COT
4.693265° N, 74.042671° W
Carrera 14 110-59
Bogotá
Observación: Frente 10
Cvi1005246


13 mar 2026 11:21:47 a.m.
11B-18 Calle 104a
Usaquén
Bogotá, D.C.
FRENTE 18 Y 19
CIV 1005663 - 1005704


Red:13/03/2026, 09:51:37 COT
Local:13/03/2026, 09:51:37 COT
4.693831° N, 74.043109° W
Calle 111 14-92
Bogotá
Observación: Frente 10
Cvi1005246




13/3/2026 1:29 p. m.
106_14 Carrera 13a
Usaquén
Bogotá
Cundinamarca
Altitud:2587.9msnm
Velocidad:0.0km/h
FRENTE 20



	BITACORA DE OBRA				
	CONTRATISTA:	CONSORCIO CON		**HORA DE INICIO JORNADA:**	7:00 AM
	INTERVENTORIA:	INCOLTA		**FECHA DE FINALIZACION JORNADA:**	4:00 PM
NOMBRE					
LOCALIZACION	LOCALIDAD DE USAQUEN				
No DE CONTRATO	FDLSUBA-633-OBRA-2025				
FECHA DE INICIO	PROGRAMADA	16 MAR 2026	REAL		X
FECHA DE CONCLUSION	PROGRAMADA	21 DE MAR 2026	REAL		

ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE EL DIA.

AREA AMBIENTAL

16 de marzo 2026	Ingreso de volqueta para transporte de material asfáltico en el frente 21. Inicio de levantamiento asfáltico en el frente 21. Salida de volqueta para disposición de asfalto en el frente 21 (3 viajes). Instalación de baño portátil en el frente 21 y mantenimiento de los baños portátiles en los frentes 10 y 20.
17 de marzo 2026	Continuación del levantamiento asfáltico en el frente 21. Salida de volqueta para disposición de asfalto en el frente 21 (4 viajes). Ingreso de volqueta con material B200 en frentes 18 y 19. Instalación de barricadas en frentes 18 y 19. Continuación del cerramiento en el frente 10. Realización del comité semanal, donde se reportaron los avances en el componente ambiental con las siguientes cantidades de RCD: demolición: 2234 m^3, excavación: 1078 m^3 y suministro: 313 m^3. Realización de pozo de inspección en el frente 20.
18 de marzo 2026	Continuación del levantamiento asfáltico en el frente 21. Salida de volqueta para disposición de asfalto en el frente 21 (3 viajes). Ingreso de volqueta con material triturado en frentes 18 y 19. Refuerzo de cerramiento en el frente 20. Recepción de 20 bultos de cemento y un rollo de geotextil en el frente 20.
19 de marzo 2026	Continuación del levantamiento asfáltico en el frente 21. Salida de volqueta para disposición de asfalto en el frente 21 (7 viajes). Recepción de un viaje de material reciclado en el frente 20. Instalación de polisombra en el frente 10. Instalación y relleno de geomalla en el frente 20. Instalación completa del PMT en el tramo 18. Recepción de 80 bordillos en el frente 10. Segundo viaje de material reciclado recibido en el frente 20. Cierre total de la vía con broche en el frente 18. Relleno y compactación de excavación en el frente 18. Nivelación con topografía en el frente 18. Preparación de huecos para cerramiento en el frente 6, listos para el día siguiente.
20 de marzo 2026	Continuación del levantamiento asfáltico en el frente 21. Salida de volqueta para disposición de asfalto en el frente 21 (7 viajes). Señalización, instalación de PMT y apertura del frente 6. Rotura de tubo de gas en el frente 21, se gestiona intervención con Vanti. Traslado de retroexcavadora del frente 10 al frente 20. Recorrido de inspección en el frente 109. Ingreso de volqueta con material B200 en el frente 18. Traslado de bordillos del frente 10 al frente 20. Inicio de levantamiento asfáltico en el frente 20. Traslado de tubería de 10 pulgadas para el tramo 20. Recepción de un viaje de material reciclado en el frente 20.
21 de marzo 2026	Instalación de tubería en el frente 20. Traslado de ladrillo del frente 10 al frente 20. Traslado de polisombra del tramo 19 al frente 20. Ingreso de volqueta con material mixto al frente 10. Traslado de arena de peña del frente 6 al frente 20. Recepción de material en el frente 10. Cubrimiento de material con plástico (B200, triturado y recebo reciclado) para control de polvo, en conjunto con el compañero Jeison, en el frente 19. Ingreso de volqueta con material reciclado de excavación.

REGISTRO FOTOGRAFICO


































18/3/2026 12:29 p. m.
FRENTE 20
CIV 1005491


Usaquén
Bogotá
FRENTE 18 Y 19
CIV 1005663 - 1005704


19/3/2026 7:54 a. m.
FRENTE 20
CIV 1005491


07:52


19/3/2026
FRENTE 20
CIV 1005491


30
19 mar 2026 8:48:58 a.m.
104A-82 Carrera 9
Usaquén
Bogotá, D.C.
FRENTE 18 Y 19
CIV 1005663 - 1005704




19/3/2026 1:20 p. m.
FRENTE 20
CIV 1005491


19 mar 2026 2:52:56 p.m.
13 Calle 106
Usaquén
Bogotá
FRENTE 18 Y 19
CIV 1005663 - 1005704


19 mar 2026 3:38:53 p.m.
10A Carrera 11B
Usaquén
Bogotá
FRENTE 18 Y 19
CIV 1005663 - 1005704


16:28
Cra. 7b Bis #123-90, Bogotá
Empresa: Consorcio GON
Nombre: frente 06
Clima: Nublado 18°C